



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 14 de octubre de 2004.

No.10

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 6
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 6
APROBACIÓN DE LA SESIÓN DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DE 2004.	Pag. 7
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.	Pag. 12
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 15
COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA.	Pag. 22
RONDA DE PREGUNTAS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULARÁN LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTA DE LA DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA A CADA UNA DE ELLAS.	Pag. 25

Continúa en la pag. 2

MENSAJE FINAL DE LA DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA	Pag. 30
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.	Pag. 32
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	Pag. 32
COMUNICADO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO RESPECTO DE LAS CONDICIONES POLÍTICAS QUE IMPERAN AL SENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 33
COMUNICADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.	Pag. 34
COMUNICADO DEL DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 35
COMUNICADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.	Pag. 36
COMUNICADO DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pag. 36
INICIATIVA DE REFORMAS A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 37
DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL RINDA EL 13 DE JULIO DEL 2004 UN HOMENAJE A LA PINTORA FRIDA KAHLO CON MOTIVO DEL 50° ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO.	Pag. 41
DISCUSIÓN DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR TANTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, COMO AL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, INFORMACIÓN ACERCA DE LOS HUNDIMIENTOS DIFERENCIADOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	Pag. 44
DISCUSIÓN DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBE LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES QUE ALBERGAN SU SALÓN DE SESIONES, OFICINAS, COMISIONES Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	Pag. 47

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA REQUERIR A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA AL RESCATE INTEGRAL DEL PARQUE NACIONAL DESIERTO DE LOS LEONES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 50

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR; A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y DESARROLLO URBANO, ASI COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, INCLUYAN EN SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LOS RECURSOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE DOBLE COMPARTIMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 52

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA ACTUALIZACIÓN EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL DISTRITO FEDERAL DE LA DENOMINACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES, NOMBRE DE AUTORIDADES, FUNCIONES, OBLIGACIONES, ESTRUCTURAS Y ORGANIZACIÓN DE ACUERDO A LA CONFORMACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 54

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UN EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES ATIENDA LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL EN FECHA ANTERIOR A LA QUE LE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 55

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ASI COMO A LAS SECRETARÍAS GUBERNAMENTALES INCORPORAR LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2005, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 57

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EVITAR INAUGURAR OBRAS VIALES SIN ESTAR TOTALMENTE CONCLUIDA Y EVITAR ACCIDENTES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 59

Continúa en la pag. 4

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS CC. SENADORES DE LA REPÚBLICA A FIN DE QUE NO APRUEBEN LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA BASE SEXTA AL APARTADO C DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, Y EMITAN SU VOTO BAJO EL RAZONAMIENTO DE QUE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL NO DEBE AFECTAR LOS PROGRAMAS SOCIALES Y OBRA PÚBLICA EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LÓPEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LA JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, CIUDADANA RUTH ZAVALA SALGADO, PARA QUE EXPLIQUE SU PARTICIPACIÓN EN EL ABANDONO DEL SERVICIO PÚBLICO DE VARIOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SU ADMINISTRACIÓN, EL DÍA 7 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DEL MITÍN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, FRENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 64

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA, INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005 UNA PARTIDA PRESUPUESTAL SUFICIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA REGENERACIÓN DE MINAS Y CONSTRUCCIÓN DE TALUDES PARA LA DELEGACION ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALVAREZ RUIZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pag. 66

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE MODIFIQUE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LAS CIUDADES MEXICANAS PATRIMONIO MUNDIAL DECLARADAS POR LA UNESCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 68

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, DENTRO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, DESTINADOS A ADULTOS MAYORES, JÓVENES, MADRES SOLTERAS, DISCAPACITADOS Y OTROS GRUPOS SOCIALES, LA EMISIÓN Y

Continúa en la pag. 5

DISTRIBUCIÓN DE VALES, QUE SERAN ACEPTADOS EN LA COMPRA DE ALIMENTOS Y ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD, PREFERENTEMENTE EN EL COMERCIO POPULAR ESTABLECIDO EN MERCADOS PÚBLICOS, CONCENTRACIONES, PLAZAS, BAZARES, TIANGUIS Y MERCADOS SOBRE RUEDAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA, EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 71

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE AZCAPOTZALCO, CONSIDERE LA REUBICACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN 231, EN LA COLONIA SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 73

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFATURA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA IMPLEMENTE LAS ACCIONES JURÍDICAS PERTINENTES PARA CONMINAR A LOS DUEÑOS DE LOS PREDIOS BALDIOS PARA QUE SE LES DE EN USO A LOS MISMOS, Y CON ELLO EVITAR LAS ACCIONES DELICTIVAS QUE AHÍ SE PRESENTAN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 75

A las 11:45 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 52 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 14 de octubre del 2004.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comparecencia

4. De la doctora Raquel Sosa Elízaga, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

Comunicados

5. Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
6. Tres de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
7. Uno de la Comisión de Gobierno.
8. Uno del Partido Verde Ecologista de México.
9. Uno del diputado José Espina Von Roehrich.
10. Uno del diputado Bernardo de la Garza Herrera.
11. Uno de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Iniciativas

12. Iniciativa de Reformas al Código Civil del Distrito Federal, que presenta la diputada Silva Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro en el frontispicio de la Asamblea Legislativa la leyenda "A los defensores de México Tenochtitlán en 1521", presentada por el diputado Rodrigo Chávez Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Dictámenes

14. Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal rinda un homenaje a la pintora Frida Kahlo, con motivo del 50 Aniversario de su fallecimiento, que presenta la Comisión de Cultura.

15. Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar tanto a la Dirección General de Protección Civil, a través de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, como al Sistema de Aguas del Distrito Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, información acerca de los hundimientos diferenciados en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Protección Civil.

16. Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe la instalación del Sistema de Alerta Sísmica en cada uno de los inmuebles que albergan su salón de sesiones, oficinas, comisiones y órganos administrativos, que presenta la Comisión de Protección Civil.

Propuestas

17. Con punto de acuerdo sobre el Desierto de los Leones, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales programen recursos para implementar una campaña sobre la difusión de la Ley de Residuos Sólidos, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita la actualización en la normatividad vigente del Distrito Federal, denominación en las dependencias e instituciones, nombre de autoridades, funciones, obligaciones, estructuras y organización de acuerdo a la conformación actual del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Efraín Morales Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de acuerdo para que diversas comisiones legislativas emprendan acciones coordinadas a favor de la elaboración de un proyecto integral de desarrollo sustentable de la Ciudad de México, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con punto de acuerdo sobre la fecha de aprobación del presupuesto, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

22. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales incluyan la perspectiva de género en los presupuestos de gasto para el año 2005, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que publique en la Gaceta oficial del Distrito Federal la condonación del agua para 70 colonias que no están contempladas en el acuerdo de la Secretaría de Finanzas, que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24. Con punto de acuerdo sobre obras viales del Distrito Federal, que presenta la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con punto de acuerdo sobre la Ley de Residuos Sólidos, que presenta la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Con punto de acuerdo sobre las reformas al artículo 122 Constitucional, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con punto de acuerdo para solicitar información a la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, sobre los servidores públicos que el día 7 de octubre dejaron de cumplir con sus labores para asistir a un mitin a San Lázaro, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con punto de acuerdo sobre las minas en la delegación Álvaro Obregón, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de diputados se le entreguen todos los recursos al Distrito Federal, a los que por Ley tiene derecho, que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30. Con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que modifique la distribución de recursos destinados a las ciudades mexicanas, patrimonio mundial declaradas por la UNESCO, que presenta el diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Con punto de acuerdo para solicitar a los jefes delegacionales para que construyan rampas de acceso a las banquetas para las personas con discapacidad, que

presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Con punto de acuerdo en relación a los programas sociales y el desarrollo del comercio popular establecido y en la vía pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Azcapotzalco, considere la reubicación del mercado que se tiene previsto construirlo en la colonia San Martín Xochináhuac, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34. Con punto de acuerdo sobre el Escuadrón 201, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35. Con punto de acuerdo para solicitar a la jefatura delegacional de Iztapalapa implemente las acciones jurídicas pertinentes para conminar a los dueños de los predios baldíos para que se les dé un uso a los mismos, que presenta el diputado Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Denuncias

36. Denuncia correspondiente a la administración pública del Distrito Federal, que presenta el diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamientos

37. Sobre la glosa del Informe de Gobierno, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38. Sobre las reformas al artículo 122, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera Secretaria. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MARTES DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRAZA**

En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día martes doce de octubre del año dos mil cuatro, con una asistencia de 46 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Enseguida, de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno, para llevarse a cabo la comparecencia del Ingeniero César Buenrostro Hernández, se designó en Comisión de Cortesía para acompañarlo al interior del recinto a los siguientes Diputados: Diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Rodolfo Covarrubias Gutiérrez y Diputado Juan Manuel González Maltos ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. La presidencia dio la bienvenida al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y a todas las personas invitadas.

Posteriormente la Secretaría dio lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal. Enseguida la presidencia concedió la palabra hasta por 10 minutos, para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, a los siguientes Diputados: Diputado José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José de Jesús López Sandoval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y al Diputado Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. A efecto de rendir su comparecencia se concedió el uso de la palabra hasta por 30 minutos al Ingeniero César Buenrostro Hernández, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito

Federal. La presidencia instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer llegar a cada uno de los diputados copia del mensaje del Secretario de Obras y Servicios. A continuación se dio el uso de la palabra a diversos diputados y diputadas hasta por 5 minutos para formular preguntas al Secretario de Obras y Servicios. Los Diputados que intervinieron, fueron: Diputado Francisco Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, respondiendo al Secretario de Obras y Servicios y posteriormente de la respuesta del funcionario se permitió una réplica de tres minutos del mismo diputado; Diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y posteriormente de la respuesta del funcionario, se permitió una réplica de tres minutos del mismo diputado; Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional posteriormente de la respuesta del funcionario se permitió una réplica de tres minutos del mismo diputado y por último el Diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, posteriormente de la respuesta del funcionario se permitió una réplica de tres minutos del mismo diputado. Para concluir con su comparecencia el Secretario de Obras y Servicios, éste emitió un mensaje final por 10 minutos. La presidencia agradeció su presencia al Secretario de Obras y Servicios, y solicitó a la comisión designada acompañar al Ingeniero César Buenrostro Hernández a su salida del recinto.

Posteriormente la secretaría dio lectura a un comunicado del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en relación a las conductas discriminatorias en la Asamblea. La Asamblea quedó debidamente enterada.

La presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibió un Comunicado de la Comisión de Administración Pública Local para solicitar la ampliación del plazo con que cuenta la comisión para presentar el dictamen correspondiente; en votación económica se aprobó la prórroga y se ordenó hacerlo del conocimiento del titular de la presidencia de la Comisión de Administración Pública Local para los efectos legislativos conducentes.

La secretaría dio lectura a un comunicado del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual somete a consideración de esta Asamblea Legislativa las modificaciones financieras a los Programas Prioritarios. La Asamblea quedó debidamente enterada. Se ordenó turnarlo para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Posteriormente la secretaría dio cuenta a tres comunicados del Licenciado Alejandro Encinas

Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; el primer comunicado relativo a la publicación en el Portal de Internet la información que se requiere en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, mediante el cual envía oficio con carpeta JDI/0952/04 signado por el C. Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Jefe Delegacional en Iztacalco; se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promoverte, de la comisión competente y de los coordinadores de las fracciones parlamentarias. El segundo comunicado relativo a el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Diputación Permanente, mediante el cual solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Obras y Servicios y a los titulares de las 16 Delegaciones Políticas y Jefe del Gobierno del Distrito Federal proporcionen información detallada y documentada de las acciones, creaciones y programas, procedimientos que los artículos Transitorios Tercero, Cuarto, Séptimo y Octavo de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal les obligan en cada caso; mediante el cual envía copia del documento con la información que proporciona el profesor Miguel Bortolini Castillo, Jefe Delegacional en Coyoacán, Distrito Federal; se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promoverte, de la comisión competente y de los coordinadores de las fracciones parlamentarias. El tercer comunicado relacionado con el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Diputación Permanente de este órgano legislativo, el pasado 30 de junio de 2004, mediante el cual solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y a la de Obras y Servicios informen sobre la situación actual del relleno sanitario del Bordo Poniente, incluyendo la información técnica relativa a los motivos y fecha en que llegará al final de su vida útil, los riesgos para el ambiente y para la salud humana, así como el proyecto del nuevo relleno sanitario, que sustituirá al Bordo antes mencionado, mediante el cual envía copia del documento con la información que proporciona la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del medio Ambiente; se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promoverte, de la comisión competente y de los coordinadores de las fracciones parlamentarias.

La presidencia solicitó a la Secretaría dar lectura a un comunicado del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; mediante el cual remite la delimitación de las áreas de actuación del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Se turnó para su análisis a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

La presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; mediante el cual da cumplimiento al punto de acuerdo tomado por la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal el 23 de septiembre del 2004, en el que se solicita con carácter de urgente un informe pormenorizado de la situación jurídica de las 22 mil personas detenidas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promoverte, de la comisión competente y de los coordinadores de las fracciones parlamentarias.

La secretaría dio lectura a un comunicado de la Ciudadana Laura Velázquez Alzúa, Jefa Delegacional en Azcapotzalco en el que informa del punto de acuerdo tomado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa el día 18 de agosto del año en curso; se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promoverte, de la comisión competente y de los coordinadores de las fracciones parlamentarias.

Posteriormente la presidencia hizo del conocimiento que se recibió un comunicado del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador mediante el cual propone la ratificación del Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Continuando con el orden del día establecido la Secretaría dio lectura a un comunicado del Contador Público Faustino Soto Ramos, Jefe Delegacional en Xochimilco, mediante el cual remite un Informe pormenorizado de la situación en la que se encuentra actualmente el centro histórico y la zona chinampera de Xochimilco, así como el Plan de Rehabilitación Integral del Patrimonio de Xochimilco. Se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente, de la comisión competente y de los coordinadores de las fracciones parlamentarias.

Continuando con el orden del día para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforma el contenido de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

La presidencia ordenó la ratificación del quórum a petición de la Diputada Martha Teresa Delgado Peralta, Diputada Independiente, quedando este debidamente conformado.

Para presentar una iniciativa de Ley de Cementerios del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se ordenó insertar el texto íntegro al Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Salud y Asistencia Social.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; quien presentó una iniciativa de decreto por el que se expide el Reglamento para Otorgar la Medalla al Mérito Deportivo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ

Se ordenó turnarla a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para su análisis y dictamen.

La secretaría dio lectura al oficio de remisión de una iniciativa con proyecto de decreto para la aprobación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Magdalena Contreras, que envió el Jefe de Gobierno, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a través del Secretario de Gobierno, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Continuando con el orden del día establecido y por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al oficio de remisión de una iniciativa con proyecto de decreto para la aprobación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Venustiano Carranza, que envió el Jefe de Gobierno, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a través del Secretario de Gobierno, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

El siguiente punto del orden del día, fue la discusión y en su caso aprobación del Reglamento para la entrega de la Medalla al Mérito Policial a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presentó la Comisión de Seguridad Pública. Se dispensó en votación económica la lectura; para fundamentar el proyecto de Reglamento se concedió el uso de la palabra a la Diputada Irma Islas León, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública. La Diputada Silvia Oliva Frago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se reservó el artículo 13º y el Diputado Andrés Lozano Lozano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se reservó los artículos 3º, 4º y 5º. En votación nominal en lo general y los artículos no reservados en lo particular con 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el reglamento. En el desahogo de los artículos reservados para referirse al artículo 3º se concedió el uso de la tribuna al Diputado Andrés Lozano Lozano; en la discusión de la

propuesta de modificación se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta a la Diputada María Claudia Esqueda Llanes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro se concedió la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Andrés Lozano Lozano, el Diputado José Espina Von Roehrich solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y contestada, posteriormente para hablar en contra de la propuesta se concedió la palabra hasta por diez minutos a la Diputada Irma Islas León, el Diputado Andrés Lozano Lozano intervino hasta por cinco minutos por alusiones, la presidencia solicitó se diera lectura a la propuesta con las modificaciones presentadas. En votación económica se aprobó la propuesta. Para desahogar la reserva sobre el artículo 4º se concedió la tribuna al Diputado Andrés Lozano Lozano, en votación económica se aprobó la propuesta de modificación. Para desahogar la reserva sobre el artículo 13 se concedió la tribuna a la Diputada Silvia Oliva Frago, posteriormente se concedió la palabra hasta por diez minutos a la Diputada Irma Islas León para hablar en contra de la propuesta y a la Diputada Silvia Oliva Frago hasta por diez minutos para hablar en pro; la secretaría dio lectura a la propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación y en consecuencia se procedió a recoger la votación nominal en conjunto de los artículos no reservados, siendo el resultado el siguiente: 49 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones, en consecuencia se aprobó el Reglamento de Entrega a la Medalla del Mérito Policial con las modificaciones realizadas, se ordenó reemitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día fue la presentación de una propuesta con punto de acuerdo con relación a Lomas de Tarango, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Acto seguido para presentar una propuesta con punto de acuerdo con relación a Petróleos Mexicanos, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La presidencia concedió la tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar

a comparecer al Secretario de Transporte. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

A continuación se dio la palabra al Diputado Francisco Agundis Arias del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la posible ingobernabilidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual no fue contestada. En votación nominal con 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se consideró la propuesta de urgente y obvia resolución. Puesta a discusión se concedió la palabra hasta por diez minutos a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concedió la palabra al Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y posteriormente a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, hasta por cinco minutos por alusiones personales; para hablar en pro de la propuesta se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Francisco Agundis Arias, se concedió la tribuna hasta por cinco minutos a la Diputada María Guadalupe Chavira por alusiones personales. Se procedió a recoger la votación nominal y el resultado fue el siguiente: con 23 votos a favor, 27 votos en contra y 3 abstenciones no se aprobó la propuesta, se ordenó turnarla para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRAZA

Asimismo se turnó al Comité de Administración para su opinión.

Como siguiente punto del orden del día se concedió la palabra a la Diputada Lourdes Alonso Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro del ámbito de sus facultades al momento de revisar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos, del año 2005 destine una partida presupuestal para la realización de las obras hidráulicas para la captación de aguas pluviales en la Lumbrera 1 A del interceptor oriente del drenaje profundo para evitar inundaciones en las colonias Minerva, Valle del Sur, San Antonio Culhuacán y los Reyes Culhuacán de la delegación Iztapalapa.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El siguiente punto del orden del día fue la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno instruya a la Secretaría de Finanzas a fin de destinar recursos provenientes de los excedentes petroleros que le sean asignados al Distrito Federal para financiar los proyectos de la red de agua potable de la delegación Iztapalapa; se concedió el uso de la tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprobó la propuesta como urgente y de obvia resolución y posteriormente se puso a consideración del pleno la propuesta, no habiendo oradores en contra, en votación económica se aprobó la propuesta.

El siguiente punto del orden del día fue la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Dirección de Aguas y Obras y Desarrollo Urbano, ambas del Distrito Federal, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, a que investiguen el uso y aprovechamiento de un pozo de agua potable en el pueblo de San Miguel Topilejo, en la Delegación Tlalpan, para que los habitantes puedan recibir agua potable en sus hogares; se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

El siguiente punto del orden del día fue la propuesta con punto de acuerdo por la cual se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal cursos de civismo a los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislativa, con la finalidad de que conozcan las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones como servidores públicos; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el Diputado Rigoberto Fidencio Nieto López solicitó permiso para realizar una pregunta a la oradora la cual no fue aceptada, se ordenó turnarla para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y de Educación.

El siguiente punto del orden del día fue la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal considere una asignación presupuestaria para la realización de obras de relleno de zonas minadas, protección y estabilización de taludes de alto riesgo de la delegación Álvaro Obregón, la presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Rafael Hernández Nava, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se ordenó turnarla para análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El siguiente punto del orden del día fue la propuesta con punto de acuerdo para solicitar información al Gobierno del Distrito Federal de los contratos y convenios con la Empresa Equipamientos Urbanos de México, S.A. de C.V.

Se concedió el uso de la palabra al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA**

Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Continuado con lo establecido en el orden del día se le concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativa a los Centros de Desarrollo Infantil del mercado de la nave mayor de La Merced. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legislativos a que haya lugar.

La presidencia instruyó a la secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las veinte horas con quince minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el jueves 14 de octubre del presente año a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno el 21 de septiembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Social doctora Raquel Sosa Elízaga.

Para tal efecto y para acompañar al interior del recinto a la doctora Raquel Sosa Elízaga, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Rigoberto Nieto, Claudia Esqueda, Eduardo Malpica, José María Rivera y Sara Figueroa.

Se suplica a la comisión cumpla con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a la Doctora Raquel Sosa Elízaga, Secretaria de Desarrollo Social.

Esta presidencia agradece la presencia a esta sesión a todas las personas invitadas.

Para dar cumplimiento a las reglas establecidas para la presente comparecencia por parte de la Comisión de Gobierno, se solicita a la secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal. Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de Gobierno permanente de la Asamblea, encargada de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

De igual forma, el precepto aludido señala la posibilidad de que las comparecencias sean desarrolladas ante las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

III. Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer un formato conforme al cual se desarrollaran las sesiones del pleno de la Asamblea.

IV. Que de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 147 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con

cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

V. Que el pasado día 17 de septiembre de 2004 en cumplimiento a lo mandado por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno entregó a la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea Legislativa, el informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal. En tal virtud y ante la necesidad de ampliar la información proporcionada por el titular del órgano ejecutivo, esta autonomía considera necesario recibir las comparecencias de los titulares de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que amplíen la información de sus respectivos ramos o materias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tiene a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias señaladas en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con la intención de que informen y detallen las acciones señaladas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

Secretaría de Desarrollo Social.
14 de octubre
11:00 horas

Secretaría de Salud.
19 de octubre
11:00 horas

Secretaría de Finanzas.
21 de octubre
11:00 horas

Secretaría de Finanzas y Vialidad.
26 de octubre
11:00 horas

SEGUNDO.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1. Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los Titulares de las Dependencias del

Gobierno del Distrito Federal, durante el primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio.

3. Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, hasta por 10 minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente, de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México

Partido Revolucionario Institucional

Partido Acción Nacional

Partido de la Revolución Democrática.

Para el caso de las comparecencias de los titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Medio Ambiente y de Transporte y Vialidad, la Presidencia de la Mesa Directiva autorizará el posicionamiento de la Diputada Independiente al inicio de los posicionamientos de cada grupo parlamentario.

4. Informe del servidor público, hasta por 30 minutos.

5. Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México

Partido Revolucionario Institucional

Partido Acción Nacional

Partido de la Revolución Democrática.

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva autorizará formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

6. Respuesta inmediata desde, la tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.

7. Réplica del diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta tres minutos.

8. Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la Tribuna para que emita un mensaje final, con un tiempo de hasta 10 minutos.

9. Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

10. La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

TERCERO. Los servidores públicos citados a comparecer de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

CUARTO. Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

QUINTO. Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.

SEXTO. Se aprueban las comparecencias de los titulares de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal, ante las Comisiones Ordinarias de este Órgano Parlamentario, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

DEPENDENCIA	COMISIONES	FECHA HORA
Secretaría de Turismo	De Turismo	6 de octubre del 2004 11:00 horas
Secretaría de Desarrollo Económico	De Fomento Económico De Abasto y Distribución de Alimentos	13 de octubre del 2004 11:00 Horas
Secretaría de Cultura	De Cultura De Ciencia y Tecnología	20 de octubre del 2004 11:00 Horas
Oficialía Mayor	De Administración Pública Local. De Asuntos Laborales y Previsión Social	27 de octubre del 2004 11:00 Horas
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	De Administración y Procuración de Justicia	3 de noviembre de 2004
Secretaría de Seguridad Pública	De Seguridad Pública	11:00 Horas

Los servidores públicos citados a comparecer ante comisiones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir por escrito un informe a los órganos internos de trabajo de esta autonomía, con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

SÉPTIMO: Las comparecencias se desarrollarán en el salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo de Donceles, en las fechas y horarios señalados en el resolutive Sexto del presente acuerdo.

OCTAVO: Sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones, la Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparecencias para los Secretarios del Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:

1.- Recepción del Servidor Público por parte de una Comisión de Cortesía

2.- El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta 30 minutos.

3.- Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México

Partido Revolucionario Institucional

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizará y formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

4.- Respuesta inmediata, desde la tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.

5.- Réplica del diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta tres minutos.

6.- Segunda ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México

Partido Revolucionario Institucional

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizará formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

7.- Respuesta inmediata, desde la tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.

8.- Réplica del diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta tres minutos.

9.- Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público del uso de la

tribuna para que emita un mensaje final, con un tiempo de hasta 10 minutos.

10.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

11.- La Comisión de Cortesía acompañara al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo

NOVENO.- *Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.*

DÉCIMO.- *Notifíquese a las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, para que en su caso ratifiquen el formato señalado en el resolutivo octavo del presente acuerdo.*

UNDÉCIMO.- *Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo*

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta; Francisco Chiguil Figueroa, Secretario; Carlos Reyes Gámiz, coordinador del grupo parlamentario del PRD (a favor); José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo Parlamentario del PAN (en contra); Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del PVEM (en contra); Alejandra Barrales Magdaleno, integrante; Alfredo Hernández Raigosa, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En términos de lo dispuesto por el punto 3 del Acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus grupos parlamentarios, hasta por diez minutos, los siguientes diputados: Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, a la diputada Sara Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Señora Secretaria Raquel Sosa Elízaga, Secretaria de Desarrollo Social; compañeros y compañeras diputadas:

Hemos revisado el informe de actividades que envié a esta Asamblea Legislativa y un asunto que destaca de manera

inmediata es la ausencia de una estrategia de corto y largo plazo que fundamente y articule la política social del Gobierno del Distrito Federal.

Sin una concepción integrada de lo que se pretende alcanzar y los medios que se van a emplear, toda política social se pierde en la ineficiencia, la falta de coherencia, en un ineficaz uso de los recursos públicos y lo que es más grave, se posterga la creación de una política social bien concebida y diseñada para generar verdaderas oportunidades de mejoramiento a los habitantes de la Ciudad de México.

En el documento presentado se carece de un diagnóstico de la situación social que prevalece en el Distrito Federal para estar en condiciones de diseñar alternativas efectivas para los problemas sociales, es importante identificar los perfiles de la pobreza que se manifiestan en la Ciudad de México como por ejemplo el tamaño y composición de los hogares, las fuentes de ingreso, las principales actividades de los miembros del hogar; tampoco se ofrece un diagnóstico sobre los factores condicionantes de la pobreza ni sobre el proceso de reproducción de la misma.

No se consideran las potencialidades capacidades y conductas de la población y su organización social; tampoco se ofrece información sobre la identificación de áreas con más necesidades y la estimación de los problemas de ingreso, vivienda, escolaridad y otros factores sociales.

Es importante apoyar a los sectores vulnerables que no fueron considerados en el viejo modelo de protección social como es el caso de las personas que hoy son adultas mayores. Sin embargo sólo dos programas, Apoyo a Adultos Mayores y Ampliación y Rehabilitación de Vivienda, concentran aproximadamente casi el 75 por ciento de los recursos totales destinados a los programas sociales. Los programas de apoyo a las actividades productivas y a la promoción de empleo sólo reciben aproximadamente un 5 por ciento, lo que es una real alternativa para enfrentar la problemática social.

Una estrategia de desarrollo social no puede estar conformada bajo estos criterios de distribución de recursos y sin una clara visión de lo que pretende alcanzar. Resalta que más bien sea buscado el impacto político de corto plazo en la selección de los programas y la distribución de los recursos que en buscar una verdadera estrategia y solución de reforma social para la Ciudad de México.

La superación de la pobreza constituye uno de los más grandes desafíos que enfrenta la Ciudad de México. El logro de esta meta es fundamental para la estabilidad social y política del Distrito Federal. Sin embargo, la política actual plantea serias dudas acerca de los requerimientos, así como del contenido y las características de la estrategia para combatir la pobreza y del marco institucional y de organización necesarios para su exitosa aplicación.

Ante la ausencia de una propuesta integrada de lo que debería ser una reforma social para la Ciudad de México,

quisiera exponer brevemente algunos rasgos de lo que el Partido Verde considera una alternativa viable de política social.

Para el Partido Verde Ecologista de México, la política social no debe ser un asunto de caridad, ni de filantropía, ni de manipulación política, sino una exigencia y un deber insoslayable para expandir las opciones productivas de la población.

Hay la necesidad de distinguir claramente entre la necesidad de apoyar a ciertos grupos vulnerables y en situación crítica con el desarrollo de una política social fundamentada, estructurada, coherente, que busca principalmente no la ayuda transitoria y efímera, sino proporcionar a los sectores pobres, herramientas para su desenvolvimiento personal que les permita a través del trabajo productivo establecer un avance material que garantice a sus descendientes contar con mejores opciones para su desarrollo.

Dentro de las políticas sociales es necesario buscar fórmulas flexibles e innovadoras que consideren la especificidad cultural y social y de conducta de la población para responder a ellas y partiendo de ellas. La pobreza y la desigualdad no pueden ser superadas por medios de cambios marginales en la orientación de las políticas.

En la Ciudad de México es, por ejemplo, impresionante el crecimiento de la economía informal. Por ello la creación de puestos de trabajo se considera un instrumento crucial, pero las políticas laborales deben adaptarse para responder al desafío de la competencia y de la flexibilidad internacional.

Invertir en recursos humanos se considera una condición necesaria; en consecuencia, las políticas e instituciones de educación y formación son un nuevo componente crítico del paquete de reformas social.

Está presente una nueva interacción entre educación y formación y con ello a la necesidad de responder con mayor rapidez a las demandas del mercado, vinculando a los empresarios con el proceso de formación.

Esto es especialmente cierto en la coyuntura actual en la que la competencia de mercado en la economía global internacional, unida la rápida innovación y al cambio tecnológico, antes de la educación y el conocimiento el principal factor productivo.

Sin una mano de obra moderna, lo que implica una población en buenas condiciones de salud con educación y capacitación avanzada y que sienta y que comparta los beneficios del desarrollo, difícilmente habrá competitividad real frente a un mercado internacional.

Para que el crecimiento económico pueda alcanzar a toda la población, es necesario instrumentar una política social que auxilie y facilite la inserción de los grupos más

marginados a las actividades productivas que debe promover la ciudad.

La lucha contra la pobreza requiere necesariamente la existencia de un crecimiento económico con creación de empleos y políticas sociales específicas complementarias de las económicas que generen capacidades y abran oportunidades para que los sectores pobres se inserten productivamente en el proceso de desarrollo.

Los programas asistenciales de transferencia de ingreso, son aplicables a situaciones extremas, pero por sí solos no constituyen instrumentos para combatir la pobreza.

En los programas asistenciales no hay presupuesto que alcance sin que se provoque un cambio real en la situación social de cada persona, y sí en cambio producen serios problemas en la situación de las finanzas públicas.

Los nuevos enfoques de política social han destacado la necesidad, introducido políticas y programas directos, focalizados en los sectores más pobres de la población. Sin embargo, el Gobierno del Distrito Federal no ha seguido esta política. Por ejemplo, en el programa de apoyo a personas de la tercera edad se ha instrumentado de manera universal beneficiando a grupos que no necesitan de este apoyo, y es que una política social focalizada resulta más eficiente con respecto al objetivo específico de reducir la pobreza que los programas de carácter universal.

Aunque la Ciudad de México está perdiendo la batalla contra la pobreza y los distintos grupos sociales que están separándose rápidamente, no hay que perder de vista que también tiene su parte positiva debido a que la ciudad ofrece una educación de mejor calidad, un bienestar para los ciudadanos en cuestiones médicas y mayores oportunidades de empleo, variedad de habilidades, servicios, cultura y servicios sociales.

Para el Partido Verde la pobreza no es inevitable, ni un mal de la naturaleza; el desarrollo de una política social adecuada, conjuntada con la movilización de las capacidades de la sociedad civil y la participación de los sectores empresariales podrían permitirnos mejorar la hoy triste suerte de millones de capitalinos.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. A continuación se concede el uso de la tribuna hasta por diez minutos al diputado Jaime Aguilar Álvarez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Subo a esta Tribuna para exponer ante esta Honorable Asamblea Legislativa la posición del Partido

Revolucionario Institucional con respecto a los programas que en materia de desarrollo social realiza el Gobierno de la Ciudad de México.

El desarrollo social es uno de los elementos fundamentales para que la sociedad evolucione, se erradique la pobreza, la injusticia, la inequidad y la desigualdad; se promueva el desarrollo económico, político y cultural; se atiendan las necesidades de la población, se den cauces a la participación ciudadana y se combata la inseguridad mediante la prevención de los delitos.

La proporción de pobreza extrema que viven millones y miles de habitantes de esta ciudad nos obliga a pensar en políticas públicas que rompan con el círculo perverso de la reproducción de la pobreza. Esto es un impulso real a programas dirigidos a la alimentación, a la salud, a la educación, a la capacitación y al empleo.

La política social debe generar desarrollo, crecimiento, inversión y empleo. En una sociedad con una distribución de la riqueza tan polarizada, tratar igual a los desiguales es un error, señora Secretaria, se requiere focalizar y dirigir los apoyos y subsidios o beneficios de las políticas sociales a quienes menos tienen.

El Gobierno Local durante estos 4 años no ha generado un crecimiento real del Producto Interno Bruto en general y mucho menos a nivel per cápita. Si su excusa es que no se puede hacer algo diferente bajo el modelo económico neoliberal federal, nos preguntamos por qué Guadalajara y Monterrey tienen mejor nivel de vida que esta ciudad.

Observo que su informe está plagado de números y estadísticas que según usted están enmarcando el gran trabajo que se ha realizado a lo largo de su gestión y resaltan las políticas de desarrollo social que aplica este Gobierno.

Coincidiendo en la necesidad de programas sociales que mitiguen la desigual distribución del ingreso y que tengan una corresponsabilidad intergeneracional, ¿Está usted de acuerdo en el uso clientelar que le da su partido manipulando a los beneficiarios con fines electorales? ¿No cree usted que la pobreza se combate con políticas que vayan más allá del asistencialismo igualitario? ¿Cómo reducir el desabasto de medicamentos y la saturación de hospitales? No todo se resuelve con la gratuidad de los servicios, sino con la calidad de los mismos.

Según el artículo 4º de la Ley de Desarrollo Social, es prioridad del Gobierno Local el satisfacer las necesidades más elementales de la población capitalina en materia de alimentación, salud, educación, vivienda e infraestructura social; erradicar la desigualdad producida por la mala distribución de la riqueza entre los individuos y grupos sociales, por mencionar algunos.

Aquí mi pregunta es: ¿En cuántos de estos puntos se ha avanzado a cabalidad en beneficio de las familias capitalinas más desprotegidas?

Señora Secretaria, usted misma ha reconocido que la política social impulsada desde el Gobierno Local no ha logrado frenar el empobrecimiento de la gente y también ha señalado que por el daño provocado por la política económica actual es difícil revertir esta tendencia.

Ante estos lamentables señalamientos, Secretaria Sosa, al escudarse en el asistencialismo solamente es un paliativo para los grupos desprotegidos y no corrige su condición de vida, simplemente la conserva.

Las autoridades capitalinas deben de instrumentar un amplio programa de desarrollo social en donde la prioridad sea la población de escasos recursos.

En el caso del Distrito Federal, ha persistido la instrumentación de programas populistas y clientelares, sobre todo en las zonas y sitios donde la marginación y la pobreza son verdaderas manchas que muestran la urgencia de una auténtica política social.

La pobreza y la zona metropolitana de la ciudad de México es un fenómeno que se encuentra fundamentalmente en la periferia urbana en asentamientos humanos no planificados con la insuficiencia y carencia de los servicios públicos básicos y de equipamiento de educación, abasto y salud.

En el caso del Distrito Federal, los programas sociales son presa de intereses corporativos y de rentabilidad electoral para el gobierno que distribuye selectivamente a las becas, la leche, el acceso a la vivienda o la construcción de servicios, marginando a la población que no milita en su partido u obligándolo a una militancia forzada a cambio de solventar apenas sus necesidades básicas.

Más de 5 millones de capitalinos, es decir, el 60 por ciento, vive en condiciones de pobreza y un 15 por ciento y en una muy alta marginación. El rotundo fracaso de los programas sociales y asistenciales del Distrito Federal ha provocado mayor desempleo y una creciente economía informal.

El Distrito Federal es uno de los gobiernos donde se concentra el 22 por ciento del Producto Interno Bruto, sin embargo, es la entidad donde existe la mayor concentración de pobreza del país.

En esta ciudad, la tasa de desempleo está por encima del 5.8 por ciento, según la encuesta nacional de empleo urbano correspondiente a marzo de 2004, los indicadores de la capital del país, siguen estando muy por arriba de la tasa nacional más reciente que es de 3.86 por ciento, es decir, en el Distrito Federal, el desempleo abierto es 29 por ciento mayor que en la media del país.

Los números indican que el plan para crear 90 mil empleos anunciados por el Jefe de Gobierno en julio de 2003, ha resultado poco efectivo, pues el número de desempleados en el Distrito Federal sigue en aumento según las cifras oficiales.

De acuerdo con cifras del INEGI, a principios de la Administración de López Obrador, la población desocupada fue de 687 mil 351 personas. A 4 años de gestión, esta cifra se elevó de manera preocupante a un millón 92 mil 692 personas, casi el doble con respecto al inicio de la Administración que usted representa.

El Programa de Útiles Escolares, sólo sirvió de apoyo clientelar para López Obrador ya que se condicionó la entrega de vales a cambio de firmas de apoyo a favor de su persona.

En este programa por qué se reomitió realizar la licitación pública y se beneficio una cadena importante de tiendas de autoservicio. ¿Cuáles fueron los criterios para que dicho concurso fuera restringido?

Debo recordarle señora Secretaria que la convocatoria no fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal como lo dicta la Ley de Licitaciones Públicas para el Distrito Federal.

Además, le sugiero que el nombre del Programa La Lista Va por Nuestra Cuenta, se revise y se modifique, ya que este gasto no va ni fue por cuenta del gobierno del Distrito Federal sino por la plena y absoluta disposición que tuvo esta Asamblea Legislativa en aprobar y destinar recursos económicos, incluso propios, para que se otorgaran los útiles escolares y además los recursos se obtienen del pago de los impuestos que realizan los capitalinos. Así es que no hagamos una gran fiesta cuando sólo somos invitados.

Con justicia aún que con métodos profundamente antidemocráticos, se pelean los recursos económicos aplicables al Distrito Federal en materia educativa, pero en su informe observamos que en el rubro del Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas 2004 los recursos financieros para este años sólo se han aplicado en un 20.7 por ciento y que falta por ejercer 79.3 por ciento.

¿Cree usted que a escasos dos meses de que termine este año, alcance a aplicar el resto de los recursos antes mencionados? Le sugiero que debe de apurarse en aplicar dichos recursos si no estará incurriendo en un subejercicio.

El apoyo de adultos mayores no debe convertirse en un programa de capacitación de votos como lo está instrumentando el Gobierno de la Ciudad de México. ¿Estará usted de acuerdo, señora Secretaria, que no podemos manipular estos beneficios?

La Secretaría a su cargo ha implementado el Programa Rescate de Unidades Habitacionales, pero no se toma en cuenta los defectos fundamentales sino sólo la pintura y la impermeabilización.

Es lamentable observar que en el rubro referente a distribución de materiales de difusión le dedican mayor difusión, distribución y por lógica presupuesto a las

historias del Jefe de Gobierno, ya que durante el período 2002-2004 se distribuyeron cerca de tres millones de ejemplares, mientras que para las convocatorias de las asambleas vecinales sólo se emitieron 700 mil. Con ello se demuestra que lo importante para su dependencia es difundir la imagen del Jefe de Gobierno y no proponerse trabajar con los vecinos de manera progresiva y continua atendiendo a sus necesidades.

Además, cientos de los trabajadores de las áreas sociales del Gobierno de la Ciudad reparten desde julio masivamente dichas historietas como una de sus tareas prioritarias. Normalmente estas tareas debieran brindar asesorías en salud, pláticas contra la drogadicción y contra la violencia intrafamiliar, entre otros. ¿Realmente la entrega del cómic es un programa del gobierno como usted lo señaló hace cuatro meses?

Para mi partido es preocupante ver que las políticas sociales aplicables al Distrito Federal no han beneficiado directamente a las personas y grupos sociales que viven y se desarrollan en la calle. ¿Será porque este grupo vulnerable no tiene una credencial de elector para votar y no representa un capital político?

Derivado de lo anterior y debido a que no existe un marco jurídico que obligue a las autoridades locales a dar prioridad a la atención de estos grupos, a nombre del Partido Revolucionario Institucional propondré en días próximos una iniciativa de decreto por la cual adiciono un capítulo para la atención a este sector vulnerable, a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, dando certeza jurídica y expectativas de mejores oportunidades de vida en el ámbito laboral, económico, cultural y social. Esperamos contar con su apoyo y con la aprobación de la mayoría de esta Soberanía.

La Ciudad de México, señora Secretaria, es un buen espejo de las desigualdades, es la mayor entidad generadora de riqueza, pero también es al mismo tiempo la mayor concentradora de pobreza.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por diez minutos a la diputada Teresita Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- Con la venia de la presidencia. Muy buenos días a todos.

Doctora Raquel Sosa Elízaga, Secretaria de Desarrollo Social; compañeras y compañeros diputados; señoras y señores:

La Ciudad de México tiene que ser la metrópoli del desarrollo humano, debe ser una ciudad que permita a sus

habitantes disponer de los bienes materiales y espirituales y el acceso a todos los medios mediante los cuales puedan incrementar sus niveles de bienestar y ampliar sus oportunidades de acceso al conocimiento, la ocupación y la cultura; una ciudad donde convivan sin discriminación hombres y mujeres, jóvenes y adultos, trabajadores y educandos, sanos y enfermos o discapacitados, la mayoría y las minorías, los oriundos y los que llegaron.

Entendiendo que el desarrollo humano supone un cambio progresivo y a la vez radical de los enfoques y los programas que hasta hoy han caracterizado a la seguridad social, al bienestar social, a la política social y al desarrollo social, proponiendo transitar de los criterios tradicionales al enfoque integral de una nueva fórmula del desarrollo y del papel conjunto que corresponde al gobierno, a la sociedad y a la iniciativa privada.

Señora Secretaria: La dependencia que tiene a su cargo tiene como misión fundamental combatir la injusticia, la inequidad y la desigualdad, promover el desarrollo de los derechos sociales de todos y cada uno de los ciudadanos, entendiéndose por estos como el conjunto de normas jurídicas que establecen y desarrollan diferentes principios y procedimientos protectores a favor de las personas, grupos y sectores de la sociedad integrados por individuos socialmente débiles para lograr su convivencia con las otras clases sociales dentro de un orden jurídico.

El pasado 17 de septiembre al rendir su IV Informe de Gobierno el Titular del Ejecutivo Local, hizo mención al trabajo realizado en esta administración en el rubro de la promoción de los derechos sociales, mencionando la aprobación de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal, señalando él que actualmente 352 mil ancianos respetables están recibiendo este beneficio y para ellos además es gratuito el servicio de transporte público, la atención médica y los medicamentos.

En este rubro cabe señalar que los datos difieren de los presentados en su informe impreso, lo que no nos causa extrañeza, pues ha sido común denominador en esta administración. No hay congruencia entre lo que informa el Jefe de Gobierno ante el pleno y lo que presenta en su informe impreso, como tampoco con lo que informan las dependencias de la administración pública, como en este caso la que usted encabeza. Una cosa es lo que él dice, otra lo que él escribe y otra la que presentan sus dependencias.

Nos llama la atención que el Jefe de Gobierno en el informe impreso informe que y cito textualmente: “goza de la pensión alimentaria prácticamente toda la población elegible, con excepción de Miguel Hidalgo y Benito Juárez”. Esto nos da a entender que la población de estas demarcaciones territoriales, en las que por cierto gobierna el Partido Acción Nacional, son víctimas de la discriminación del propio

gobierno, ¿o será que la población de estas zonas no representan un rendimiento electoral favorable al partido en el gobierno?, y aunque de antemano sabemos que éste es un programa que no es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social, es un programa que tiene que ver directamente con los derechos sociales de los ciudadanos de la tercera edad y quien debiera dar cuentas de este programa es sin duda usted.

Cabe mencionar la preocupación que nos genera la aclaración que nos hace el Jefe de Gobierno al precisar que no existe un censo nominal actualizado al 2004 de los adultos mayores residentes en el Distrito Federal, por lo que es impreciso el dato de adultos mayores que no han solicitado la pensión.

No cabe duda que las incongruencias siguen y seguirán apareciendo en este gobierno; la transparencia es sólo un buen deseo para el próximo gobierno.

Sirva de ejemplo el caso que leímos el 29 de septiembre en el periódico Reforma, por cierto en primera plana, del otorgamiento de la pensión para adultos mayores a 39 sexoservidoras, léase, escúchese mayores de 65 años, que a pesar de no contar con la edad requerida, domicilio fijo y documentación personal, ya cuentan con su tarjeta y reciben cada mes más de 600 pesos, violando con esto lo señalado por los artículos 1 y 4 de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal, dado a conocer por un informe del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

No cabe duda que una de las características de este gobierno es la clara falta de respeto y de cumplimiento a las leyes de esta ciudad.

Por otro lado, es de llamar la atención el fracaso que han tenido las políticas de desarrollo social implementadas, toda vez que la dependencia a su cargo se planteó como uno de los objetivos fundamentales desde el inicio de la actual administración el evitar que continúe el deterioro de las relaciones de convivencia, se agudice la inseguridad y se destruya el tejido comunitario. Fueron palabras textuales.

Lo que no se ha podido lograr y lo vemos día a día es la creciente inseguridad que se vive en esta ciudad y aunque las cifras oficiales digan lo contrario, es una realidad a la que no podemos cerrar los ojos. En este sentido, la Secretaría que usted dirige también ha fallado, ya que la inseguridad se combate por medio de la prevención del delito y en este rubro en su informe entregado por escrito, nos señala que dentro del programa de prevención del delito, la violencia intrafamiliar y las adicciones, en su apartado de la organización comunitaria y seguridad escolar se aprecia la considerable disminución de la población asistente a los eventos de información, sensibilización de los participantes

en acciones comunitarias y de los asistentes a los eventos de difusión.

Otro de los rubros que nos causa preocupación es el de los recursos que se destinan a la difusión de las llamadas historias de la ciudad, ya que las 5 ediciones han costado casi 5 millones de pesos. Si estas historietas sirvieran para difundir los programas sociales que opera la Secretaría de Desarrollo Social, no tendría mayor trascendencia, pero en cambio se ve que estas historietas son parte de la campaña electoral del Jefe de Gobierno con miras al 2006.

En cuestión de educación llama la atención el subejercicio del casi 80% en el programa del mantenimiento de escuelas 2004. ¿Le dará tiempo a esta Secretaría para terminar de ejercerlos en lo que resta del año? ¿Se tratará de otro de los ahorros logrados por la política de austeridad implementada por el gobierno, en perjuicio de los alumnos que acuden a los planteles escolares en esta ciudad?

Acción Nacional, sostiene que la Ciudad de México tiene que ser la metrópoli del desarrollo humano, hacer realidad las aspiraciones de una vida mejor para todos sus habitantes, partiendo de una visión que coloque al ser humano como centro y finalidad de la protección legal y la actividad gubernamental, como fundamento de las acciones que combatan efectivamente la exclusión social, la discriminación y las condiciones desventajosas de grupos vulnerables, promoviendo la inclusión de jóvenes, mujeres, adultos mayores, a las personas con discapacidad y demás grupos sociales a las oportunidades educativas de salud, de empleo, de desarrollo y cultura que debe ofrecer nuestra ciudad.

¿Hasta cuándo veremos un Gobierno del Distrito Federal que atienda los problemas de una de las urbes más grandes del mundo de manera integral, otorgando recursos a programas de desarrollo humano, que se olviden intereses de partido y de intereses personales y que genere verdaderas oportunidades a todos los hombres y mujeres de esta ciudad?

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.- Gracias, diputada.

Esta presidencia hace un atento llamado a los diputados que se encuentran en el pasillo central para que ocupen sus curules y atiendan a los trabajos de la sesión.

Por último, se concede el uso de la tribuna hasta por diez minutos al diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Con la venia de la presidencia.

Doctora Raquel Sosa Elízaga, Secretaria de Desarrollo Social.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

Nuevamente la presidencia ruega a los diputados que se encuentran en el pasillo central ocupen su curul y atiendan a los trabajos de la sesión.

Proceda, diputado.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, diputado.

Con la venia de la presidencia.

Doctora Raquel Sosa Elízaga, Secretaria de Desarrollo Social; compañeras diputadas; compañeros diputados:

Hoy en día se está configurando un nuevo contexto histórico lleno de claroscuros, que no sólo afectan la representación y significado de la política social, sino que alteran el papel del Estado y de las instituciones encargadas de ejercerla. Esto se debe a que en los últimos 20 años se han afianzado un conjunto de megatendencias como son los procesos de globalización e internacionalización, la homogeneización y diferenciación étnica y cultural, el auge de la sociedad de mercado y de conocimiento, así como el redimensionamiento del estado-nación, es decir vivimos un nuevo clima cultural conocido como postmoderno y un vasto reconocimiento de la democracia participativa y de los derechos humanos. Esta situación ha afectado a los más de 103 millones de habitantes del país.

El fenómeno de la globalización se ha convertido en el tema central para definir las características que ha asumido el desarrollo de la humanidad. Sin embargo para algunos la globalización significa un mundo promisorio de bonanza y progreso, mientras que para las mayorías ha implicado la caída de la humanidad en una mayor pobreza y desigualdad.

Para poder entender esta diferencia, es necesario precisar de qué estamos hablando. Para Anthony Giddens, la globalización significa la intensificación de las relaciones sociales en el ámbito mundial que vincula localidades, de tal manera que los acontecimientos locales son moldeados por acontecimientos que se desarrollan en otros lugares.

En concreto, la globalización ha implicado una serie de cambios en todas las sociedades y en todos los niveles. Hoy en día la principal característica de la globalización la ocupa el predominio político, ideológico y militar de una súper potencia vinculada con una serie de redes de poder conformada por las grandes transnacionales, mismas que han conducido al desarrollo global mundial, en su mayor parte a la pobreza y la miseria.

En este contexto la política social del Gobierno del Licenciado Andrés Manuel López Obrador se ha convertido en el signo distintivo de un nuevo proyecto alternativo de nación, es decir, en la columna vertebral de un nuevo modelo de desarrollo que centra su interés en el progreso de la

sociedad, a través de garantizar los derechos sociales de carácter universal.

Siempre que se abordan los temas de la política social se encuentra un conjunto de conceptos como pobreza, desarrollo, equidad, justicia, género y grupos vulnerables que tienen vida en la Ciudad de México.

Definir ¿qué es lo social? Es el paso inicial para esclarecer otros conceptos y es aquí donde se pone de manifiesto que no existe una sola definición. Retomando a Ronald Franco, lo social puede ser visto como perteneciente a la sociedad y a lo colectivo. En este sentido lo económico es parte de lo social. En otros momentos se considera que lo social se contrapone a lo económico, de manera tal que lo social se vincula con el bienestar humano y lo económico con el crecimiento.

Coincidimos con Volvinik, cuando señala que la separación de las políticas económicas y sociales y la prevalencia automática de los objetivos de equilibrio económico han llevado a la política social a una existencia solitaria y a su subordinación total a la política económica. El desarrollo social debe ser visto como elemento central del desarrollo, lo cual implica para el Gobierno de la Ciudad una reorientación de los recursos públicos para signar una mayor proporción de estos a los sectores sociales más desfavorecidos, considerándolo como una inversión y no como un mero gasto. Esto propicia el fortalecimiento de la inversión social.

La pobreza puede ser vista de muchas formas, pero la pobreza es fundamentalmente ausencia de libertad; la ignorancia y la miseria son contrarias al ejercicio de la ciudadanía. Así con el Gobierno del PRD estamos dando la mayor batalla contra la pobreza que se ha librado en esta generación.

Si la pobreza es contraria a la integridad de la República, entonces combatirla es nuestro mayor imperativo ético y político; si la pobreza se opone a la construcción de ciudadanía, edifiquemos entonces las condiciones para que cada uno de los habitantes de esta ciudad disfrute plenamente de sus derechos y asuma sus deberes. Por tanto, la superación de la pobreza es un asunto de la esfera pública, esa que nos pertenece a todos.

Vengo hoy a convocar desde esta importante Tribuna a que privilegiemos lo que nos une, a que hagamos de la política social la base para consolidar nuestra democracia.

En este sentido, los ataques del gobierno federal al gobierno de Andrés Manuel López Obrador, el atraco financiero de 9 mil millones de pesos que se pretende consumir con la reforma al artículo 122 Constitucional, constituyen un golpe mortal a los programas sociales, a la gente beneficiada; el PRI y el PAN tendrán que pagar por estas acciones, la ciudadanía no se quedará inmóvil.

La crisis en la que puede caer el Gobierno de la Ciudad, será responsabilidad del PRI-AN; la falta de oportunidades efectivas de seguir operando los programas sociales amenaza el presente y compromete el futuro de nuestra ciudad. Este problema no tolera la indiferencia del PRI y del PAN, no admite encubrimiento ni simulación.

La política social a la que aspiramos implica en los actores políticos el sentido de la responsabilidad; la política social es enemiga de la incivilidad y de la sinrazón, debiese implicar la práctica de la verdad; no queremos una política de desarrollo social sin contrapesos o sin autoridad moral, tampoco queremos una sin participación o inclusión.

Para el Partido de la Revolución Democrática, la política social tiene un fundamento ético y debe ejercerse con transparencia; tenemos que resignificar la vida de la Asamblea Legislativa y de los legisladores que la conformamos.

Por ello, una política de Estado significa que los programas sociales no pueden ser rehenes de los partidos políticos y no se puede condicionar el voto de la ciudadanía al otorgamiento de un programa social.

La política que actualmente implementa el Gobierno de la Ciudad tiende a convertirse en una política social de Estado, lo cual significa que se transite de lo asistencialista a aquello que permite mejorar las oportunidades y condiciones y con ello el ejercicio mismo de la libertad.

Necesitamos mayores recursos para impulsar más acciones destinadas a los grupos vulnerables, particularmente a los niños, jóvenes y adultos en situación de calle, como es el caso también de la población rural de los pueblos originarios del Distrito Federal, así como de las mujeres jefas de familia y de las personas con discapacidad para poder integrarlos con mayor prontitud al desarrollo.

Hemos apoyado la estrategia en la que se basa el programa integrado territorial para hacer llegar los recursos a los que menos tienen que consisten en la corresponsabilidad de los beneficiarios, la transparencia de los programas a través de la evaluación de resultados e impactos sobre la población, la cohesión social para evitar el rompimiento del tejido social en las comunidades receptoras de beneficios, la equidad en el otorgamiento de beneficios a la población a través de intervenciones focalizadas y universales de acuerdo a las necesidades y a la integralidad de las acciones de política social que consiste en coordinar el ciclo de acumulación de activos en el ciclo de vida de la población.

Gracias a estas estrategias han sido beneficiados 350 mil adultos mayores, 66 mil personas con discapacidad y 16 mil niñas y niños en situación de vulnerabilidad.

Retomando lo dicho por Bernardo Klisberg, de que los niveles de salud, educación, cultura y participación de los

habitantes de un país son decisivos, la aprobación de la Ley del Paquete de Útiles Escolares significó el apoyo a más de 1 millón 375 mil alumnos inscritos.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Señor diputado, me permito recordarle que de acuerdo teníamos diez minutos. Gracias.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Concluyo, diputado.

Reconocemos la trascendencia del Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, al canalizar buena parte de los recursos al funcionamiento de las 16 preparatorias y de la Universidad de la Ciudad de México.

Como fracción parlamentaria del PRD, coincidimos en el sentido de que para lograr el crecimiento y el desarrollo humano es necesario impulsar las oportunidades de empleo, elevar el gasto social, garantizar la igualdad de género, reforzar la política de población, ejercer un buen gobierno y construir una sociedad civil activa.

Para concluir, Doctora Raquel Sosa, reconocemos que usted ha sido un pilar fundamental en la operación de los programas sociales.

Anuncio que en la Comisión de Desarrollo Social estamos trabajando en la dictaminación de 3 iniciativas de ley en un solo cuerpo de dictamen, para sacar adelante una Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación, se concede el uso de la palabra, hasta por treinta minutos, a la Doctora Raquel Sosa Elízaga, Secretaria de Desarrollo Social.

LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA.- Muy buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas, amigos, compañeros.

Los años neoliberales se han caracterizado en el mundo, como en el país, por el ataque sistemático y despiadado en contra de los derechos humanos, sociales y políticos de los individuos y de los pueblos.

El concepto mismo de derecho ha sido pretenciosamente sustituido en el lenguaje tecnocrático por el oportunismo y el cumplimiento de las que deben ser garantías constitucionales por condicionamientos de diverso tipo eufemísticamente llamados corresponsabilidad.

El Gobierno del Distrito Federal ha sostenido, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es derecho de todos los habitantes

de la ciudad ser respetados en su vida y bienes, recibir educación gratuita y laica, ser atendidos en los servicios de salud y gozar de seguridad social, tener vivienda y trabajo dignos, expresarse libremente, entre otros.

Ese es el fundamento del Programa Integrado Territorial de Desarrollo Social que está por cumplir 4 años de existencia y al que se destina en este año 6 mil 200 millones de pesos, es decir, 8 por ciento del presupuesto de la ciudad.

El esfuerzo sin precedentes de entregar a las familias y comunidades más pobres de la ciudad lo que requieran para ejercer plenamente sus derechos y gozar de una vida digna, ha señalado la actividad y la articulación interinstitucional de todas las dependencias que tienen a su cargo uno o más de los subprogramas que componen al Programa Integrado Territorial.

Mas ha orientado también al Programa de Gobierno en su conjunto, en la medida que ha convertido las tareas de servicio a los habitantes de la ciudad en la prioridad y compromiso principal de todas las áreas, bajo los principios de austeridad republicana, rendición de cuentas y revocación de mandato que el Jefe de Gobierno estableció desde el día en que tomó posesión del cargo.

A diferencia de lo que observamos en todas las áreas del Gobierno Federal, en el Distrito Federal se han suprimido gastos suntuarios, privilegios y prebendas para altos funcionarios, viáticos y viajes, adquisición de mobiliario de oficinas, pago de asesores y guaruras, pero sobre todo hemos podido demostrar con hechos y no sólo con discursos, que los recursos que la gente ha puesto en manos del Gobierno deben ser utilizados de manera clara y directa en su beneficio.

Entendemos así que el compromiso con la gente no admite doble moral, esa que se empeñan en mostrar quienes ocupan los más altos cargos del país en eventos públicos, donde exhiben su compasión y sus buenas intenciones, pero que contrasta con su ostentación personal, indiferencia y menosprecio cuando de lo que se trata es del ejercicio presupuestal y de la acción cotidiana de gobierno.

Muy distintas han sido las palabras y los actos del Gobierno de la Ciudad, así lo muestra la orientación del presupuesto, pero así también se reitera en todos los actos públicos.

Los beneficios que se ponen en manos de adultos mayores, personas con discapacidad, demandantes de vivienda, salud o empleo, no constituyen actos de caridad o prebendas, no se entregan a cambio de favores ni deben considerarse temporales, son cumplimientos de derechos, sin condiciones ni presiones, son ejercicios soberanos de un gobierno que busca garantizar la dignidad de la vida

de todos los seres humanos que le han otorgado su representación.

Eso mismo estorba a los enemigos de la Constitución, que nos opongan a convertir los servicios que brinda el gobierno en tarjetas de cambio, ayudas discrecionales o elementos de presión para que las personas que las reciban realicen las actividades que el gobierno les exija, so pena de verse excluidos de los beneficios de los programas.

Esa es la causa por la que se combate desde el poder con tanta furia, con tanto encono todo lo que se asocia a la garantía de que los mexicanos todos podamos ejercer nuestros derechos básicos y vivir con dignidad en nuestro país.

No les parece escandaloso a sus personeros, que los pobres, convertidos en migrantes, envíen en remesas 15 mil millones de dólares cada año, que tengamos pueblos y comunidades fantasmas, mujeres solas, niños sin escuela, miles de seres humanos que fallecen anualmente de enfermedades curables.

No les parece escandaloso tampoco, que se pague miles de millones de pesos endeudas ilegales e ilegítimas a la banca, sin que ésta retribuya en un ápice lo que el país entero le ha entregado a costa del deterioro en las condiciones de vida de la mayoría.

Lo que les molesta, lo que agrede al poder, es la defensa de los derechos de todos y el compromiso del Gobierno del Distrito Federal a que se frene el empobrecimiento de la mayoría.

Lo que difícilmente puede perdonarse es que una Administración eficaz, austera, honrada como la que tenemos en el Distrito Federal, no se ponga al lado de los que durante años han esquilnado y engañado a todos los mexicanos ofreciendo vidas mejores en anuncios televisivos, sin que esas vidas mejores tengan concreción alguna cuando se recorren los barrios, las colonias y los pueblos.

No podría entenderse de otro modo el que llegara siquiera a considerarse en la Cámara de Diputados el proyecto de contrarreforma constitucional al artículo 122, que pretende imponer la reducción de participaciones federales al Gobierno del Distrito Federal en miles de millones de pesos.

Una arbitrariedad semejante sólo puede impulsarla quien asuma que los recursos invertidos en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la capital son prescindibles o, peor aún, quien se atreva a confundir sus propios afanes de conquistar el gobierno y derrotar a sus adversarios políticos con la destrucción de los servicios y el aplastamiento de los derechos de todos los

que habiten en la ciudad en la que aquellos ejercen un mandato legal; o peor aún, sólo podrían atreverse a convocar al odio y resucitar en las élites políticas más retardatarias del país el resentimiento contra la capital, de manera irresponsable quienes estén dispuestos a convocar a una guerra fratricida, a la balcanización del país, a la ruptura del pacto federal sólo para lograr derrotar a sus adversarios políticos del momento.

No han hecho menos las más feroces dictaduras, las que han provocado masacres y genocidios para eliminar a quienes piensan distinto, hablan otra lengua, tienen una religión diversa o profesan una ideología contraria a la suya.

Aún cuando todavía no se establezca el monto del castigo...

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Señora Secretaria, si me permite por favor.

Señor diputado Mauricio López, hay un Acuerdo de la Comisión de Gobierno y sólo podrán hacer uso de la palabra quienes están signados en ese acuerdo. Yo le suplico guardemos orden y escuchemos a la Secretaria.

Señor diputado guarde orden, se lo agradezco.

Señora Secretaria, prosiga.

LAC. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA.- Cómo no. Muchas gracias.

Aún cuando todavía no se establezca el monto del castigo que pretende imponer mayoría del Congreso a la Ciudad de México, podemos ahora representarnos los elementos que pudieron haber servido para proponer la entrega de recursos públicos del Distrito Federal a otros estados.

Los recursos totales destinados este año al Gabinete de Progreso con Justicia, al que pertenecen las Secretarías de Desarrollo Social, Salud, Turismo, Desarrollo Económico y Cultura, es de 18,361 millones de pesos.

El presupuesto acumulado de 2001 a 2004 que ha destinado el Gobierno del Distrito Federal a la educación, que incluye desayunos escolares, mantenimiento de escuelas, libros de texto gratuitos en secundarias públicas, útiles escolares, la construcción y operación de las escuelas preparatorias y de la Universidad de la Ciudad de México, asciende a 5,560 millones de pesos.

El presupuesto destinado este año a la construcción y mejoramiento de la vivienda popular es de 3,408 millones de pesos.

Es evidente que una medida como la que se señala constituye un atentado contra la estabilidad del país y la

paz social, un atropello a la Soberanía del Distrito Federal y a su participación en el pacto federal, pero sobre todo una flagrante violación a los derechos de todos los habitantes de la ciudad, aún de los que no comparten en absoluto el programa ni las orientaciones del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

No podemos dejar de señalar asimismo que la contrarreforma aprobada por la Cámara de Diputados usó exclusivamente como pretexto el tema de la educación, cuyo mejoramiento verdadero es completamente ajeno al espíritu y la letra de la presunta base sexta que busca añadirse al artículo 122.

Debemos reiterar que el Gobierno Federal no ha dado siquiera inicio a los procedimientos y trámites para hacer entrega de la administración de las dependencias que prestan servicios educativos en la Ciudad al Gobierno del Distrito Federal como lo establece la Ley General de Educación.

Pretender como lo hacen las autoridades de la Secretaría de Educación Pública hacer fe pública del federalismo al tiempo que mantienen a toda costa, contra toda lógica y por encima de la ley el control de la prestación de un servicio y limitan el ejercicio del derecho a la educación de los estudiantes del Distrito Federal, es una inaceptable violación a principios y garantías establecidos en la Constitución.

La defensa del derecho a la educación y el cumplimiento de la normatividad vigente no son excusables ni pueden ser negados en aras de la protección de grupos o intereses de poder y privilegios.

Apelo desde esta Tribuna, en cambio, a la sensibilidad que mostró la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al apoyar el cumplimiento de la Ley de Útiles Escolares para Escuelas Públicas en el Distrito Federal, para que amén de las acciones que con seguridad llevará a cabo en defensa del presupuesto del Distrito Federal en el actual período legislativo, considere la necesaria revisión y en su caso aprobación de dos iniciativas de ley extremadamente importantes para dar paso al cumplimiento del derecho constitucional a la educación la Ley de Educación del Distrito Federal y la Ley de Autonomía de la Universidad de la Ciudad de México.

Ambos documentos constituyen parámetros indispensables para fincar propuestas, alternativas de planeación, realización y evaluación de la actividad educativa en la ciudad, de instrumentos indispensables para la transformación de la educación en un derecho basado en la tolerancia, el respeto a la diversidad, el desarrollo del conocimiento científico, crítico y humanístico.

El desarrollo de la sociedad como lo concibe el Gobierno del Distrito Federal involucra tres condiciones

fundamentales: que los individuos, familias y comunidades que la integran cuenten con los medios mínimos y suficientes para garantizar su supervivencia digna. Esta condición implica a su vez que el gobierno comprometido con los principios de justicia e igualdad provea los recursos necesarios para garantizar el ejercicio de los derechos a la vida, a la educación, a la vivienda, la salud y el trabajo.

La segunda condición para el desarrollo, es que la sociedad exprese con libertad sus opiniones, creencias, sentimientos y aspiraciones y que el gobierno en base a los principios de equidad, humanismo y solidaridad garantice el respeto a la diversidad, la tolerancia, la integridad y la independencia de todos sus integrantes sin imponer sobre ellos presiones, condicionamientos o exigencias que no sean las que aseguren la convivencia pacífica en sociedad.

La tercera condición, es que con convicción democrática y basados en el principio de la soberanía popular sea la sociedad misma la que tome las decisiones fundamentales sobre el destino y orientación de los recursos públicos, las bases para el establecimiento de los programas participe en la ejecución y evalúe todas y cada una de las acciones de gobierno.

Estas condiciones para el desarrollo son la base para que el gobierno de acuerdo con la sociedad tome las determinaciones necesarias en la formulación de líneas programáticas, en la articulación de las dependencias con el fin de lograr la transversalidad e integralidad de los programas y en la ejecución de los programas a su cargo.

El informe que presentamos ante esta representación da cuenta del modo en que tales orientaciones están presentes en la actividad y los programas de la Secretaría a mi cargo.

Para darle funcionalidad a los programas esta Secretaría ha asumido 5 líneas programáticas en las que participan todas las dependencias que la integran: La que se orienta a garantizar el ejercicio de derechos sociales de la población y en que se incluyen el programa integrado territorial y el programa educativo del gobierno; la que se orienta a promover la equidad, el respeto a la diversidad y la tolerancia y en que se incluyen programas en beneficio de niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, indígenas y en general personas en condiciones de vulnerabilidad; la que se orienta a la prevención del delito, la violencia y las adicciones y en que se incluyen los programas de promoción deportiva, de jóvenes en situación de riesgo, de prevención y atención al maltrato infantil, la violencia familiar y las adicciones; la que se dirige a la protección a la comunidad...

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, Secretaría, me permite, por favor.

¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA (Desde su curul).- Sí, diputado Presidente, para solicitar una moción de orden a los diputados de oposición por respeto a la oradora, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, están muy claras las reglas de la comparecencia, los señores diputados no están rompiendo el orden.

Prosiga, señora Secretaria.

LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA.- *La que se dirige a la protección a la comunidad, particularmente la que se encuentra en situación de abandono, emergencia o desastre, y la que se ocupa de la orientación e información a la ciudadanía sobre el conjunto de programas del Gobierno del Distrito Federal.*

En términos generales podemos afirmar que desde el inicio del gobierno la Secretaría se ha comprometido con lograr que todo el personal que presta en ella sus servicios participe del conocimiento y la convicción de que la atención a las necesidades de los habitantes de la Ciudad, requiere de un esfuerzo para el que son indispensables el trabajo y el compromiso de todas las dependencias de gobierno. Ninguna área, ninguna actividad de las que se realizan en beneficio de la ciudad puede considerarse ajena a los objetivos y fines del desarrollo social.

En segundo lugar, la Secretaría se basa en el trabajo colectivo y en la articulación interinstitucional, lo que posibilita un abordaje integral y multidimensional a las problemáticas y requerimientos que presentan los y las ciudadanas.

En tercer lugar, en la Secretaría existe la convicción de que la atención a las necesidades de la población no se realizará eficientemente si no se toman en cuenta los puntos de vista, aspiraciones, solicitudes específicas y consideraciones de la gente.

Para comprender lo que se requiere, no basta y muchas veces no ayuda el que se tomen acuerdos, se redacten oficios y se interpreten las leyes desde el escritorio.

Es necesario que el gobierno realice su actividad en las colonias, pueblos y barrios; que conozca la vida y los problemas de las familias; que se involucre en la dinámica de la lucha por la supervivencia que llevan a cabo los millones de seres humanos que pueblan la Ciudad. Aprender a escuchar, a acompañar, a entender, a proteger, a respetar a todos y ponerse más allá de parámetros,

esquemas, modelos y teorías y más acá de las aspiraciones de los habitantes de la Ciudad, particularmente de quienes más carencias y vulnerabilidad sufren, se ha convertido en convicción de todos los que colaboramos en la tarea del desarrollo social dentro y fuera de la Secretaría. A ellos nos debemos y a ellos agradecemos el honor de servirles y el horizonte del aprendizaje que nos han abierto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Se solicita a la Secretaria de Desarrollo Social permanecer en la tribuna a efecto de dar contestación a las preguntas que se le harán.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje de la Secretaria a los ciudadanos diputados.

En términos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión, harán uso de la palabra desde su curul, por un tiempo máximo de cinco minutos, para formular preguntas a la Secretaria de Desarrollo Social, los siguientes diputados: Arturo Escobar, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Gabriela González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y Elio Bejarano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado Arturo Escobar, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Gracias Presidente.

Secretaria, muy rápido, y con fundamento en la fracción XXIII del Artículo 67 del Estatuto de Gobierno, quiero manifestarle que en representación de los 29 diputados locales de oposición, le informo que no tenemos ninguna pregunta para usted, ya que usted debió haber rendido un informe y vino a rendir un posicionamiento político.

Hasta luego, qué descanse.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Diputado Presidente, le suplico que antes de que corra el tiempo de mi intervención, me permita hacerle una atenta súplica, y es que instruya usted a la Coordinación de Proceso Parlamentario de que se inscriba de manera íntegra la intervención de la Secretaria de Desarrollo Social en el capítulo de posicionamientos, puesto

que no vino a rendir un informe, sino a hacer un posicionamiento político.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Se concede la palabra a la diputada Gabriela González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ (Desde su curul).- También igual que mis compañeros de los diferentes grupos parlamentarios, nada más quiero decirle que usted está aquí para rendir cuentas, no para arengar o hacer posicionamientos de partido, y un político que es incapaz de rendir cuentas, es un político incapaz de servir.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Para formular sus preguntas a la Secretaria de Desarrollo Social, se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado Elio Bejarano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Bienvenida Secretaria de Desarrollo Social.

Queremos a nombre de la fracción parlamentaria darle la bienvenida y decir y empezar con esto:

Queda demostrado quién es quien no quiere debatir. Queda demostrado quién a partir de la contundencia de los informes que se nos ha entregado, de los programas, queda demostrado quién exige clases de civismo, pero desconoce clases de historia y de pedagogía y de ética.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeros diputados, les suplico orden para proseguir la reunión y le suplico al diputado Bejarano vaya al tema de la comparecencia.

EL C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Estoy aprovechando...

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Presidente, ¿cómo lo cuestionas a él?

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado...

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Sea imparcial, ya van dos ocasiones...

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, yo le voy a pedir a la Secretaría...

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- No le pida nada.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado.

Le pido a la Secretaría lea los Artículos 18 al 24.

EL C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ (Desde su curul).- ¿Continúo, señor Presidente?

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado. Esta Presidencia está pidiendo que lea estos Artículos para poder...

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Asuma su función de manera imparcial.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, voy a leer estos Artículos y vamos a proceder en consecuencia.

Señor Secretario, lea los artículos que le pedí se diera lectura.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.- Se va a proceder a leer el artículo 18.- Los diputados guardarán el debido respeto y compostura en el interior del recinto oficial en las sesiones y en cualquier acto de carácter oficial.

Artículo 19.- Los diputados observarán las normas de cortesía y respeto parlamentario.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Pro siga con el uso de la palabra, diputado Bejarano.

EL C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente. Continúo.

Quisiera que se pudiera recuperar el tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Está parado el reloj, diputado.

EL C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ (Desde su curul).- No está parado.

Gracias, señor Presidente.

Entonces queda claro quién se niega al diálogo, quién se niega a debatir cuando están metiendo constantemente puntos que exhortan las comparecencias de los secretarios; se está reconociendo quién trae información y quién está defendiendo la ciudad, quién funciona como pandillas atracando el presupuesto del Distrito Federal.

Voy concretamente a las preguntas, así como se reunieron ahí, como pandilla, porque es lo que significan, una pandilla, son igual todos.

EL C. PRESIDENTE.- Orden, señores diputados.

EL C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Así funcionaron en la Cámara de Diputados Federal, pero aquí tenemos que reconocer, los ciudadanos del Distrito Federal están

representados por la mayoría del PRD y los vamos a seguir defendiendo con este gobierno democrático.

Primera pregunta. Desde 1992 se descentralizó la educación básica de las 31 entidades federativas. Aquí por una decisión política no se hizo. Desde 1997 los gobiernos democráticos que han encabezado el PRD, han solicitado a la Federación que se trasladen los servicios educativos de educación básica al Gobierno del Distrito Federal. ¿En qué condiciones desearía este Gobierno que la administración federal trasladara el destino de cerca de 5 mil 600 centros educativos de preescolar, primaria y secundaria y educación especial, que atienden a 1 millón 500 mil estudiantes en la escuela pública del Distrito Federal?

Segunda pregunta. Si es que el Gobierno que encabeza el Licenciado López Obrador y la Secretaría que usted dignamente también encabeza, ¿han valorado el impacto de la modificación al artículo 122 Constitucional en cuanto a retirarle al Gobierno de esta Ciudad, 9 mil millones de pesos?

Tercera pregunta. Un balance sobre la amplitud y cobertura de los programas sociales que este gobierno ha implementado a lo largo de estos 3 años.

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación, se concede el uso de la palabra a la Doctora Raquel Sosa para sus respuestas.

LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA.- Muy bien. Muchísimas gracias.

Yo comprendo que desde el luego el tema de la democracia es un tema no resuelto y sobre el que vamos a tener que trabajar mucho todavía, pero aprecio mucho la atención del diputado, que no solamente expresa un punto de vista, sino que tuvo la paciencia de escuchar los pronunciamientos que tienen que ver desde luego en todos los casos con los fundamentos de la política social del Gobierno del Distrito Federal.

Sobre este tema de la descentralización educativa, yo creo que conviene recordar algunas cosas básicas. Lo primero es que el propio acuerdo que se firmó en 1992 para la modernización educativa y después la Ley General de Educación no previeron en ningún momento la participación de los Estados en el proceso de descentralización.

Eso significó que hubiera de entrada una gran disparidad entre la situación en la que se encontraron los Estados que tenían sistemas educativos locales y la situación en la que se encontraron Estados que tenían muy poco desarrollo o ninguno en los Sistemas Educativos Locales.

Pero además, en el caso de todos los Estados del país, la discusión tuvo más que ver con transferir la representación de la Secretaría de Educación Pública y sobre esas bases llevar a cabo la descentralización educativa.

En el caso del Distrito Federal, la Ley General de Educación prevé en términos generales en el cuerpo de la ley, prevé que se considerará al Distrito Federal como una entidad federativa de pleno derecho, y sin embargo establece en un Artículo Cuarto Transitorio que la descentralización de los servicios educativos dependerá de la voluntad y del acuerdo de la organización sindical y del Gobierno Federal.

Es decir, me parece que se está introduciendo desde entonces una problemática que no ha sido resuelta porque no se han establecido ni plazos ni condiciones ni características de lo que debe ser la descentralización educativa en un Estado que no es un Estado más del país, sino precisamente el Estado que es sede de Poderes Federales.

De manera que sí, efectivamente, se requiere y por eso me parece que es muy importante que esta Asamblea Legislativa pueda hacer todos los esfuerzos para encaminar esa discusión realmente, se requiere que la Secretaría de Educación Pública efectivamente inicie, de acuerdo con el Gobierno del Distrito Federal, la discusión y los procedimientos que conduzcan a una descentralización educativa. Eso no ha ocurrido.

Quiero decir que en la contrarreforma que aprobó la Cámara de Diputados ni siquiera estuvo a discusión. Me parece que hubiera sido elemental que se discutiera efectivamente cuáles serían las condiciones para que la Ciudad de México aporte al gasto educativo del Distrito Federal sobre la base de tener la responsabilidad de la administración del servicio de educación pública en el Distrito Federal.

¿Cuáles son, me parece, las condiciones para que se lleve a cabo la descentralización educativa? Desde luego, en primer lugar un esfuerzo y una voluntad del Gobierno Federal y de la representación federal para que la descentralización se lleve a cabo.

Hasta el día de hoy no ha habido una sola mesa de negociación, una sola discusión con las autoridades federales, y quiero decir que cuando yo particularmente me presenté en la Comisión del Distrito Federal para discutir lo que suponía que sería el inicio de la descentralización educativa, encontré un ambiente semejante al que tenemos hoy, es decir, una falta de voluntad completa para escuchar argumentos y para participar de un debate sobre temas que interesan a la ciudadanía. Yo creo que esto ocurrió, esto es lo que ocurrió.

Sin embargo, hay algunos elementos que yo creo que deben considerarse en el proceso de la descentralización educativa. El primer elemento que hay que considerar es

que la descentralización educativa debe realizarse sobre la base de un verdadero programa de austeridad. No hay ninguna duda, tenemos suficiente información e incluso la Subsecretaría de Servicios Educativos del Distrito Federal lo ha reconocido, existe un gran derroche en la Administración de la Educación Pública para el Distrito Federal. Solamente para dar un dato, existen 10 mil comisionados sindicales en el Distrito Federal que están ocupando plazas y que están ocupando el presupuesto sin dar una sola aportación a los servicios educativos. Esa situación se tiene que terminar, y esa situación tiene que ver también como ha tenido que ver con el programa social del Gobierno del Distrito Federal, con la necesidad de que los recursos sobrantes, los recursos que hoy se ocupan en el privilegio, en las prebendas, en comisiones ilegales, en la arbitrariedad de altos funcionarios y de comisionados de toda, la haya, se destinen efectivamente en beneficio de la educación.

El Gobierno del Distrito Federal tiene la plena convicción de que si la educación es puesta en manos del Gobierno del Distrito Federal, se administrará con honradez, con eficacia, con austeridad en beneficio de los estudiantes del Distrito Federal. Ese es el principio fundamental con el que tenemos que trabajar.

Enseguida, yo diría que es necesario proceder a hacer una reforma muy profunda del sistema educativo, y esa reforma tiene que ser con que no sean las autoridades, no sean los administradores, los burócratas, ni siquiera sea el sistema educativo como se le denomina en general el eje de la educación, sino que sean los estudiantes, sean quienes reciben y deben recibir una educación gratuita, laica, de calidad, sin presiones quienes se conviertan en el eje del proceso educativo.

Lo que hemos tenido hasta ahora, es una violación constante a los derechos de la educación pública y gratuita. En las escuelas a ciencia y paciencia de las autoridades educativas se venden todo tipo de cosas, desde que se impone a los estudiantes la obligación de adquirir cuadernos de trabajo, hasta que se les obliga a los padres y madres de familia a aportar recursos para el gasto corriente de las escuelas, a pagar sus uniformes, etcétera.

Tenemos la amenaza que de seguir así el grado de corrupción que priva en las escuelas, la educación gratuita, si no es por los esfuerzos que se hacen ahora desde fuera, desde el Gobierno del Distrito Federal, quede en mera palabrería, en mero discurso.

Por eso es que a pesar de todo estamos trabajando responsablemente en desayunos escolares, en el Programa de Mantenimiento de Escuelas, en la entrega de libros de texto gratuitos a secundaria y la creación además de un sistema educativo muy fuerte, muy sólido que es el Sistema Educativo del Instituto de Educación Media Superior y de

la Universidad de la Ciudad de México, que deben constituir los parámetros del futuro de lo que sí se puede hacer en materia educativa en el Distrito Federal.

Desde luego, me parece que la tercera condición que es indispensable considerar para la descentralización educativa es que exista respeto y dignidad a los trabajadores y trabajadoras de la educación y que se respeten sus condiciones laborales, pero no se toleren abusos, prebendas, privilegios, para unos grupos encima de otros.

Volver a que la actividad educativa sea una vocación, sea una pasión para los maestros, para los trabajadores de la educación, va requerir rediscutir a fondo cuáles son condiciones dignas de trabajo para los educadores del Distrito Federal.

A nadie se le puede obligar a lo imposible, pero no podemos resignarnos a que la educación pública siga en continuo deterioro porque sea víctima de la corrupción, víctima del desenfreno de unos cuantos grupos políticos que se ostentan con una representación por encima de lo que son las condiciones de trabajo reales de los trabajadores de la educación.

En términos de lo que puede ser el impacto del artículo 122, yo hice el señalamiento de lo que eso puede significar en términos del presupuesto del Distrito Federal. Queda muy claro, me queda perfectamente claro que el odio, el encono, la violencia que se producen está orientada, está señalada a todo lo que signifique la garantía del cumplimiento de los derechos de los ciudadanos, y en particular por eso el derecho a la educación como el derecho a la salud, a la vivienda o el trabajo se ponen en cuestión e intentan vulnerarse cuando se hace una contrarreforma de esta naturaleza.

Quiero decir también que cuando inició la discusión pública sobre la contrarreforma del artículo 122 fui invitada a la Comisión del Distrito Federal en la Cámara de Diputados, y que en ese momento y hasta el día de hoy ningún diputado tenía claro, para empezar la mayoría de los del Distrito Federal, de cuántos habitantes de la ciudad estamos hablando, cuántos estudiantes reciben los servicios educativos en el Distrito Federal y mucho menos cuál es el presupuesto educativo del Distrito Federal. Esos tres datos eran completamente ausentes de la discusión.

Pero quiero decir que hasta el día de hoy no hay un solo diputado o diputada federal, de los que votaron con la mayoría esta contrarreforma, que pueda decir exactamente cuál es el impacto que podría tener una medida de esta naturaleza en el presupuesto del Distrito Federal, y no lo hay porque las bases de cálculo que se establecieron o que pensaron establecerse en relación a la reforma del artículo 122, son completamente endebles.

Simplemente doy un elemento para que quede claro este argumento, pero podemos dar varios otros. Cuando

hablamos de las participaciones estatales en la educación no podemos hablar de que exista nada como lo que se establece en el artículo Transitorio Segundo de la contrarreforma a la Base Sexta constitucional, es decir que existe una media nacional de aportación estatal a la educación.

Hay estados, como el estado de Quintana Roo, que aporta apenas el 3% a la educación básica; hay otro Estado, que es el estado de Colima, que aporta también 3%; y hay estado, como el Estado de Nuevo León, que aportan 59%, o el estado de Sinaloa que aporta el 61%.

Nadie ha podido explicar hasta el día de hoy por qué algo que pudiera ser cercano a una media numérica, que sería el 33%, debiera imponérsele a la Ciudad de México y no al resto de los estados que están aportando por debajo de esa cantidad.

Me parece que una evaluación elemental tiene que ver justamente con cuál es una situación de equilibrio, una situación de justicia que tenga que considerarse no de manera discriminatoria para el Distrito Federal, sino en términos de la aportación que deba hacerse para todos los estados.

Por lo demás, de lo que se discute en la contrarreforma al artículo 122 no es precisamente de que el Gobierno del Distrito Federal aporte recursos a la educación básica del Distrito Federal, lo que ya nos colocaría en otro tipo de situación.

Lo que se está discutiendo es de qué manera se hace una base de cálculo, o lo que se aprobó, perdón, en primera lectura en la Cámara de Diputados es de qué manera se establece una base de cálculo simple y sencillamente para reducirle participaciones federales al Distrito Federal y entregarlas a otros estados.

De manera que es la reforma, la contrarreforma más frívola, más absurda, más anticonstitucional y más violatoria del pacto federal en que haya podido pensarse, y yo creo que no ayuda en absoluto tampoco que se haya creado un clima como el que se creó en la aprobación de esta contrarreforma y que estamos viendo de alguna manera el día de hoy que es el clima de linchamiento en contra del Gobierno del Distrito Federal, pero más allá yo diría que es lo que ocurrió a partir de la aprobación de la Cámara de Diputados, un linchamiento a la ciudad de México y a los habitantes de la Ciudad de México como tal.

Quien esté estableciendo condiciones para una confrontación entre la ciudad de México y otras entidades, está francamente cometiendo actos de la mayor irresponsabilidad.

Los diputados, diputadas del Distrito Federal están desde luego en la responsabilidad y en la obligación de defender

como lo hacen los diputados de otros Estados el presupuesto del Distrito Federal, que no es el presupuesto de un gobierno, es el presupuesto de todos nosotros los habitantes de la Ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede la palabra para réplica hasta por tres minutos, al diputado Elio Bejarano.

LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA.- No termino todavía, pero si quiere, un momento nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Todavía no termina, Secretaria.

LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA.- Importa mucho para discutir lo que ha hecho el Gobierno del Distrito Federal en defensa de los derechos de los ciudadanos, la cobertura de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, y aquí quiero decir que prácticamente 4 millones de ciudadanos, 3 millones 990 mil ciudadanos de la capital han tenido acceso a alguno de los programas del Programa Integrado Territorial; es la cobertura del Programa de Desarrollo Social más grande de la historia y más grande y más importante en no solamente en la ciudad de México, sino en el país.

Aquí quiero decir que es muy difícil suponer que por el hecho de tener acceso a un programa de vivienda o por el hecho de participar del Programa de Rescate de Unidades Habitacionales o de cualquier otro de los programas, estaría planteando una militancia partidista, porque en ese caso estaríamos hablando de que es la mitad de la ciudad de México la que estaría, vamos a decirlo así, siendo presionada para participar en una opción política determinada.

Creo que si eso fuera así y si hubiera una presión de esa naturaleza tendríamos, no sé, una cantidad de denuncias sobre uso faccioso de los programas sociales y no tenemos una sola denuncia en 4 años sobre uso faccioso de los programas sociales; una sola denuncia.

Es muy distinto lo que ocurre con nosotros a lo que ocurre con el Gobierno Federal, porque la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal, quien compareció ayer a la Cámara de Diputados, le fue presentada la lista de los delegados de Acción Nacional puestos como delegados de desarrollo social en los estados que se dedican abierta y cínicamente a la entrega de recursos a cambio de votos; aquí hay una condición muy distinta.

Por lo demás e independientemente de los programas, del Programa Integrado Territorial y todos los programas que tienen que ver con la prevención y atención a la violencia familiar, con la prevención y atención a adicciones, a personas en situación y riesgo de calle, a poblaciones afectadas por emergencias, las campañas de invierno, las

unidades básicas de rehabilitación del DIF del Distrito Federal, del Instituto de las Mujeres, la actividad deportiva y aun la actividad educativa fuera de la educación básica e incluidos desde luego el programa de útiles escolares, tenemos un total de 1 millón 756 mil 359 beneficiarios del Distrito Federal.

Estos son los hechos que son incontestables, que son indiscutibles y que dan una idea de la autoridad que tiene el Gobierno del Distrito Federal cuando se habla de la defensa del desarrollo social, de la defensa de los derechos de los ciudadanos y de la orientación del presupuesto y de las actividades del gobierno en defensa de quienes menos tienen y de quienes han sufrido de manera más intensa todos los embates de la política neoliberal.

Eso es.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede la palabra para la réplica, hasta por tres minutos, al diputado Elio Bejarano.

EL C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Gracias por sus respuestas, Secretaria.

Queremos mencionarle que esta Asamblea Legislativa, desde su I Legislatura, también está preparada para recibir los servicios de educación básica. Es inédito mencionar que desde el 28 de abril del 2000 se aprobó la Ley de Educación para el Distrito Federal, que en un estudio comparativo es la mejor ley que hay de las 32 entidades federativas, con avances sociales, con derechos consagrados y con obligaciones del gobierno hacia los estudiantes.

También queremos comentarle, que es un compromiso de esta Asamblea Legislativa, que antes que termine este segundo período estaremos discutiendo y confrontando los diferentes proyectos que hay sobre la autonomía de la Universidad de la Ciudad de México para que cuando mucho en el mes de noviembre esté concretada la autonomía de ese proyecto magnífico que es la Universidad de la Ciudad de México.

En el caso concreto del diagnóstico que se hace sobre los comisionados sindicales, es evidente que de esos 10 mil comisionados gran parte se encuentran haciendo trabajo político en el Estado de México a favor de la Presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la profesora Elba Esther Gordillo.

En el caso concreto del comportamiento que ha tenido la Secretaría de Educación Pública hacia los profesores de educación pública del Distrito Federal, ha sido totalmente negativo:

Los programas se han desenfundado, ha habido una desatención total a las escuelas en cuanto al diseño y

programación, han metido currículas totalmente inadecuadas. Es un Secretario de Educación que se niega a estar en el histórico salón “Simón Bolívar” del edificio de Brasil y Argentina y prefiere rentar oficinas de 800 mil pesos en Polanco; que confunde los murales de Diego Rivera – porque no le han explicado-, que los confunde con graffitis.

Entonces queremos que aquí hay una tarea fundamental y estamos y garantizaremos en la discusión del presupuesto el apoyo para todos esos programas sociales, que a pesar del atraco que hay contra los ciudadanos de esta capital, esta Asamblea Legislativa y esta mayoría del PRD que sí defiende a los ciudadanos de esta capital, garantizaremos que haya dinero para todos esos programas y esa política social del Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación, se concede el uso de la palabra a la Doctora Raquel Sosa, por un tiempo máximo de diez minutos para que emita su mensaje final.

LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA.- Muchísimas gracias Presidente.

Yo creo que vale la pena reiterar, pues lamento que moleste a algunos, que la política de desarrollo social del Gobierno del Distrito Federal está basada en la defensa y en la exigencia de ampliación de los derechos sociales de todos los ciudadanos del Distrito Federal, y que esa defensa de los derechos sociales es una defensa basada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por eso es que los ataques se dirigen precisamente a la Constitución. Por eso es que se intenta vulnerar una Constitución por la que lucharon miles, millones en este país, porque el hecho de que haya pasado un siglo en que se estableciera como parte de un pacto social la Constitución Política que actualmente nos rige, no significa que haya perdido vigencia en sus postulados fundamentales.

De manera que la defensa de la Constitución, la defensa del espíritu de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es y fue la Ley de Desarrollo Social más avanzada de los países de América Latina y de muchos países del mundo, es la orientación fundamental que rige la política del Gobierno del Distrito Federal.

Nosotros tenemos grandes y graves diferencias con las políticas que se realizan en el Gobierno Federal en materia social, pero particularmente con el hecho de que todos los programas sociales que aplica el Gobierno Federal estén focalizados y condicionados, que son dos elementos justamente de negación de derechos.

Por ejemplo, me consta porque son programas que conozco y que son programas que comienzan a aplicarse en la Ciudad

de México, que en el Programa Oportunidades se exige que los niños estén asistiendo a la escuela y haya registro mensual de asistencia porque si dejan de asistir por razones de enfermedad o la que sea a la escuela por más de 3 días en un mes, se les suprimen los beneficios de las becas que se les otorgan en este Programa

Lo mismo en relación con el Programa de Salud. Si las personas que se involucran en el Programa de Salud, los beneficiarios no acuden todos los meses tengan o no tengan una enfermedad, a recibir una conferencia, una plática por parte de la Secretaría de Salud Federal, son excluidos del derecho a participar en el Programa.

En la Ciudad de México el Programa Oportunidades decidió que iba a aplicar 60 millones de pesos y que iba a seleccionar sobre la base de trabajo en 180 colonias, a 15 mil beneficiarios como máximo posible en total.

¿Qué es lo que ocurre ahí? Que se selecciona a los beneficiarios sobre la base de un cuestionario que se les hace llegar y después quien decide única y exclusivamente quienes son los beneficiarios de acuerdo al perfil que decida la Secretaría de Desarrollo Social federal, son exclusivamente ellos. Se puede levantar la información de 60 mil, de 100 mil, de 200 mil personas, y solamente se le otorgará a quienes las oficinas centrales de la Secretaría de Desarrollo Social defina que son los beneficiarios.

Esta es la diferencia entre tener programas focalizados y programas condicionados con los programas que aplica el Gobierno del Distrito Federal, que si no se pueden hacer todos universales por las limitaciones presupuestarias que tenemos, sí son de tendencia universal y donde se aplican universalmente en las regiones de mediana, alta, muy alta marginación, que son las que tienen más requerimientos y más vulnerabilidades de la Ciudad.

De manera que esto es, digamos, lo que está planteado en la política de desarrollo social y se habla con mucha frecuencia también de que la política de desarrollo social es populista o es asistencialista. Yo creo que hay que hacer la revisión de lo que son los presupuestos para saber si las políticas son asistencialistas o son populistas.

En primer lugar, yo creo que si analizamos el presupuesto federal, nos vamos a encontrar que en los programas de apoyo a deudores, tienen un presupuesto de 18 mil millones de pesos ese año, frente a un presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social federal de 21 mil millones de pesos. Si en vez de pagar a los deudores de la banca en vez de apoyar a los banqueros se estuviera apoyando al desarrollo social, estoy completamente segura que estaríamos en mucho mejores condiciones de crear empleos y de superar la pobreza en el país y no sólo en el Distrito Federal, y esas son las grandes limitaciones que tenemos.

Nosotros no ejercemos, no aplicamos una política económica en el Distrito Federal y sin embargo la mayor

parte de nuestro presupuesto, el 8% de nuestro presupuesto este año, están orientados a atender las necesidades de quienes menos tienen.

Esas necesidades sin embargo, no son atendidas a personas que estén inertes o que sean bultos, sino son personas que participan del desarrollo social, que tienen opinión a las cuales les rendimos cuentas, que participan en asambleas, que participan en consejos y comisiones de trabajo y que están plenamente activas y que han reconocido masivamente la autoridad del gobierno porque es un gobierno que se orienta a atender las necesidades de la gente, y eso es la relación principal que hemos buscado en el Gobierno del Distrito Federal entre el desarrollo social y la participación ciudadana.

Por eso ayuda mucho que la Ley de Participación Ciudadana que aprobó esta Legislatura, vaya a ser un instrumento muy importante para reforzar y darle estabilidad a los procesos de participación ciudadana que ya se realizan en la Ciudad.

De manera que llamar a los seres humanos de esta ciudad seres pasivos, seres inertes, seres sin punto de vista a los cuales se les otorgan cosas sin que ellos estén en condiciones de calificarlas, es pues simple y sencillamente una falta de respeto, y por eso nosotros hablamos de política de desarrollo social y la nuestra no la consideramos una política eminentemente asistencial, pero en materia de asistencia social, a las personas abandonadas, a las personas en riesgo, a las personas en situación de calle, las atendemos igualmente sin vergüenza, con dignidad, con decoro y estamos abiertos desde luego a todas las evaluaciones que se hagan en esa materia particular que es una parte de la política de desarrollo social en el Distrito Federal.

De manera que es, y con eso sintetizo, la lucha en la defensa de los derechos sociales, la lucha por el reconocimiento de la pluralidad, la diversidad, la igualdad y la equidad en la Ciudad, la lucha en defensa de la participación ciudadana, lo que ha movido a este gobierno y lo que le ha dado ya 4 años, me parece, consolidados de trabajo.

Muchísimas a todos ustedes.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Muchas gracias, Secretaria.

Esta presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece a la Secretaria de Desarrollo Social, Doctora Raquel Sosa Elízaga, su asistencia a esta sesión, así como a las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, también agradece a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la comisión designada, acompañar a la doctora Sosa a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

Muchas gracias.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Proceda la secretaría a dar lectura al documento de referencia.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al documento de referencia.

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

*No. Oficio: CDIU/0284/04
México, D.F., 11 de octubre del 2004.*

**DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ [MAZARRASA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE:**

*Con fundamento en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica, 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle la ampliación del término o prórroga para dictaminar la **Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar que las demandas de los vecinos de la Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, sean tomadas en cuenta en relación a la desmedida proliferación de hoteles en la zona,** lo anterior se debe a que aún cuando se han dictaminado una cantidad considerable de asuntos, el número de casos por dictaminar todavía es importante. En cuanto a la propuesta que nos ocupa, es necesario allegarnos de mayor información para estar en posibilidades de fortalecer los considerandos.*

Cabe señalar que la iniciativa fue turnada únicamente a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Segura de la atención brindada al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**

DIP. MARÍA ELENA TORRES BALTAZAR.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Autorizada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de la Comisión de referencia.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 3 comunicados de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Primer comunicado

COMISIÓN DE PRESUPUESTO [CUENTA PÚBLICA

*México, Distrito Federal a 12 de octubre de 2004
Oficio No. CPCP/106/04*

**DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ [MAZARRASA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
PRESENTE:**

Por este medio solicitamos atentamente a usted que someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que preside, la aprobación de la prórroga relativa al Comunicado No. CP2R1AE-1727 signado por el Senador Ernesto Gil Elorduy, Vicepresidente de la Mesa Directiva Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa del exhorto dirigido al Jefe de Gobierno y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para garantizar el cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos.

Lo anterior, toda vez que esta Comisión considera pertinente estudiar y analizar esta propuesta cuando se analice y dictamine el paquete financiero 2005, a fin de que la propuesta que se someta a aprobación en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal guarde la debida congruencia presupuestal.

Sin otro particular recibe un cordial y afectuoso saludo.

**DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
PRESIDENTE.**

Segundo comunicado

COMISIÓN DE PRESUPUESTO [CUENTA PÚBLICA

*México, Distrito Federal a 12 de octubre de 2004
Oficio No CPCP/107/04*

**DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ [MAZARRASA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
PRESENTE**

Por este medio solicitamos atentamente a usted que someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que preside, la aprobación de la prórroga relativa a la Propuesta con Punto de Acuerdo sobre el cobro del servicio en los baños de los mercados públicos del Distrito Federal, presentada por el Diputado Juan Manuel González Maltos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La anterior, toda vez que esta Comisión considera pertinente estudiar y analizar esta propuesta cuando se analiza y dictamine el paquete financiero 2005, a fin de que la propuesta que se someta a aprobación en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal guarde la debida congruencia presupuestal.

Sin otro particular reciba un cordial y afectuoso saludo.

**DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
PRESIDENTE**

Tercer comunicado

COMISIÓN DE PRESUPUESTO [CUENTA PÚBLICA

*México, Distrito Federal a 12 de Octubre de 2004
Oficio No CPCP/108/04*

**DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ [MAZARRASA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
PRESENTE**

Por este medio solicitamos atentamente a usted que someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que preside, la aprobación de la prórroga relativa a la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el artículo 282, del Código Financiero del DF 2004, a efecto de que los grupos vulnerables de personas con capacidades diferentes, adultos mayores, madres solteras, indígenas, personas con enfermedades terminales y a las que son víctimas de emergencia y desastres; titulares de locales comerciales en los mercados públicos y concentraciones en el DF, son exentas del pago de los derechos, a que se refieren este artículo; mediante el establecimiento de un Grupo 2, de exentos, presentada por el Diputado Jorge García Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Lo anterior, toda vez que esta Comisión considera pertinente estudiar y analizar esta propuesta cuando se analiza y dictamina el paquete financiero 2005, a fin de que la propuesta que se someta a aprobación en el

Código Financiero del Distrito Federal Guarde la debida congruencia normativa.

Sin otro particular reciba un cordial y afectuoso saludo.

**DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
PRESIDENTE**

Esta presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del Titular de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la presidencia de la Comisión de Gobierno. Proceda la secretaría a dar lectura al documento de referencia.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al documento de referencia.

COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO RESPECTO A LAS CONDICIONES POLÍTICAS QUE IMPERAN AL SENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal es uno de los espejos donde vemos reflejada la vida pública del país. Nuestra condición de órgano de gobierno de la capital nos otorga voluntaria o involuntariamente una centralidad política innegable. Pero también hay que decirlo con claridad, nos significa el hecho de que uno de los posibles contendientes en la próxima elección presidencial sea el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Todo ello, sin demérito de nuestros propios errores explica el grado de polarización que se percibe en el ambiente legislativo, donde lamentablemente la cerrazón es escarnio de la descalificación, la calumnia, le han ganado terreno al diálogo franco, al debate de las ideas, al entendimiento.

Cualquier esfuerzo institucional por alcanzar consensos se diluye en el continente de las estrategias partidarias o coyunturas políticas.

Más aún puedo afirmar que a lo largo de mi ya larga estancia en la vida política no había presenciado una lucha tan descarnada por el poder, donde los escrúpulos, los principios están totalmente extraviados.

Nunca presenciamos tampoco un nivel de desencuentro tal donde el diálogo está totalmente descartado entre poderes, entre gobiernos, entre partidos políticos. O bien donde los escasos encuentros entre quienes piensan distinto no han producido ningún resultado. Diálogo sin contenidos, Diálogo sin respuestas es lo que hemos presenciado.

Ese es el escenario en el que nos encontramos y la interrogante que se nos impone es si queremos escalar el grado de confrontación entre nosotros.

En otras palabras si vamos a renunciar a la política como el espacio privilegiado para lograr el acuerdo. No olvidemos los grandes acuerdos que hemos alcanzado, lo productivo que hemos sido en esta Legislatura cuando privilegiamos el diálogo y ponemos el interés de los ciudadanos por delante.

Estando convencida que los militantes de los partidos políticos, somos ciudadanos plenamente comprometidos con nuestra ciudad y que genuinamente queremos forjar horizontes de dignidad para todos los habitantes de nuestra capital. Estando convencida de que sí podemos coincidir en muchas causas, hago un llamado respetuoso para que juntos reencaucemos la vida institucional de esta Asamblea Legislativa para que forjemos una agenda legislativa común, de consenso, a que elevemos el nivel de la política y, lo más importante, los convoco a que refrendemos los anhelos y compromisos que hicimos con los ciudadanos que depositaron su confianza en nosotros.

Atentamente

Lorena Villavicencio

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Partido Verde Ecologista de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al documento de referencia.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al documento de referencia.

México, D.F., a 14 de octubre del 2004.

COMUNICADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM.

**DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ [MAZARRASA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.**

Sin lugar a dudas, uno de los más graves problemas, de los muchos que afectan cotidianamente a nuestra ciudad, ha sido el que los legisladores estemos permitiendo que sucesos ajenos a nuestra actividad y competencia distraigan e inhiban de manera importante el análisis concienzudo de las ventajas e inconvenientes que se proponen en cada iniciativa o en cada propuesta, provengan éstas del titular del Ejecutivo o de los partidos políticos que aquí estamos representados, las cuales, en un ambiente adecuado deberían, después de un debate civilizado e inteligente, determinar lo más beneficioso para los ciudadanos.

Por desgracia en tiempos actuales, nuestra actividad en vez de enriquecer estos trabajos, ha permitido que en esta Soberanía prevalezcan sobre todos los demás temas aquellos que carecen de trascendencia para la solución de los problemas de la ciudad, ha prevalecido la cerrazón sobre el consenso, las descalificaciones sobre los reconocimientos, los insultos sobre los elogios, las agresiones sobre la cordialidad, la fragmentación y separación sobre la unión y el trabajo en conjunto.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Secretaria. Hacemos un llamado a los diputados, al público, a los medios para que guardemos el comportamiento adecuado y pongamos atención a lo que está leyendo la Secretaria.

Adelante Secretaria, siga con la lectura.

LA C. SECRETARIA.- Sí, señor Presidente.

Sin lugar a dudas esto ha demeritado enormemente la percepción ciudadana sobre la capacidad y calidad de quienes eligieron como legisladores. Ello implica por nuestra parte una buena dosis de madurez y compromiso por reconocerlo y remediarlo.

Ante ello, el reglamento que rige nuestro gobierno interior contiene un capítulo de disciplina parlamentaria; en él se trazan las directrices que garantizan la estabilidad y respeto a las instituciones con que cuenta el órgano de gobierno y el mismo recinto legislativo, esclareciendo como obligación de nosotros los legisladores el guardar el acatamiento y la compostura correspondiente, observar las normas de cortesía, tolerancia y respeto parlamentario, todos ellos valores de la democracia, los cuales serán congruentes con la civilidad política,

atendiendo en todo momento al carácter de representantes populares del que estamos investidos.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momentito, Secretaria. Hago un llamado al diputado Bernardo de la Garza, los compañeros del PRD, para que guarden la compostura necesaria; pongamos atención a lo que se dice.

Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Evidentemente las sanciones también figuran en este ordenamiento, las cuales van desde el apercibimiento hasta la amonestación. No obstante, las mismas no resultan tan enjuiciadoras como la carga moral que debe recaer sobre quienes con dolo y mala fe provocan la inestabilidad y el desorden dentro de las sesiones, ya que con conductas de este tipo se deja evidente el descrédito como representante ciudadano y el disminuido compromiso con la agenda legislativa y los trabajos importantes que debiera realizar esta Soberanía.

En este sentido, el Partido Verde Ecologista de México comunica por este conducto que en un ánimo productivo estará pendiente y velará en todo momento por que la disciplina parlamentaria sea una realidad en este cuerpo colegiado y no únicamente sea un capítulo más en el ordenamiento que lo rige.

De igual forma intercederá por que los artículos necesarios se atiendan y hagan valer en el momento adecuado, todo ello con la intención de que los trabajos que aquí se realizan se conduzcan con el nivel de debate correspondiente.

De igual forma pugnaré por que la Mesa Directiva, máxima institución de esta Asamblea, sea respetada en su quehacer y en su investidura.

Firman los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: Dip. Bernardo de la Garza Herrera, Dip. Arturo Escobar y Vega, Dip. Francisco Agundis Arias, Dip. Juan Antonio Arévalo González, Dip. Sara G. Figueroa Canedo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del diputado José Espina Von Roehrich. Proceda la Secretaría a dar lectura al documento de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de esta Presidencia, se procede a dar lectura al documento de referencia.

Dip. José Espina Von Roehrich

*México, Distrito Federal, a 14 de octubre del 2004.
CGPPAN/067/04.*

DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ [MAZARRASA
*Presidente de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
III Legislatura.
Presente.*

Respecto al Comunicado que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentó el pasado 12 de octubre del año en curso, me permito hacer las siguientes consideraciones.

Las expresiones que en ese documento se me imputan son falsas, ya que jamás proferí tal dicho y mucho menos existió en ningún momento la intención hacerlo. Así lo manifesté tanto a diputados como a reporteros, desde el primer momento en que se me cuestionó al respecto.

No puedo permitir que sin ningún fundamento ni apego a la verdad se intente hacerme responsable de ello o de algo que, reitero, no cometí.

En nada contribuye a la veracidad y al respeto entre los miembros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como al desarrollo de los trabajos y responsabilidades que como legisladores tenemos, la difamación y la calumnia ocurrida hacia mi persona o hacia cualquier otro diputado.

A lo largo de mi trabajo parlamentario como diputado de la III Legislatura he procurado siempre conducirme en mis acciones, expresiones y pronunciamientos con respeto a mi investidura, al Órgano de Gobierno del que formamos parte y a mis compañeros diputados, sin importar la militancia partidista, la coincidencia o no en posiciones y planteamientos, por lo que ratifico mi compromiso de seguirme conduciendo en los mismos términos.

Aprovecho la ocasión para ratificar mi rechazo a cualquier tipo de discriminación, porque ante todo es una convicción personalísima de su servidor y es, además, una posición clara del Partido Acción Nacional cuyos principios de doctrina, plataforma legislativas y programas de gobierno se sustentan en el respeto a la dignidad de la persona humana.

La esencia del Parlamento es la palabra como instrumento para dialogar y como producto de este diálogo, poder construir consensos y acuerdos que se traduzcan en bienes públicos y leyes que beneficien a la Ciudad de México y a sus habitantes.

Hagamos todos un esfuerzo renovado y sincero para superar los obstáculos que han impedido que esta III Legislatura en el desarrollo de un diálogo respetuoso, inteligente y constructivo. Impulsemos entre todos una cultura de orden, legalidad y respeto.

Atentamente,

Dip. José Espina Von Roehrich.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un Comunicado del diputado Bernardo de la Garza Herrera. Proceda la Secretaría a dar lectura al documento de referencia.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al documento de referencia.

*GRUPO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,
México. D. F., 14 de octubre del 2004.*

*DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ [MAZARRASA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
PRESENTE.*

En tiempos de coyuntura política, como los que vive hoy la ciudad, la actuación de quienes integramos este órgano de gobierno debe estar enmarcada en un compromiso y responsabilidad para que los trabajos que de aquí emanan, vayan lo suficientemente consensuados, que permitan su debido procesamiento y una mayor agilidad en su análisis y aprobación.

Dicha actividad la cual se conoce como cabildo, es aquella que busca el acuerdo de voluntades de forma abierta, ética y con la técnica adecuada que no permita duda alguna.

En ese sentido, resulta incómodo para quienes no ostentamos una mayoría que éste sea el pretexto para que se nos mantenga desinformados o no se nos tome en cuenta en la toma de decisiones.

De igual forma, el factor sorpresa no debe verse como una práctica común o como un instrumento parlamentario que reditúa más que el trabajo en conjunto. Evidentemente estas conductas no resultan ilegales, pero sí lastiman las intenciones de quienes pretendemos desempeñar nuestra labor.

En el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México hemos manifestado siempre nuestra intención por conocer aquellos asuntos a tratar en el pleno de esta Soberanía, sin que en alguna de las ocasiones se atiende nuestra petición. Caso particular resulta en la solicitud que hiciera para conocer el contenido del comunicado presentado por el Diputado Roberto Reyes Gámiz a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la cual nunca fue resuelta a pesar de que en la junta previa a la sesión se aceptó mi petición y se me

manifestó que podría contar con el comunicado previa su lectura.

Por tal motivo, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a través de mi conducto, aprovecha este instrumento para manifestar su inconformidad ante la omisión o negativa para proporcionarnos tal documento haciendo patente que seguirá trabajando porque la información que aquí se maneja sea accesible para todos.

Dip. Bernardo de la Garza Herrera.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada del documento.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al documento de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al documento de referencia.

*MESA DIRECTIVA
OFICIO No. I-1236.
México. D. F., 12 de octubre de 2004.*

*DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ [MAZARRASA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.*

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión ordinaria celebrada esta fecha, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

“ÚNICO.- El Senado de la República manifiesta su indignación y rechazo por el reprobable asalto al recinto de la H. Cámara de Diputados, perpetrado por legisladores locales y militantes del Partido de la Revolución Democrática del Distrito Federal”.

Atentamente,

*SEN. CÉSAR JÁUREGUI ROBLES
Vicepresidente en funciones de Presidente.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 13, 20 y 36.

Para presentar una iniciativa de reformas al Código Civil del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la

diputada Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Con su permiso, diputado Presidente.

DIP. SILVIA OLIVIA FRAGOSO

México D.F., 12 de octubre de 2004.

LIC. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE
Coordinador de Servicios Parlamentarios
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
PRESENTE

Por medio del presente, le solicito muy atentamente inscriba en el orden del día de la sesión programada el 12 de Octubre de 2004, los siguientes puntos:

- ***Iniciativa de reformas al Código Civil del Distrito Federal***, presentada por la Diputada Silvia Oliva Fragoso.
- ***Proposición con punto de acuerdo para solicitar a los Jefes Delegacionales para que se construyan rampas de acceso a las banquetas para las personas con discapacidad***, presentada por la Diputada Silvia Oliva Fragoso.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO

_____ **O** _____

INICIATIVA DE REFORMAS A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL,

DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ [MAZARRASA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 122, párrafos primero y segundo; Base Primera, fracción V, inciso h) de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, así como de los diversos 8º, fracción I; 24, fracción I; 36; 42, fracción XII; 46, fracción I y 49 del ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, y 10 fracción II de la LE [ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, la suscrita Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a consideración de esta Asamblea la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española establece que el nombre es una “palabra con que son designados los objetos físicos, psíquicos o ideales” y también que es el “título de una cosa por la cual es conocida”. Su raíz etimológica la constituye la palabra latina nomen, derivada a su vez de los vocablos griegos que significan yvooxepe (conocer), y ovoua (nombre), conceptos que en conjunto implican la idea de identificación.

Considerando éstas y otras referencias semánticas, en el campo de la investigación jurídica, específicamente respecto del estudio de la persona humana como sujeto de derecho, algunos autores han aportado ideas para tratar de encontrar la definición más adecuada del nombre:

Henri Capitant lo define como “señal distintiva de la filiación-Julien Bonnecase indica que es un “termino técnico que responde a una noción legal y que sirve para designar a las personas, el cual es un elemento esencial y necesario del estado de las personas, el cual es un elemento esencial y necesario del estado de las personas”. Luis Jossierand precisa que el nombre es un “signo distintivo y revelador de la personalidad”. Mazeud refiere que es “la palabra o vocativo con la que se designa a una persona”. Francesco Messineo proporcionar el siguiente concepto: “es el punto de referencia de un conjunto de datos por los que se describe y por consiguiente se individualiza a las personas”. Ferrara dice que “nombre civil es el signo estable de individualización que sirve para distinguir al sujeto como unidad en la vida jurídica”. Rafael Rojina, basado en Rudolf Von Jhering y Nicolo Coviello, afirma que el nombre “es un interés de carácter extramatrimonial no valorable en dinero ni objeto de contratación, jurídicamente protegido”.

De entre las definiciones existentes, las de Gutiérrez y González y la de Rodríguez Castro resultan muy importantes. Para el primero, “el nombre es el bien jurídico constituido por la proyección psíquica del ser humano, de tener para sí una identificación exclusiva respecto de todas las manifestaciones de su vida social”, mientras que para el segundo, el nombre es “aquella expresión lingüística que permite la identificación e individualización de las personas, cuya imposición constituye una exigencia ineludible del desarrollo de la personalidad en la esfera social y que es tutelado por el Derecho en cuanto a forma de vida humana social”.

Resalta el hecho de que para la doctrina, el nombre se basa en la función de mera designación de una persona. Le otorga la categoría de bien jurídico, por constituir

una realidad incorpórea exterior del ser humano, susceptible de entrar en una relación de derecho a modo de objeto de la misma, que es útil, tiene individualidad propia y es sometible a un titular. Además, se sostiene el carácter de proyección psíquica del ser humano, entendida como la representación exterior del yo interno, la cual deriva en la exigencia de tener una identidad propia para evitar ser confundido con otra persona.

Al respecto, el Poder Judicial Federal se ha pronunciado, a través de una ejecutoria, en los siguientes términos:

NOMBRE DE LAS PERSONAS. REQUISITO PARA LIGARLE CONSECUENCIAS JURÍDICAS. (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS).

Nombre, es la palabra que se apropia o se da a alguna cosa o persona para darla a conocer o distinguirla de otras. En cuanto a las personas, hay dos especies de nombres que sirven para distinguirlas, a saber: el nombre propio, y el apellido; el nombre propio, es el primer nombre, que es el individual de cada persona y el apellido es el sobrenombre con el que los individuos de una casa o familia distinguen de las otras...

Tesis de la Octava Época sostenida por el Primer Tribunal Colegiado del Noveno Circuito, visible en la página 283, del tomo XI de febrero de 1992.

En resumen, la vinculación de la persona con su nombre, implica una relación mas allá de la simple pertenencia, involucra una carga psíquica importante en su personalidad individual.

En la actualidad, el principio de la inmutabilidad del nombre en lo que respecta al sistema jurídico operante en el Distrito Federal, solo admite cuatro excepciones:

- 1) La existencia de una sentencia judicial que declare la paternidad o la maternidad de una persona respecto de otra (artículos 336, 386 del Código Civil del Distrito Federal);
- 2) El reconocimiento de hijos habidos fuera de matrimonio (artículos 360, 374, y 389 fracción I del mismo ordenamiento);
- 3) La adopción, cuando así lo decida el adoptante (artículos 395, párrafo segundo), y
- 4) La existencia de una sentencia que ordene el cambio de un nombre en un acta del estado civil (artículos 134 y 135, fracción II del Código Civil)

Cuando ocurre cualquiera de estas situaciones, se dice que un cambio de nombre opera por vía de consecuencia,

Pero lo mencionado en el último inciso, también puede darse sin la precedencia de alguno de los factores aludidos en los demás; y entonces, si ese cambio se ordena en esas circunstancias, se dice que sucede por vía directa.

Pese a la existencia de las previsiones mencionadas, hay un hecho muy trascendente que ha escapado de ser regulado en nuestro Código Civil para el Distrito Federal: la ridiculez en los nombres.

La acepción de lo ridículo es aplicable a aquello “que por rareza o extravagancia mueve o puede mover a risa”, o bien, respecto de lo “expuesto a la burla o al menosprecio del las gentes, sea o no con razón justificada”, cono se dispone en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

Todavía en nuestros días es frecuente, que quienes presentan a un menor para registrar su nacimiento le impongan el nombre del santoral correspondiente al día de su nacimiento. Algunos de esos nombres, de sólo escucharlos, producen risa de muchas personas, aunque no hagan alusiones que pudieran tenerse por ofensivas en algún sentido. En otras ocasiones son tomados de personajes famosos, pero por igual son objeto de mofa, a la que se añade el achacar al afectado no tener las cualidades físicas o morales características de la figura de quien es émulo involuntario.

Pero cuando hay circunstancias en las cuales el nombre induce a referencias ofensivas o risibles de las mencionadas cualidades de quien lo ostenta, debe ser permitido promover la rectificación del acta de nacimiento de la persona perjudicada en el renglón relativo a su nombre, atendiendo a lo considerado por el Máximo Tribunal nacional tocante al punto:

NOMBRE, VARIACIÓN DEL. La Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sostenido en varias ejecutorias que procede la rectificación del acta del estado civil para variar el nombre de una persona, de acuerdo con la fracción II del artículo 135 del Código Civil, cuando se demuestre que no hay un propósito de defraudación o de mala fe, y que la única finalidad es ajustar a la realidad social e individual el acta de nacimiento. Pero a esto debe agregarse que también procede cuando se pretende evitar un perjuicio o ridículo social.

Tesis de la Sexta época sostenida por la Tercera Sala de la Suprema corte de Justicia de la Nación, visible en la página 238 del Tomo XV, Cuarta Parte.

En la actualidad, los Códigos Civiles de los Estados Unidos de Baja California Sur, Chihuahua, México, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo y Tabasco, entre otros, establecen que no serán empleados como nombres para una persona tanto los números, como aquellas palabras que resulten denigrantes o tanto los números, como

aquellas palabras que resulten denigrantes o infamantes, causen afrenta, expongan al ridículo o califiquen de alguna manera a quien los ostente. Esto significa, que si una persona que ha nacido en alguna de las entidades federativas mencionadas, es llevada ante el titular de una oficina del Registro Civil para inscribir su venida al mundo, el funcionario puede negarse a efectuar el registro respectivo con un nombre que considere ridículo, incluso solicitar a quienes corresponda darle otro nombre, sin perjuicio de que estos impugnen la negación del registro ate quien corresponda.

Pero en el Distrito Federal, los funcionarios del Registro Civil no pueden negarse a asentar el nacimiento de una persona con este argumento, debido a que está asignación de nombre a las personas, aunque no se prohíbe de forma expresa a los funcionarios referidos oponerse o negarse a efectuar tal registro bajo esas circunstancias. Por consiguiente, si ellos impidiesen la inscripción del nacimiento de personas cuyos nombres adujeran como ridículos, tanto para sus titulares como para aquellos quienes tienen trato, la vía indicada es la presentación de una demanda en contra del Jefe del Registro Civil, promoviendo juicio ordinario civil, cuyo objeto es lograr que en la sentencia definitiva se ordene la modificación de las actas de nacimiento de los afectados, en el renglón relativo al nombre de los mismos. Pero lo más trascendente de esta situación, es que la ciudad más importante del país, que constituye el centro de las actividades políticas que definen su rumbo por encontrarse en la misma el asiento de los poderes de la Unión, aún no estima necesario regular una situación que todavía padecen miles de personas, máxime si se atiende a que hace aproximadamente medio año, la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal dispuso varias modificaciones al Código Civil, incluyendo una relativa al artículo 135, en cuya fracción II se encuentra legitimada la acción para solicitar cambio de nombre. El texto del precepto en mención es el siguiente:

ARTÍCULO 135.- *Ha lugar a pedir la rectificación:*

II. Por enmienda, cuando se solicite variar algún nombre u otro dato esencial que afecte el estado civil, la filiación, la nacionalidad, el sexo y la identidad de la persona.

El caso del Código Civil del Estado de Jalisco merece una mención peculiar, al recoger casi puntualmente los conceptos manejados por Ernesto Gutiérrez y González en cuanto a los bienes que integran el patrimonio, donde ubica al nombre; lo cual se constituye un precedente de pragmatización acerca de estos aspectos, que resulta importante pues finalmente incide en la realidad jurídica de la segunda ciudad mas importante del país:

ARTÍCULO 24.- *Los derechos de personalidad, tutelan y protegen el disfrute que tiene el ser humano, como integrante de un contexto social, en sus distintos atributos, esencia y cualidades, con motivo de sus interrelaciones con otras personas y frente al Estado...*

ARTÍCULO 26.- *Los derechos de personalidad son:*

- I. Esenciales, en cuanto que garantizan el desarrollo individual y social, así como la existencia digna y reconocida del ser humano;*
- IV. Innatos, ya que su existencia no requiere de reconocimiento jurídico alguno;*
- V. Sin contenido patrimonial, en cuanto no son sujetos de valorización pecuniaria;*
- VI. Absolutos, porque no es admisible bajo ningún concepto su disminución ni su confrontación y valen frente a todas las personas...*

ARTÍCULO 28.- *Toda persona tiene derecho a que se respete:*

- V. Su nombre y, en su caso, seudónimo;*

ARTÍCULO 43.- *El patrimonio moral se constituye por los derechos y deberes no valorables en dinero y que se integran por los derechos de personalidad.*

La posibilidad de que una persona cambiara su nombre comenzó a gestarse con el nombre mismo, teniéndose entre los primeros ejemplos conocidos el de Jacob, quien según la tradición, cambió su nombre por el de Israel (que significa vencedor) después de haber triunfado en su lucha contra un ángel; así como en lo referente a Platón, quien era llamado así por la anchura de su espalda, ocasionando que él mismo tomara ese nombre como suyo, pues el original era Aristocles. Entre los romanos, a finales del siglo III de nuestra era, una constitución de Maximiliano y Diocleciano autorizaba los cambios de nombre siempre que no fuesen fraudulentos, como puede alcanzar a apreciarse en el siguiente texto, en cuyos términos estaba dispuesta dicha autorización:

Sicut in initio nominis, cognominis, proenominis recognoscendi singulos impositio libera et privatis, ita corum innocentibus periculosa non est. Mvtate ataque nomen, uel proenomen, siue cognomen si ne aliqua fraude lícito iure, so liber es, secundum es quae saepe statuta sunt, inime prohiberis, nullo ex hoc praejudicio futuro.

Por su parte, en la antigua Castilla también se regulaban de manera similar los cambios de nombre en el Código de las Partidas (Partida VII, Título VII, Ley 2a.):

Face falsedad aquel que cambie maliciosamente el nombre que ha tomado o tomando nombre de otro o diciendo que

es hijo del rey, o de otra persona honrada sabiendo que no lo era.

Francia sentó precedentes en el siglo XVI sobre la toma de conciencia de los Estados europeos ante el peligro e inseguridad que implicaba el cambio arbitrario del nombre, emitiendo en consecuencia el rey Enrique II un decreto en Amboise el 26 de marzo de 1555, por el que prohibía cualquier cambio de nombre sin su licencia.

No obstante, durante la Revolución, por decreto del 24 de brumario año II (26 de noviembre de 1793), se permitía elegir con libertad y cambiar el nombre mediante una declaración a la municipalidad en cuya demarcación estuviera el domicilio de la persona en cuestión. Sin embargo, tal situación se revirtió poco después por decreto de 6 de fructidor del año II (25 de agosto de 1794), mismo que ordenaba a quienes habían cambiado de nombre que volvieran a adoptar el suyo, prohibiendo cambiar de nombre y apellido en lo sucesivo

Continuando con la normatividad derivada de la Revolución Francesa, la ley del 11 germinal año XI establecía que quien tuviera alguna razón para cambiar de nombre, debía presentar al gobierno una demanda motivada, cuya sustanciación producía los siguientes efectos:

El gobierno resolverá ésta (en referencia a la demanda) en la forma prescrita por los reglamentos de administración pública. Si admite la demanda, autorizará el cambio de nombre por sentencia, dictada en la misma forma, la cual se ejecutará un año después de haberse publicado en el Bulletin des lois. Durante ese plazo todo interesado puede oponerse al cambio de nombre, ante el gobierno, quien revocará la autorización concedida si considera fundada la oposición. Si no se presentó ninguna oposición, o si se desecharon las formadas, al expirar el plazo de un año, el decreto que autorizó el cambio producirá efectos plenos y totales...

El texto precedente contempla una forma eficaz para evitar el cambio caprichoso de un nombre pocas veces considerada en épocas anteriores, así como para darle la publicidad debida a una sentencia que autorizara dicho cambio, puesto que implicaba una transformación drástica en la identificación de las personas, motivo que justificaba -y sigue justificando- la revisión minuciosa de la situación de necesidad alegada por el ciudadano solicitante de la modificación.

En el Distrito Federal, varios años se practicó un principio similar; de acuerdo con el texto del artículo 147 del Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California, promulgado el 31 de marzo de 1884

por el entonces presidente de la República, Manuel González:

ARTÍCULO 147.- *Cuando se intente demanda para rectificar algún acta del estado civil, el juez ordinario, además de citar a los interesados que fueren conocidos, publicará aquella durante treinta días, y admitirá contradecirla a cualquiera que se presente.*

Los términos de publicidad manejados en ambos casos eran muy razonables, debido a los escasos alcances de los medios de comunicación conocidos en esas épocas, pero que ahora resultan ociosos considerando la intervención del Ministerio Público en una parte de la totalidad de los juicios de rectificación de acta del estado civil donde se solicite la variación de un nombre, cuyo deber en estos casos es investigar si entre los demandantes, hay alguno que mediante el ejercicio de esta acción pretenda evadirse de la acción penal por la comisión de un delito.

Siendo el continente europeo donde se sistematizaran, si no primero, sí de la manera más aceptable, las restricciones a los cambios de nombre, era de esperarse que tratadistas europeos abordaran con preocupación este tema. Nicolo Coviello apoya la proscripción de los cambios arbitrarios de nombre:

La persona, en cuanto es tal, no debe confundirse con otras, ni en el bien ni en el mal, y por eso tiene derecho a conservar aquel signo que según los usos sociales se reputa idóneo para mantenerla distinta... Del fin práctico propio de él -en referencia al nombre-, se infiere que, una vez adquirido, no puede cambiarse arbitrariamente; de otro modo, lo que debe servir para diferenciar, resultaría fuente inagotable de confusiones.

Lo expuesto en los párrafos anteriores demuestra el carácter principal del nombre sobre los otros atributos de la personalidad, que por consiguiente lo reviste en la cualidad de ser el único susceptible de ser mutable, ya que la utilidad de los demás atributos está en función de determinar la identidad del individuo a quien pertenecen, lo cual únicamente se logra a través del nombre. Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, la inmutabilidad es la “calidad de inmutable o invariable”, mientras que lo susceptible es aquello “capaz de recibir modificación”; de lo cual se sigue que el nombre es el único de los atributos de la personalidad capaz de recibir modificación en su condición variable, para convertirse en mutable.

Bajo este tenor y con fundamento en el artículo 122, párrafos primero y segundo; Base Primera, fracción V, inciso h) de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; así como de los diversos 8º, fracción I; 24, fracción I; 36; 42, fracción XII; 46, fracción I y 49, del ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL y 10, fracción II de la LE[ORGÁNICA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, se propone la siguiente:

Con el objetivo de establecer las bases por las que opere la figura de la modificación del domicilio en los términos planteados, se presenta la siguiente:

INICIATIVA DE REFORMAS A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

“ARTÍCULO ÚNICO.- *Se modifica la fracción II del artículo 135 del Código Civil, para quedar como sigue:*

ARTÍCULO 135.- *Ha lugar a pedir la rectificación:*

I...

II. Por enmienda, cuando se solicite modificar algún nombre por ser denigrante para quien lo ostente; o para variar otro dato esencial que afecte el estado civil, la filiación, la nacionalidad, el sexo y la identidad de la persona.

TRANSITORIOS

PRIMERO. *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.”*

ATENTAMENTE

SILVIA OLIVA FRAGOSO

Muchísimas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSE BENJAMÍN MUCIÑO PEREZ.- Gracias a usted diputada. Obsérquese la solicitud de la diputada para su inserción completa en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII, 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Atención a Grupos Vulnerables.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal rinda un homenaje a la pintora Frida Kahlo con motivo del 50 Aniversario de su fallecimiento que presenta la Comisión de Cultura.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y somete a su discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Julio César Moreno, a nombre de la Comisión de Cultura.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con el permiso de la Presidencia.

COMISIÓN DE CULTURA

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL RINDA EL 13 DE JULIO DEL 2004 UN HOMENAJE A LA PINTORA FRIDA KAHLO, CON MOTIVO DEL 50° ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

A la Comisión de Cultura fue turnado para su dictamen la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL RINDA EL 13 DE JULIO DEL 2004 UN HOMENAJE A LA PINTORA FRIDA KAHLO, CON MOTIVO DEL 50° ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO, presentada por el Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo que disponen los artículos 64 y 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 párrafo tercero y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 8, 52 y 56 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se avoca al estudio, análisis y dictamen de la mencionada Propuesta con Punto de Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Cultura somete al pleno de esta Asamblea Legislativa del

Distrito Federal el presente Dictamen, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

1. *En sesión de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada el día 9 de junio de 2004, se presentó la citada Propuesta con Punto de Acuerdo por el Diputado Gerardo Villanueva Albarrán del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

2. *Por instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, fue turnada la propuesta indicada a la Comisión de Cultura, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procederá a analizar y elaborar el Dictamen correspondiente.*

3. *A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Cultura se reunió en sesión el día 22 de julio del 2004, a efecto de dictaminar la propuesta de referencia conforme a los siguientes*

CONSIDERANDOS

Primero.- *La Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competente para conocer, considerar y resolver la presente propuesta con Punto de Acuerdo, con fundamento en lo establecido en los artículos 59,62,63,64,71 y 73 de la Ley Orgánica y 28,29,30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Segundo.- *El homenaje es una de las formas legítimas que tenemos los representantes de la ciudadanía para reconocer- y, aún, agradecer- a quien con su esfuerzo y su talento ha legado una obra que enriquece la vida de los habitantes de esta ciudad.*

Tercero.- *Resulta importante rendir homenaje a las personas que han contribuido al engrandecimiento cultural de la Ciudad de México y en específico a su arte. Tal es su caso de Carmen Frida Kahlo y Calderón, universalmente conocida como Frida Kahlo, quien murió el 13 de julio de 1954, hace 50 años.*

Cuarto.- *Frida Kahlo es universalmente considerada como una mujer de brillantez y sorprendente talento pues, superando las difíciles condiciones físicas a que la sometió la enfermedad y su vida accidentada, gracias a su extraordinaria forma de pintar y plasmar en lienzo profundas emociones, ha alcanzado un lugar de primer nivel en la plástica mexicana del siglo XX.*

Quinto.- *La vida y obra de Frida Kahlo, no obstante su universalidad, están íntimamente arraigadas en esta Ciudad de México, mas específicamente en el tradicional Coyoacan, donde vivió y murió.*

Sexto.- *La lucha de Frida Kahlo para expresar su visión de su acontecer más íntimo en sus pinturas y por participar activa y comprometidamente en su devenir social, constituye una bandera que fortalece el trabajo cotidiano de las mujeres que procuran mejores condiciones de justicia e igualdad entre los sexos. A pesar de las críticas, dificultades prácticas y de las envidias que padeció, los críticos de arte y sus colegas artistas han reconocido en Frida Kahlo a una excepcional mujer de valerosa rebeldía y talento incomparable.*

Séptimo.- *Por estas razones y otras que sería largo destacar en un documento de esta naturaleza, el espíritu y la obra de Frida Kahlo están íntima e ineluctablemente unidas a la historia y a la vida cultural del Distrito Federal. Por ello este órgano legislativo está obligado moralmente a rendirle tributo como una de las mujeres más destacadas de la plástica mexicana.*

Octavo.- *Dado que Frida Kahlo nació y murió durante el mes de julio y que este año se conmemora su 50 aniversario luctuoso, consideramos todo el mes de julio propicio para rendir dicho homenaje.*

Noveno.- *La fecha propuesta para rendirle homenaje corresponde exactamente a la de su aniversario luctuoso, sin embargo en esa fecha se llevan a cabo una serie de eventos relacionados con el mismo tema en distintos lugares de la ciudad, por lo que celebrar un homenaje ese mismo día resulta inconveniente no sólo por la agenda de los artistas y personalidades que pueden enriquecer dicho evento, sino por el trabajo mismo de la Asamblea, y la importancia que reviste el propio homenaje.*

Décimo.- *Es por ello que, para darle mayor lucimiento a dicho homenaje, se propone aunarlo al evento que la Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene preparado y celebró efectivamente el pasado 20 de julio para presentar el libro "Escrituras de Frida Kahlo", compilado y seleccionado por la maestra Raquel Tibol, donde se dan a conocer escritos inéditos de la pintora, que muestran sus dotes literarias como escritora intimista. Se considera que la presentación de este libro en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resulta una forma de rendir homenaje a Frida Kahlo.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal así como con lo solicitado en la PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL RINDA EL 13 DE JULIO DEL 2004 UN HOMENAJE A LA PINTORA FRIDA KAHLO, CON MOTIVO DEL 50° ANIVERSARIO DE SU

FALLECIMIENTO; la Comisión de Cultura resolvió el punto de acuerdo de la forma siguiente:

RESUELVE

PRIMERO.- Los Diputados integrantes de la Tercera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, reconocen la gran trascendencia de la obra artística que realizó la pintora mexicana Frida Kahlo, así como su significativa aportación a la vida cultural de la Ciudad de México y están de acuerdo en rendirle un homenaje el día 20 de julio de dos mil cuatro, con el evento de presentación del libro “Escrituras”.

SEGUNDO.- Se aprueba la propuesta con Punto de Acuerdo **A EFECTO DE RENDIR EL 13 DE JULIO DEL 2004 UN HOMENAJE A LA PINTORA FRIDA KAHLO, CON MOTIVO DEL L ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO**, con las modificaciones precisadas en el cuerpo del presente dictamen.

Firman las y los diputados: María Rojo e Inchaustegui; María Gabriela González Martínez, Julio César Moreno Rivera, Héctor Mauricio López Velázquez, Juventino Rodríguez Ramos.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Por ser totalmente extemporáneo, me abstengo, Teresita Aguilar.

Jesús López, abstención.

Rafael Hernández Nava, a favor.

Lozano Lozano, en pro.

Araceli Vázquez Camacho, en pro.

Lujano Nicolás, abstención.

Gabriela González, abstención.

Mariana Gómez del Campo, abstención por ser extemporáneo.

Irma Islas, abstención.

Lara, abstención por extemporáneo.

José Espina, abstención por extemporáneo.

Carlos Alberto Flores, abstención.

Gabriela Cuevas, abstención.

Alejandra Barrales, a favor.

Lorena Villavicencio, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor por contemporáneo.

Miguel Angel Solares Chávez, a favor.

Elio Bejarano, en pro.

Lourdes Alonso, en pro.

María Elena Torres, a favor.

González Maltos, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, abstención.

Jorge García Rodríguez, a favor.

José Medel Ibarra, abstención.

Claudia Esqueda, abstención.

Francisco Chiguil, en pro.

Rigoberto Nieto, a favor.

Silvia Oliva Fragoso, en favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Pablo Trejo, a favor.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Julio César Moreno, por contemporáneo, igualmente, en pro.

Héctor Guijosa, en pro.

Eduardo Malpica, en pro.

Emilio Fernández, a favor.

Reyes Gámiz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pedrozo Castillo, en pro.

Mónica Serrano, abstención.

Benjamín Muciño, abstención.

Juventino Rodríguez, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 0 votos en contra, 15 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea del Distrito Federal rinda un homenaje a la pintora Frida Kahlo con motivo del 50 aniversario de su fallecimiento que presenta la Comisión de Cultura.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar tanto a la Dirección General de Protección Civil a través de la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal, como al Sistemas de Aguas del Distrito Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, información acerca de los hundimientos diferenciales en el Distrito Federal que presenta la Comisión de Protección Civil.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Covarrubias a nombre de la Comisión de Protección Civil.

EL C. DIPUTADO RODOLFO FRANCISCO COVARRUBIAS GUTIÉRREZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

DICTAMEN CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE ATENDERÁ LA PROBLEMÁTICA DE LOS HUNDIMIENTOS DIFERENCIALES EN EL DISTRITO FEDERAL Y DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR TANTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, INFORMACIÓN ACERCA DE LOS HUNDIMIENTOS DIFERENCIADOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:

A la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen, con opinión de la Comisión Especial que atenderá la Problemática de los Hundimientos Diferenciales en el Distrito Federal y de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, la “propuesta con punto de acuerdo para solicitar tanto a la Dirección General de Protección Civil a través de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, información acerca de los hundimientos diferenciados en el Distrito Federal”, presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 63 y 64 de la Ley Orgánica, artículos 28, 32, 41 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior, y artículos 8, 9 y 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio de dicha propuesta, con la opinión de las comisiones referidas, por lo que somete al Pleno de la Asamblea Legislativa este dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Los hundimientos diferenciales, junto con los agrietamientos del suelo, son un grave problema que

aqueja a diversos puntos de la Ciudad de México, principalmente en las delegaciones periféricas del sur y del oriente. Las diversas investigaciones especializadas afirman que la sobreexplotación de los mantos acuíferos es la principal causa de estos fenómenos geológicos.

2.- Entre otros daños, los hundimientos diferenciales afectan el sistema de drenaje superficial, que provoca fugas de grandes dimensiones, la construcción de edificios y viviendas; las zonas de cultivo en terrenos agropecuarios, y la seguridad de los habitantes que transitan, viven o realizan distintas actividades en lugares y predios afectados.

3.- Considerando, tal como indica la propuesta, que el problema de los hundimientos diferenciales está relacionado con la gestión y uso eficiente del agua, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, creó de acuerdo a las normas internas, la Comisión Especial que atenderá la problemática de los Hundimientos Diferenciales en el Distrito Federal, el día 2 de marzo de 2004, y la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, el día 22 de marzo de 2004.

4.- Ambas Comisiones, con el ánimo de hallar alternativas de solución a esta problemática compleja, han convocado en distintos foros y sesiones de trabajo, a un número importante de especialistas provenientes de las universidades e institutos de investigación superior; los colegios y asociaciones de profesionistas relacionados con la materia, y servidores públicos principalmente de las áreas de Protección Civil, Obras y Servicios, Desarrollo Urbano, y Sistema de Aguas, entre otros.

5.- Mediante oficio fechado el día 21 de septiembre de 2004, la presidencia de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, informa que en sesión celebrada ese día, los diputados integrantes resuelven emitir la opinión de que es procedente la propuesta con punto de acuerdo tratada en los términos referidos.

CONSIDERANDOS

1.- Que la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, está facultada para conocer y dictaminar la **“propuesta con punto de acuerdo para solicitar tanto a la Dirección General de Protección Civil, a través de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, información acerca de los hundimientos diferenciados en el Distrito Federal”**, presentada por el Diputado Juan Antonio Arévalo López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en virtud de los artículos 59 y 64, de la Ley Orgánica, 28, 29 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, y 5 y 8 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

2.- Que la Comisión Especial para la atención de la Problemática de los Hundimientos Diferenciales en el Distrito Federal y la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, están facultadas para emitir opinión y coadyuvar a la dictaminación de la propuesta con punto de acuerdo referida, en los términos del artículo 70 de la Ley Orgánica, 45 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y los Acuerdos de la Comisión de Gobierno para la creación de ambas comisiones especiales, aprobadas en el mes de marzo pasado por el pleno.

3.- Que la sobreexplotación de los mantos acuíferos, estimada entre 6 y 8 centímetros cúbicos por segundo y la compactación diferencial del terreno derivada de la presencia de asentamientos irregulares, provocan un hundimiento anual de 15 centímetros de la Ciudad de México.

4.- Que de la totalidad del agua extraída de los mantos acuíferos, el 99 por ciento es utilizada en el consumo humano y posteriormente se desecha por lo que no regresa al ciclo natural de recarga del subsuelo.

5.- Que tan sólo entre el 6 y el 8 por ciento de las aguas residuales en la Ciudad de México, es sometida a procesos de tratamiento para su reutilización.

6.- Que alrededor del 35% del agua destinada a la Ciudad de México se pierde en fugas domésticas, industriales y de transportación del líquido.

7.- Que la propuesta con punto de acuerdo en turno plantea la necesidad de que las autoridades competentes del Gobierno del Distrito Federal informen a la población de las zonas más afectadas sobre las acciones de prevención de accidentes provocados por la aparición de grietas, fisuras y hundimientos, y los mecanismos instaurados para revertir estos fenómenos.

De acuerdo a los antecedentes y considerandos referidos, la Comisión de Protección Civil, en su carácter de dictaminadora resuelve aprobar la propuesta con punto de acuerdo turnada, en los siguientes términos:

ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita a la Dirección General de Protección Civil, a través de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, como al Sistema de Aguas del Distrito Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente, información acerca de los hundimientos diferenciales registrados en el Distrito Federal, así como las acciones tendientes a prevenir dichos hundimientos.

Firman las y los diputados: Rodolfo Covarrubias Gutiérrez, Presidente, Sofía Figueroa Torres, Vicepresidente, Martha Teresa Delgado Peralta, Secretaria, Alfredo Hernández Raigosa, Integrante.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo.

Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, a favor.

José Jiménez, en pro.

Silvia Oliva Fragoso, en pro.

Araceli Vázquez Camacho, en pro.

Higinio Chávez, a favor.

Jesús López, a favor.

Lujano Nicolás, a favor.

Gabriela González, a favor.

Irma Islas, en pro.

Lara, en pro.

José Espina, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Lorena Villavicencio, a favor.

Reyes Gámiz, a favor.

Miguel Angel Solares Chávez, a favor.

Elio Bejarano, en pro.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Lourdes Alonso, en pro.

María Elena Torres, a favor.

Adrián Pedrozo Castillo, en pro.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

Bernardo de la Garza, a favor.

Jorge García Rodríguez, a favor.

Mauricio López Velázquez, en pro.

José Medel Ibarra, a favor.

Arévalo, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Alejandra Barrales, a favor.

Rafael Hernández Nava, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Pablo Trejo, a favor.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Héctor Guijosa, a favor.

Eduardo Malpica, en pro.

Emilio Fernández, a favor.

Gabriela Cuevas, a favor.

Arturo Escobar, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Mónica Serrano, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Benjamín Muciño, a favor.

Juventino Rodríguez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar tanto a la Dirección General de Protección Civil, a través de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, como al Sistema de Aguas del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, información acerca de los hundimientos diferenciales en el Distrito Federal, que presentó la Comisión de Protección Civil.

Hágase del conocimiento del titular de la Dirección General de Protección Civil y de la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe la instalación del sistema de alerta sísmica en cada uno de los inmuebles que albergan su salón de sesiones, oficinas, comisiones y órganos administrativos, que presenta la Comisión de Protección Civil.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Covarrubias, a nombre de la Comisión de Protección Civil. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RODOLFO FRANCISCO COVARRUBIAS GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBE LA

INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES QUE ALBERGAN SU SALÓN DE SESIONES, OFICINAS, COMISIONES Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:

A la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen la “Propuesta con punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe la instalación del Sistema de Alerta Sísmica en cada uno de los inmuebles que albergan su salón de sesiones, oficinas, comisiones y órganos administrativos”, presentada por el Diputado Rodolfo Covarrubias, Presidente de la Comisión de Protección Civil.

Con fundamento en los artículos 63 y 64 de la Ley Orgánica, artículos 28, 32, 41 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior, y artículos 8, 9, 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio de dicha propuesta, por lo que se somete al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal este dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El día 5 de abril del año presente, el Diputado Rodolfo Covarrubias Gutiérrez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentó ante el Pleno la Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa apruebe la instalación del Sistema de Alerta Sísmica en los inmuebles que albergan sus instalaciones.

2.- En los términos que dispone la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la propuesta fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil. Transcurrido un primer plazo para la dictaminación, y en virtud de que los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicitó una prórroga a la Diputación Permanente para elaborar el dictamen, la cual fue concedida por unanimidad.

3.- En los considerandos de la propuesta con punto de acuerdo, se establece que la Ciudad de México se encuentra ubicada en una zona de alta vulnerabilidad sísmica, dada, principalmente, por tres factores: su ubicación geográfica, de relativa cercanía con la costa de Guerrero, una de las regiones con mayor actividad sísmica del mundo; la composición geológica de su subsuelo blando, arcilloso y acuoso, que multiplica la energía de las ondas sísmicas; y su traza urbana, de edificios antiguos, zonas densamente pobladas y ausencia de planeación urbana efectiva.

4.- En condiciones adversas, la incorporación de sistemas de alerta y respuesta temprana, se constituye como la principal herramienta preventiva en materia de protección civil. En este sentido, el Sistema de Alerta Sísmica es un instrumento tecnológico que permite detectar en la Ciudad de México el movimiento generado por una onda sísmica con epicentro en la Brecha de Guerrero, con una anticipación de hasta 70 segundos, a partir de un sistema de sensores que envían una señal satelital.

5.- Como parte del trabajo previo al dictamen, la Comisión de Protección Civil solicitó información sobre las condiciones de contratación y operación del Sistema de Alerta Sísmica, al Centro de Instrumentación y Registro Sísmico AC., (CIRES A.C.), institución civil de carácter científico y tecnológico que mediante un convenio de colaboración suscrito con la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, adquiere la capacidad para la operación, conservación y administración del sistema de alertamiento.

6.- Entre las condiciones en materia de protección civil que una institución debe satisfacer para instalar el Sistema de Alerta Sísmica, está el cumplimiento de su Programa Interno de Protección Civil y la consecuente operación de al menos un Simulacro de evacuación con hipótesis de sismo, que cumpla con las normas técnicas al efecto establecidas.

7.- Como una actividad realizada de manera coordinada entre la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa y la Oficialía Mayor, instancia administrativa encargada de operar el Programa Interno de Protección Civil, el día 29 de abril se realizó un Simulacro Simultáneo en los inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, bajo la hipótesis de sismo de magnitud de 7.0 grados en la escala de Richter, originado en las costas de Guerrero. El resultado de dicho ejercicio, según los observadores, fue satisfactorio en tanto se desalojaron los edificios en el tiempo requerido sin suscitarse incidentes de consideración.

8.- Según consta en sendos oficios girados a la Dirección General de Servicios, dependiente de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por parte del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico AC., y de la Secretaría de Obras y Servicios, se ha elaborado un diagnóstico técnico y presupuestal para la instalación del Sistema de Alerta Sísmica en el edificio del Recinto Legislativo, Donceles y Allende, edificio Zócalo, Plaza de la Constitución No.7, y Edificio Edison, Gante No. 15. Tal diagnóstico, con las especificaciones técnicas de operación del servicio y la estimación de los montos de instalación y operación anual del Sistema de Alertamiento, resulta viable.

9.- Mediante oficio CA/JES/1021/04, del día 20 de septiembre de 2004, la presidencia del Comité de Administración informa a la Comisión de Protección Civil, los montos de la cotización para la instalación del Sistema de Alerta Sísmica en los edificios de Donceles y Allende, Plaza de la Constitución No.7 y Gante No.15, considerando la factibilidad de la inversión por parte de la Oficialía Mayor y la suficiencia presupuestal por parte de la Tesorería General.

CONSIDERANDOS

1.- Que la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, está facultada para conocer y dictaminar la "Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe la instalación del Sistema de Alerta Sísmica en cada uno de los inmuebles que albergan su salón de sesiones, oficinas, Comisiones y órganos administrativos", en virtud de los artículos 59 y 64, de la Ley Orgánica, 28, 29 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, 5 y 8 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

2.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una institución dinámica, concurrida diariamente por alrededor de 1700 personas, entre trabajadores de base, de confianza y diputados, y con una afluencia aproximada mensual de 1800 visitantes; que sus edificios situados en el Centro Histórico de la Ciudad, presentan condiciones de vulnerabilidad ante riesgo sísmico; que dado esto, una situación de sismo sin las condiciones preventivas adecuadas generaría un alto grado de peligrosidad.

3.- Que la Protección Civil es una actividad sustancialmente preventiva, de tal suerte, que ante la inminencia de los fenómenos naturales, se establecen mecanismos y recursos para que el alertamiento y la respuesta inmediata, tales como los simulacros de desalojo, incluidos en los Programas Internos de Protección Civil.

4.- Que la implementación tecnológica, surgida de la investigación científica, es una base fundamental para la prevención de desastres; que en la actualidad, con la aplicación sistemática de estas herramientas, se logran salvar un gran número de vidas y se ahorran miles de recursos materiales.

5.- Que el Sistema de Alerta Sísmica es un sistema de alerta, impulsado con tecnología nacional, que en más de 100 meses de operación ha detectado 821 sismos y ha emitido 10 avisos de alerta pública y 42 avisos de alerta preventiva con un alto índice de efectividad.

6.- Que la Asamblea Legislativa ha dado cumplimiento a las condiciones técnicas solicitadas por la Secretaría de Obras y Servicios y por el Centro de Instrumentación y

Registro Sísmico, AC., para poder instalar el Sistema de Alerta Sísmica, entre ellas la realización satisfactoria de un Simulacro de Evacuación, bajo la hipótesis de sismo.

7.- *Que la Secretaría de Obras y Servicios y el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, han elaborado un diagnóstico para instalar el Sistema de Alerta Sísmica en los edificios de Donceles y Allende, Plaza de la Constitución No.7 y Gante No.15, a partir de condiciones financieras de operación viables en términos de un balance de costo-beneficio.*

8.- *Que existe la factibilidad y la suficiencia presupuestal en los términos señalados por la Oficialía Mayor y la Tesorería General, avaladas por el Comité de Administración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

9.- *Que observando el compromiso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para implementar las medidas preventivas de protección civil, y proteger a los trabajadores y a la ciudadanía en general, según los antecedentes y considerandos referidos, la Comisión de Protección Civil, en su carácter de dictaminadora, resuelve aprobar la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe en sus edificios la instalación del Sistema de Alerta Sísmica, en los siguientes términos:*

ACUERDO

Primero.- *Se aprueba que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instale el Sistema de Alerta Sísmica en sus edificios de Donceles y Allende, Plaza de la Constitución No.7 y Gante No.15, como herramienta preventiva de protección civil en caso de sismo.*

Segundo.- *Se instruye a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el Sistema de Alerta Sísmica sea incluida como herramienta de alerta dentro del programa interno de protección civil de la Asamblea Legislativa.*

Firman las y los diputados: Rodolfo Covarrubias, Presidente; Sofía Figueroa Torres, Vicepresidenta, Martha Teresa Delgado, Secretaria, Alfredo Hernández Raigosa y Adrián Pedrozo Castillo, Integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Covarrubias. Está a discusión el dictamen. Se abre el Registro de Oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, en pro.

Rafael Hernández Nava, a favor.

Emilio Fernández, en pro.

Eduardo Malpica, en pro.

Héctor Guijosa, en pro.

Araceli Vázquez Camacho, en pro.

Jesús López, a favor.

Lujano Nicolás, a favor.

Gabriela González, en pro.

Jorge Lara, en pro.

Irma Islas, en pro.

José Espina, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Alejandra Barrales, a favor.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Miguel Ángel Solares Chávez, a favor.

Elio Bejarano, en pro.

Lourdes Alonso, en pro.

María Elena Torres, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

José Jiménez, en pro.

Arévalo, a favor.

Arturo Escobar, a favor.

Bernardo de la Garza, en pro.

Jorge García Rodríguez, en pro.

Mauricio López, en pro.

José Medel Ibarra, a favor.

Sara Figueroa, en pro.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Pablo Trejo, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Adrián Pedrozo, en pro.

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Mónica Serrano, en pro.

Benjamín Muciño, a favor.

Juventino Rodríguez, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe la instalación del Sistema de Alerta Sísmica en cada uno de los inmuebles que albergan su salón de sesiones, oficinas, Comisiones y órganos administrativos, que presentó la Comisión de Protección Civil.

Hágase del conocimiento de la Oficialía Mayor para su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Desierto de los Leones, que presenta el grupo parlamentario de Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Lujano. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REQUERIR A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA AL RESCATE INTEGRAL DEL PARQUE NACIONAL DESIERTO DE LOS LEONES.

*Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa
Presidente de la Mesa Directiva.
III Legislatura
Presente.*

Los suscritos diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REQUERIR A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA AL RESCATE INTEGRAL DEL PARQUE NACIONAL DESIERTO DE LOS LEONES, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El Parque Nacional Desierto de los Leones se localiza en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, con una porción en la Delegación Álvaro Obregón, aproximadamente del 20%. Tiene una superficie de 1,529 hectáreas, de acuerdo al Plano Oficial de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

En el año de 1604, el Virrey Marqués de Montesclaros expidió la Cédula Real que otorgó de manera definitiva la propiedad de los montes de Santa Fe y Tacubaya, (sitio donde se ubica el Parque), a la Orden de los Carmelitas Descalzos.

Por su aislamiento y belleza, el Desierto de los Leones fue elegido en el siglo XVII, por la orden de los Carmelitas Descalzos, para fundar un monasterio, mismo que dio nombre a esta porción boscosa de la Ciudad de México. Después de que los carmelitas abandonaron y cedieron las instalaciones al gobierno de la Ciudad, el lugar se convirtió en un área de recreo. Su excelente arquitectura, así como su valor cultural e histórico llevaron al Instituto Nacional de Antropología e Historia a decretarlo como monumento histórico.

El Parque Nacional también cuenta con valores culturales, representados por las diversas instalaciones del Ex Monasterio, el cual fue construido en el Siglo XXVII y en la actualidad es protegido por el Instituto Nacional

de Antropología e Historia. Esta infraestructura constituye el principal atractivo para los visitantes del parque.

El 23 de enero de 1606 fue colocada la primera piedra por el Virrey de la Nueva España, Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros, para la construcción del Monasterio, las 10 ermitas y la muralla que rodearía al Área. Estas obras fueron terminadas el 12 de julio de 1611. Los miembros de esta orden ocuparon el lugar durante más de 200 años, etapa durante la cual el bosque permaneció sin explotación y, en general, bien conservado.

Desde 1786 el Desierto de los Leones era ya protegido por el Gobierno, interesado en su conservación por los numerosos manantiales ahí originados y cuyas aguas abastecían a la Ciudad de México. La Cédula de Real del 18 de noviembre de 1803 otorgó a la Ciudad la propiedad exclusiva de estos manantiales.

En 1876, el presidente Lerdo de Tejada consideró la necesidad de aprovechar los recursos hídricos que abastecen a la Ciudad de México y declaró los montes como zona de reserva forestal e interés público.

Debido a la belleza natural de estos paisajes y al alto interés histórico de las ruinas que en él se encuentran, el presidente Venustiano Carranza promovió el decreto que le otorgó la categoría de Parque Nacional el 15 de noviembre de 1917.

El 19 de diciembre de 1983, el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, decretó la expropiación de 1,529 a favor del Departamento del Distrito Federal, para destinarlas a la preservación, explotación y embellecimiento del Desierto de los Leones.

El 18 de agosto de 1988 se publica el Reglamento para el uso y preservación del Parque Cultural y Recreativo Desierto de los Leones, por parte del Departamento del Distrito Federal, a través de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

El 23 de septiembre de 1998, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se declaran zonas de restauración ecológica diversas superficies afectadas por los incendios forestales de 1998. Dentro de estas zonas queda incluida parte del Parque Nacional Desierto de los Leones y algunas zonas aledañas.

El 16 de abril de 1999, la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca firmó con el Gobierno del Distrito Federal el acuerdo de coordinación mediante el cual el Gobierno Federal transfirió la administración del Parque Nacional "Desierto de los Leones" al Gobierno Local, lo cual se concretó mediante el acta de entrega recepción el 24 de noviembre del año 2000.

Asimismo y con base en el Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito

Federal de fecha 01 de agosto del 2000, el uso de suelo atribuido al Parque Nacional es de área natural protegida.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la afectación en sus recursos naturales, ocasionado por el efecto acumulado de factores como la contaminación ambiental, los incendios forestales, el turismo desordenado y la tala clandestina, el Desierto de los Leones es una de las áreas naturales más importantes dentro del Suelo de Conservación del Distrito Federal, ya que sus bosques de oyamel (*Abies religiosa*) y pino (*Pinus sp.*), generan servicios ambientales de gran importancia.

SEGUNDO.- Que se debe de contar con un Programa que determine la planificación y normatividad que maneja cualquier área natural protegida la cual debe establecer criterios y acciones de conservación, rehabilitación y restauración de los recursos naturales, contando con la participación de los distintos sectores que tienen interés sobre el Parque Nacional Desierto de los Leones.

TERCERO.- Que las pautas del trabajo de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas que están orientadas a la generación de una amplia gama de mecanismos de participación, tanto en las actividades de planeación, como en el desarrollo e instrumentación de programas específicos en materia de conservación. En su etapa de planeación se realizaron diversas reuniones de discusión y consulta con las comunidades involucradas con el área protegida.

CUARTO.- Que el Parque Nacional Desierto de los Leones presenta un severo deterioro de sus recursos naturales, debido principalmente a factores relacionados con sus colindancia con la zona urbana del D.F., así como a la falta de políticas claras y sustentables de protección, restauración y uso del Parque, todo lo cual es consecuencia de la falta de un programa de manejo.

QUINTO.- Que el Parque Nacional está influenciado por asentamientos urbanos, estos se localizan dentro de cuatro Áreas Geográficas de Estadística Básica, según el INEGI (XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000) dos asentamientos se encuentran dentro de la Delegación Cuajimalpa y los otros dos, en la Delegación Álvaro Obregón.

SEXTO.- Que se debe contar con un instrumento de planeación y regulación de las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración del área natural protegida y crear las condiciones permanentes de infraestructura, personal y proyectos en el Parque, mediante la recaudación de fondos locales, nacionales e internacionales, para alcanzar las metas de conservación y el manejo sustentable del mismo.

SÉPTIMO.- *Que se debe buscar integrar esfuerzos, recursos y capacidades de otros actores, principalmente de diversas dependencias gubernamentales para la conservación del Área Natural Protegida en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades involucradas con el Parque Nacional, así como evitar impactos y conflictos.*

OCTAVO.- *Que actualmente, la administración del Área Natural Protegida corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal; sin embargo, hay injerencia de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, la cual administra las instalaciones del Ex – Monasterio y realiza actividades dentro de las áreas arboladas; algunas de ellas sin ninguna coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, lo que causa ineficiencias en la atención y cumplimientos de objetivos de Área Natural.*

NOVENO.- *Que la falta de coordinación entre las distintas dependencias que tienen injerencia dentro del Parque, causan la falta de eficiencia en los asuntos de protección y fomento del Desierto de los Leones, esto se traduce en un factor grave de deterioro.*

DÉCIMO.- *Que debe haber mecanismos de coordinación entre las instancias que participan en el manejo del Ex – Monasterio, con el fin de establecer políticas afines que conlleven al cuidado de este patrimonio cultural en armonía con su entorno.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos a esta Presidencia, tenga a bien someter, a consideración de esta H. Diputación, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- *SE REQUIERE A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PROCEDA A FORMULAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA EL RESCATE INTEGRAL DEL PARQUE NACIONAL DESIERTO DE LOS LEONES, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES ANTES DESCRITAS EN LA PRESENTE CURSO.*

Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional las y los diputados: José Espina Von Roehrich, Christian Martín Lujano Nicolás, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Juan Antonio Arévalo López, Obdulio Ávila Mayo, Gabriela Cuevas Barrón, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Mariana Gómez del Campo Gurza, Gabriela González Martínez, Irma Islas León, Jorge Alberto Lara Rivera, José de Jesús López Sandoval, José Benjamín Muciño Pérez, Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la

Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno y a los jefes delegacionales programen recursos para implementar una campaña sobre la difusión de la Ley de Residuos Sólidos, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Lujano. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR; A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y DESARROLLO URBANO, ASI COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, INCLUYAN EN SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LOS RECURSOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE DOBLE COMPARTIMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL.

H. Asamblea Legislativa:

En términos de lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentamos ante esta H. Soberanía la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS [DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, INCLU[AN EN SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LOS RECURSOS NECESARIOS SUFICIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE DOBLE COMPARTIMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LE[DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL”, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- *Que la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 22 de abril del 2003 y entró en vigor en octubre de este año.*

Segundo.- *Que dicha ley, define a los residuos sólidos como el material, producto o subproducto que sin ser considerado peligroso, se descarte o deseche y que sea susceptible de ser aprovechado o requiera sujetarse a métodos de tratamiento o disposición final.*

Tercero.- *Conviene recordar que en el Distrito Federal habitan más de 10 millones de personas en una superficie menor a 3500 kilómetros cuadrados, de los cuales 115 Km² corresponden al área urbana. Se estima que cada habitante de la ciudad desecha diariamente en promedio 1.3 kilogramos de basura.*

Cuarto.- *Que tomando en cuenta la grave problemática actual, provocada por la excesiva generación de basura producida en el Distrito Federal, con un promedio de 12 mil toneladas diarias que deben ser recogidas y trasladadas al último mega basurero disponible en la zona metropolitana y localizado en el Estado de México.*

Quinto.- *Que por más de 20 años este basurero ha recibido la basura del Distrito Federal y actualmente se encuentra en su etapa final de su vida, y por lo que en dos años iniciará su cierre, situación que obliga al Gobierno del Distrito Federal por una parte a garantizar a la población y la capital al suministro de sitios que reemplacen a este tiradero y por otra al planteamiento de alternativas inmediatas que permitan un manejo adecuado de la basura en la Ciudad de México.*

Sexto.- *Que el 14 de enero del año en curso, se instauró el Comité Técnico de la Ley de Residuos Sólidos para la aplicación de Residuos Sólidos del Distrito Federal, el cual esta integrado por Diputados de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Obras de Desarrollo Urbano.*

Este comité ha detectado a la fecha, la falta de una difusión masiva para que la población esté debidamente enterada en vigor de la ley. Por lo cual, también se deben emplear recursos para una mayor difusión de tan importante ordenamiento y que la ciudadanía conozca los alcances de la misma con el fin de que su aplicación no sólo contribuya a la protección del medio ambiente, si no al bienestar de los habitantes del Distrito Federal.

Séptimo.- *Que considerando además que la puesta en funcionamiento de la separación de los residuos sólidos contribuye en forma efectiva a reducir la cantidad de basura que se genera. Es importante instrumentar acciones que permitan hacer frente a esta problemática, tomando las previsiones financieras en todas las unidades ejecutoras de gasto correspondientes, con el fin de dotar los recursos para la adquisición de vehículos para aplicar adecuadamente la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.*

Octavo.- *Que no debe pasar inadvertido que el objeto de la multicitada Ley, es regular la gestión integral de los residuos sólidos considerados como no peligrosos, así como la prestación de servicio público de limpia. Razón por la cual, debe exhortarse al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Obras y a los Órganos Político Administrativos, que en su Programa Operativo Anual*

del ejercicio fiscal 2005, programen la adquisición de dichos vehículos de doble compartimiento, con el objeto que la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, aprobada por este Órgano Legislativo Local, tenga la aplicación adecuada.

Noveno.- *Que en el Clasificador por Objeto de Gasto del Gobierno del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, destinado a todos los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, se prevén los conceptos 5300, "Vehículos y Equipo de Transporte", el cual agrupa la adquisición de toda clase de vehículos y equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, lacustres, fluvial y auxiliar de transporte, necesarios para las operaciones de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y en específico en la Partida 5303, "Vehículos y Equipos destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos" señala que en esta partida se pueden adquirir, equipo de transporte terrestre, aéreo, marítimo, lacustre, fluvial, motorizado o no motorizado para el transporte de personas y carga, tales como automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, trolebuses, ambulancias, motocicletas, bicicletas, carros pasajeros, carros para bomberos, carros plataforma, grúas ferroviarias, arzones ferroviarios, carros tanque, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos, como lo es la recolección de basura.*

Décimo.- *Que con base en lo expuesto anteriormente, debe exhortarse al Jefe de Gobierno, Lic. Andrés Manuel López Obrador, a las Secretarías del Medio Ambiente, Obras Desarrollo Urbano, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a efecto de que incluyan en su Programa Operativo Anual, suficientes para la adquisición de vehículos para dar cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *La Asamblea Legislativa exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador; a las Secretarías del Medio Ambiente, Obras y Desarrollo Urbano, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a que incluyan en su Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2005, los recursos necesarios suficientes para la adquisición de vehículos de doble compartimiento para dar cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.*

Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. José Espina Von Roerich, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Juan Antonio

Arévalo López, Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. María Gabriela González Martínez, Dip. Irma Islas León, Dip. Jorge Lara Rivera, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. José Benjamín Muciño Pérez, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual se solicita la actualización en la normatividad vigente del Distrito Federal, denominación en las dependencias e instituciones, nombre de autoridades, funciones, obligaciones, estructuras y organización de acuerdo a la conformación actual del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Con el permiso de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA ACTUALIZACIÓN EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL DISTRITO FEDERAL; DE LA DENOMINACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES, NOMBRE DE AUTORIDADES, FUNCIONES, OBLIGACIONES, ESTRUCTURAS Y ORGANIZACIÓN DE ACUERDO A LA CONFORMACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la principal característica de la ley es que es abstracta y general, es decir su aplicación es para todos; razón por la cual los ordenamientos jurídicos que rigen a los habitantes de esta ciudad deben ser claros y precisos, de tal suerte que el individuo al involucrarse en el conocimiento de la norma pueda entenderla, evitando con ello la inobservancia o en su defecto la inexacta aplicación de la misma.

SEGUNDO.- Que en la actualidad diversos ordenamientos jurídicos que rigen el actuar de los ciudadanos del Distrito Federal, contienen denominaciones de dependencias o instituciones que por su naturaleza han cambiado e incluso han dejado de existir como tales.

TERCERO.- Que es una obligación como legisladores de esta H. Asamblea, mantener actualizada la normatividad vigente, consagrando la excelencia de este cuerpo legislativo, en la práctica parlamentaria.

CUARTO.- Que un claro ejemplo del cambio de la denominación es el del Departamento del Distrito Federal por el de Gobierno del Distrito Federal, así como el de Regente de la Ciudad por el de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

QUINTO.- Que una vez actualizada la normatividad vigente en el Distrito Federal, el beneficio en la exacta aplicación y observancia de la Ley será mayor, beneficiando con ello a los más de 8 millones de habitantes del Distrito Federal.

SEXTO.- Que los reglamentos de las Leyes del Distrito Federal tienen una problemática mayor ya que existen publicaciones de hace más de 60 años que siguen conservando las denominaciones desde su creación, tal es el caso del Reglamento de Mercados, Reglamento para el Cobro de Multas, Reglamento para la Ubicación de Establos, Reglamento Interior de la Depositaria Judicial del Distrito Federal entre otros.

SÉPTIMO.- Que en mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Este H. Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que en el ámbito de competencia de este Cuerpo Legislativo, elabore los proyectos de reformas con el fin de actualizar en las leyes del Distrito Federal, la denominación de las dependencias e instituciones, nombres de autoridades, funciones, obligaciones, estructuras y organización de acuerdo a la conformación actual del Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia elabore los proyectos de reformas con el fin de actualizar en los Reglamentos vigentes en el Distrito Federal, la denominación de las dependencias e instituciones, nombres de autoridades, funciones, obligaciones, estructuras y organización de acuerdo a la conformación actual del Gobierno del Distrito Federal.

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Efraín Morales se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la fecha de aprobación del Presupuesto, que presenta el Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Escobar.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL

DISTRITO FEDERAL, REALICE UN RESPETUOSO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES ATIENDA LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL EN FECHA ANTERIORA LA QUE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Los suscritos diputados integrantes del Partido Verde Ecologista de México, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece como una obligación ciudadana el contribuir para los gastos públicos, de la manera proporcional y equitativa y que dispongan las leyes.

Es así como esta disposición establece que dentro del Distrito Federal, al igual que en la Federación y los Estados, se debe conformar mediante el Poder u órgano legislativo correspondiente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos que año con año integran el paquete financiero que ha de tener vigencia durante el año siguiente a partir de la fecha de su promulgación y publicación.

Sobre este tema, la vida política de México y sus Congresos han dado diversas fechas a la Federación para presentar y aprobar el paquete financiero, lo que invariablemente determina el trayecto que ha de seguir dentro de los Estados y el Distrito Federal.

Para el caso nuestro la competencia de hacer lo propio con el paquete financiero, se desprende del artículo 122 Constitucional, así como del 42 del Estatuto de Gobierno. Dentro de dichos preceptos se establece la facultad de examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones que resulten necesarias en congruencia con lo que establece a nivel nacional, siendo por práctica legislativa y derivado de los tiempos establecidos para su presentación por parte del Ejecutivo, los últimos días de diciembre en lo que se aprueba por esta Soberanía.

Así pues, el presupuesto público como parte del paquete financiero, es un instrumento de política económica

primordial. A través del gasto los gobiernos desempeñan un rol estratégico en la distribución de recursos, interviniendo en las decisiones de qué, cómo, y quién recibirá los beneficios, buscando en todo momento atender las necesidades básicas de la población.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde, creemos que dicha facultad merece tener un tratamiento y procesamiento adecuado, ya que la discusión que se da en torno al proceso de aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, expresa la correlación de fuerzas entre los dos órganos de gobierno. Por lo que para evitar que se perciba únicamente a esta instancia como aquella que sirve para la aprobación total de las propuestas del Jefe de Gobierno, sin antes pasar por el adecuado análisis y discusión que la Ley nos obliga, resulta una necesidad.

En la medida en que conozcamos la información y tengamos la claridad sobre los criterios y de los recortes, las modificaciones presupuestales, de su destino y manejo, podremos avanzar hacia un auténtico desarrollo económico del país.

Por ello, consideramos necesario abatir los principales obstáculos que sobresalen dentro del Presupuesto que sigue el paquete financiero, destacando dentro de ellos el plazo del cual dispone la Asamblea Legislativa para estudiarlo, discutirlo y aprobarlo, toda vez que éste resulta insuficiente consecuencia del plazo máximo con que cuenta el Jefe de Gobierno para su presentación.

De igual forma, es necesario destacar, que los documentos antes enunciados se presentan a consideración del Legislativo, para su estudio, discusión y eventual aprobación, cuando el período ordinario de sesiones va muy avanzado, dicha situación tensa y desborda el proceso de negociación, ya que no hay tiempo suficiente para dar cauce al normal surgimiento de diferencias que es necesario conciliar con una clara y sólida argumentación, con retroalimentación de puntos de vista de las partes y bajo un espíritu de amplia colaboración, en beneficio del interés nacional.

Por su parte, y argumento más importante resulta el atender que la cercanía del fin del proceso de aprobación del paquete financiero, con el término del período de sesiones ordinarias y el propio ejercicio fiscal, genera un alto grado de incertidumbre entre la ciudadanía, pues al aprobarse nuevos ingresos o cambiarse las tasas de los que permanecen o al concederse nuevas exenciones, los contribuyentes no cuentan con el tiempo suficiente para conocer las modificaciones que se aprueban por esta Soberanía y que se publican por el Jefe de Gobierno, lo que trae como consecuencia que surja una innumerable cantidad de instrumentos legales que suspendan vía incidental los efectos de los que se aprueba y es Ley vigente en materia tributaria.

Por todo lo anterior, se somete a consideración de esta Soberanía, una propuesta con punto de acuerdo que tiene por objeto, exhortar y solicitar de manera muy respetuosa que la fecha para que el paquete financiero que debe ser aprobado por este órgano de gobierno, se haga de manera anticipada la conclusión del período ordinario de sesiones, de manera tal que su publicación y el inicio de su ejercicio, se realice en forma oportuna y beneficie plenamente a los ciudadanos.

El trabajo legislativo exige, cada día, que se trabaje con compromiso y conocimiento sobre el uso y aplicación de los recursos. En este marco, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene un papel fundamental en la vigilancia y ejercicio de los mismos.

Por todo lo anterior, y con el fundamento en lo antes señalado, se somete a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Que la Mesa directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice un respetuoso exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en uso de sus facultades atienda la posibilidad de presentar la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal en fecha anterior a la que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Se solicita a las Comisiones dictaminadoras del paquete financiero que el correspondiente examen, discusión y aprobación se encuentre concluido a más tardar con fecha 15 de diciembre del año correspondiente.*

Firman las y los diputados: Bernardo de la Garza Herrera, Francisco Agundis Arias, Arturo Escobar y Vega, Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- *Gracias, diputado Escobar. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, respectivamente.*

Para presentar un punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a los jefes delegacionales, incluyan la perspectiva de la equidad de género en los presupuestos de gasto para el año 2005, que presenta el Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-
Con la venia de la presidencia

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y A LOS JEFES DELEGACIONALES INCLUYAN LA PERSPECTIVA DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS DE GASTO PARA EL AÑO 2005

Honorable Asamblea

Las y los Diputados que signamos la presente de conformidad con los artículos 10, fracción XXV; 13, fracción II; 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en los artículos 89, 90 y 130 del Reglamento Interior, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales incluyan la perspectiva de la equidad de género en los presupuestos de gasto para el año 2005, de acuerdo a la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

Nuestra Constitución Política consagra dos de los más importantes valores universales: el de la prohibición de la discriminación, motivada entre otras causas, por razón del género, y el principio de igualdad entre varón y mujer.

Sobre esta base legal, las mujeres, en nuestros diversos quehaceres, hemos respaldado la lucha por el respeto de nuestros derechos y a la igualdad de oportunidades.

Esta Asamblea como representante social, y particularmente la Comisión de Equidad y Género, ha tenido un papel fundamental para impulsar en las dependencias públicas se incorpore de forma transversal la perspectiva de género, tanto en la elaboración e implementación de los programas y recursos, como en su seguimiento y evaluación. Así, en el Primer Período de Sesiones del Primer Año de la Legislatura el Pleno aprobó un punto de acuerdo con el propósito de institucionalizar la transversalidad de la perspectiva de género en los asuntos que son de su competencia.

En el Distrito Federal habemos más de 8 millones 600 mil habitantes, de los cuales el 52.2 por ciento somos mujeres. La Secretaria de Desarrollo Social informo que el 63 por ciento de la población vive en la pobreza y que el 35 por ciento de los pobres son mujeres.

Así mismo, la Dirección de Política Poblacional del GDF informó que le 51.1 por ciento de las mujeres en la ciudad estame marginadas, en tanto se incrementa el numero de hogares dirigidos por mujeres, cifras representada en un 21.1 por ciento.

Por otro lado, el Cuarto informe de Gobierno registra que del total de las demandas ciudadanas realizadas, el 55% por ciento corresponden a mujeres.

Las proyecciones que la Comisión Nacional de Población ha determinado para el Distrito Federal, identifican que año con año se incrementará la población femenina en nuestra ciudad.

El análisis de las acciones de gobierno sugiere avances en la transparencia presupuestaria durante los últimos años. A partir de esta administración, algunas dependencias y delegaciones políticas han destinado recursos y programas dirigidos a las mujeres, como son los casos de la Secretarías de Desarrollo Social y de Salud y algunas más, han establecido un área administrativa de equidad y género.

Sin embargo, aún falta por hacer más transparente la asignación y el uso de los recursos destinados a las mujeres. En algunas ocasiones, este presupuesto se encuentra en la misma partida de otros grupos específicos, como indígenas y jóvenes, y en otras no se desglosan los recursos de algunos programas exclusivos para mujeres.

Los presupuestos públicos deben reflejar una visión para el desarrollo social y económico y, más generalmente, los valores y prioridades de una sociedad y las relaciones de poder que subyacen en ésta, por lo que es necesario orientarlos a satisfacer las necesidades de los sectores más pobres o marginales, a quienes el gobierno debe ofrecer alternativas para su desarrollo.

Para estos grupos los problemas sociales son especialmente determinantes para su bienestar y el de las familias, ya que el gasto en áreas clave como salud, vivienda, crédito y educación tienen un efecto considerable sobre el presente y su futuro.

Las mujeres enfrentan mayor vulnerabilidad a la pobreza debido a diferentes factores, por ello, su bienestar depende en gran medida de las decisiones presupuestales que el gobierno tome. Los presupuestos, reitero, son una herramienta importante para ayudar a que las inequidades de género que perpetuan dicha vulnerabilidad sean revertidas.

Sabemos que actualmente los presupuestos se diseñan de manera uniforme, para atender lo que se asume son las necesidades de toda la población. Sus diseñadores no consideran los papeles, las capacidades y responsabilidades socialmente definidos para hombres y mujeres, que son las que determinan las desigualdades de género existentes en nuestras sociedades. Evidentemente, lo anterior evita o impide que las políticas y programas derivados de los presupuestos tengan un impacto diferenciado en hombres y mujeres.

CONSIDERANDOS

La plataforma de Acción Mundial aprobada en la VI Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijín en 1995 reconoce a la perspectiva de género como una herramienta de análisis útil para incidir en la construcción de equidad y recomienda su transversalidad en las políticas públicas. En tanto, 1979 la Convención para Eliminar todo tipo de Discriminación contra las Mujeres, y en 1994 la Convención de Belém Do Pará obliga a los Estados firmantes, entre ellos México, a realizar acciones que aceleren el logro de la igualdad de las mujeres.

Incorporar la transversalidad (entendemos como transversalidad el proceso organizacional para la incorporación de la perspectiva de equidad de género en todas las acciones, planes, programas y proyectos que desarrollan los tres niveles de gobierno sean locales o federales) de la perspectiva de equidad de género como condición para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, es una alternativa para la promoción de un desarrollo social sustentable al mismo tiempo que permite evaluar el impacto de los programas en función del género

Además de analizar los problemas y fenómenos de una sociedad en función de los papeles que se adscriben a cada categoría socialmente construida de mujeres y de hombres, se analizan las relaciones que se establecen entre ambos y el acceso de los diferentes recursos incluyendo el poder. Sin embargo, ello no da cabida a la resolución del cúmulo de inequidades sociales que enfrentamos actualmente, si no se reconoce que problemas como la pobreza y/o el medio ambiente están asociados a pautas de producción y de consumo inadecuadas e injustas.

Es incuestionable que las políticas sociales enfrentan retos imposibles de resolver si no se da una reorientación real de la política económica, ya que ésta amplía y agudiza los problemas sociales, a un ritmo mucho más veloz de lo que se actúa para tratar de atenderlos.

Los recortes y ajustes estructurales en los que esta inmerso el modelo económico del país, hace urgente el aumento en la eficiencia de los recursos, redefinir el establecimiento de condiciones interinstitucionales, la corresponsabilidad con la comunidad y la sociedad civil organizada.

Es por ello indispensable y urgente incluir la perspectiva de género en el análisis de los gastos y recaudaciones del gobierno con miras a medir su impacto entre la población femenina y masculina.

[a el Código Financiero en su artículo 415 A inciso d), establece la obligación para las demarcaciones

territoriales de procurar e introducir perspectiva de género en todos sus programas y en la distribución de los recursos.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 10, fracción III y XXV; 13, fracción II; y 17, fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en los artículos 89, 90 y 130 del Reglamento Interior; nos permitimos someter a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instruya a la Secretaría de Finanzas, así como a las Secretarías gubernamentales incorporar la transversalidad de la perspectiva de género en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, de manera que se identifique, se dirija y se aplique el gasto necesario para la atención de las necesidades de las mujeres, así como el establecimiento del registro de información desagregada por sexo y edad en los formatos e instrumentos de detección de necesidades de la población, y en aquellos que lleven a cabo para la evaluación y seguimiento de los programas o acciones de política pública a su cargo.*

SEGUNDO: *Se exhorta a los Jefes Delegacionales para que en los presupuestos de cada una de las demarcaciones territoriales se destinen los recursos suficientes para generar medidas especiales de carácter temporal, con miras a alcanzar la igualdad de oportunidades para las mujeres, así como las modificaciones necesarias para que el registro de datos diagnósticos y de evaluación de programas y acciones se desagregue la información por sexo y edad. Asimismo, se solicita la creación e inclusión en el organigrama delegacional, de áreas específicas que se encarguen del diseño de políticas y programas transversales con enfoque de género.*

Firman las y los diputados: Lourdes Alonso Flores, Maricela Contreras Julián, Silvia Oliva Fragoso, María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Aleida Alavez Ruíz, Guadalupe Ocampo Olvera, Pablo Trejo Pérez, María Araceli Vázquez Camacho, María Elena Torres Baltazar, Francisco Chiguil Figueroa, Gerardo Villanueva Albarrán, Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Adrián Pedrozo Castillo, José Jiménez Guzmán, Miguel Ángel Solares Chávez, Elio Ramón Bejarano Martínez, Alberto Trejo Villafuerte, Julio Escamilla Salinas, Andrés Lozano Lozano, Roberto Carlos Reyes Gámiz, Rafael Hernández Nava, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Arturo Escobar y Vega, José Antonio Arévalo López, Bernardo de la Garza Herrera, Julio César Moreno Rivera, Víctor Gabriel Varela López, Alfredo Hernández Raigosa, Martha Delgado Peralta, Emilio Fernández Allende y Héctor Mauricio López Velázquez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Maricela Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 23, 25 y 31.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las obras viales del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Cuevas Barrón.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.- Con la venia de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EVITAR INAUGURAR OBRAS VIALES SIN

ESTAR TOTALMENTE CONCLUIDAS Y ASÍ PODER EVITAR ACCIDENTES

*DIP. JAIME ÁLVAREZ [MAZARRASA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, III LEGISLATURA
PRESENTE*

Con fundamento en el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los signantes diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EVITAR INAUGURAR OBRAS VIALES SIN ESTAR TOTALMENTE CONCLUIDAS [ASÍ PODER EVITAR ACCIDENTES, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El acontecimiento del pasado 1° de octubre del 2004, en el puente denominado "Octavio Paz", en la delegación Álvaro Obregón se privó de la vida a tres mujeres, que realizaban labores en dichos puentes para la conclusión de dicha obra, la cual se inauguró en forma irresponsable por las autoridades del Gobierno del Distrito Federal el pasado 26 de septiembre del 2004.

Lo anterior, pone en entredicho la falta de responsabilidad por parte de las autoridades capitalinas, ya que la apertura de la Avenida de los Poetas, que une a Santa Fe con Las Águilas, a todas luces estaba incompleta. En el caso de la Avenida de los Poetas le faltan aún trabajos de balizamiento para delimitar los carriles de los autos, iluminación en el túnel ubicado en la esquina de Carlos Lazo y Tamaulipas, las rampas de entrada y salida en los entronques, trabajos de jardinería y detalles de asfalto, además se observa disparejo en varios tramos.

Por otra parte, a lo largo de toda la vialidad no se han pintado los carriles de los autos. De igual forma, en el túnel donde principia la vialidad en su sentido poniente sur, sólo se han colocado 15 luminarias en uno de los costados del paso subterráneo, el otro permanece sin luz.

A la altura del Panteón Jardín, donde estará el entronque con un conjunto residencial de Santa Fe, no se han terminado las dos rampas de salida ni las dos de entrada que marca el proyecto; tampoco se terminó un entronque que está entre los puentes Octavio Paz y Jaime Sabines.

A la entrada de la vialidad, en la Avenida Carlos Lazo, el atraso en los trabajos de jardinería, banquetas y

pavimentación es más evidente. Sobre esta calle, el asfalto se levantó y hay amplios espacios donde se botó por el agua.

Estos trabajos inconclusos, están cubiertos con mantas con los logros del Gobierno de la Ciudad de México, así daban nota los medios de comunicación el día 27 de Septiembre, sobre las deficiencias de estas obras inauguradas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Hoy en día, las cosas no han cambiado mucho sobre todos estos detalles de la obra inconclusa, sin embargo ya se vio que sí pone en peligro la integridad de las personas, además ya costaron la vida de tres mujeres que fallecieron cuando trabajaban abanderando el tránsito vehicular, derivado de la necesidad de concluir las obras, misma que al ser abiertas a la circulación y al estar inconclusas, se pone en peligro en todo momento tanto la vida de las personas que ahí están laborando como de los mismos vehículos que circulan por ahí, ante todas las carencias de señalamientos y medidas de seguridad para evitar accidentes en dichas obras.

Es de resaltar la falta de responsabilidad de las autoridades capitalinas, al presionar a los trabajadores para entregar las obras en proceso, como concluidas, para aparentar la finalización de una obra, para su inauguración y presentarlas ante la opinión pública como logros del Gobierno del Distrito Federal, corriendo riesgos innecesarios y que han traído como consecuencia dejar huérfana a una niña de 4 años y la muerte de otras 2 mujeres, todo por la voracidad política de un gobierno, que no consideró los riesgos que se están generando por abrir a la circulación estas obras, lo mismo está sucediendo con los segundos pisos, que carecen de medidas de seguridad para todos los ciudadanos que utilizan y circulan estas vías que están en proceso en diferentes puntos de la ciudad, incumpliendo las autoridades con su obligación de garantizar la seguridad de peatones, trabajadores y automovilistas, y de sus bienes.

La entrega de obras viales inconclusas y mal realizadas ha sido una característica del Gobierno del Distrito Federal, desde la inauguración de la Primera Etapa del Distribuidor Vial San Antonio; sin contar los seis accidentes registrados que precedieron a la inauguración del mismo Distribuidor Vial, donde también costó la vida de un trabajador. [qué decir el pasado 8 de septiembre cuando inauguraron las instalaciones de la Universidad de la Ciudad de México en obra negra.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los habitantes del Distrito Federal gozan de las garantías que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno y las leyes correspondientes, teniendo entre otros, el derecho a la prestación de servicios públicos en condiciones

de seguridad y a ser indemnizados por los daños y perjuicios causados por los servidores públicos de la entidad.

SEGUNDO.- Que por mandato legal corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la ejecución de obras públicas que estén vinculadas a la noción de vida colectiva, así como la responsabilidad de que las obras e instalaciones que se realicen en vías o áreas públicas tengan una adecuada ejecución y control.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos presentamos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Jefe de Gobierno para que se abstenga de inaugurar obras viales sin terminar para evitar accidentes que pongan en peligro la integridad física, la vida y los bienes, de los peatones, trabajadores y automovilistas como sucedió el pasado 1 de octubre.

Firman las y los diputados: Gabriela Cuevas Barrón, José Espina Von Roehrich, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Juan Antonio Arévalo López, Obdulio Ávila Mayo, Sofía Figueroa Torres, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Mariana Gómez Del Campo Gurza, María Gabriela González Martínez, Irma Islas León, Jorge Alberto Lara Rivera, José de Jesús López Sandoval, José Benjamín Muciño Pérez, José María Rivera Cabello, Mónica Leticia Serrano Peña.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Cuevas Barrón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

EL C. PRESIDENTE.- Que se repita la votación, diputado Secretario, para que no haya lugar a dudas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

EL C. PRESIDENTE.- Doy la instrucción al diputado Secretario, para que no haya lugar a dudas, que la votación se haga nominal.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución de la propuesta de referencia.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, a favor.

Gabriela Cuevas, en pro.

Sofía Figueroa, en pro.

Juan Antonio Arévalo López, en pro.

Jesús López, a favor.

Obdulio Ávila, en pro.

Eduardo Malpica, en contra.

Adrián Pedrozo Castillo, en contra.

Guadalupe Chavira, en contra.

Araceli Vázquez Camacho, en contra.

Maricela Contreras Julián, en contra.

Sara Figueroa, en pro.

Lujano Nicolás, en pro.

Gabriela González, en pro.

José María Rivera, a favor.

Irma Islas, en pro.

Lara, en pro.

José Espina, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Alejandra Barrales, en contra.

Andrés Lozano Lozano, en contra.

Alfredo Hernández Raigosa, en contra.

Miguel Ángel Solares Chávez, en contra.

Elio Bejarano, en contra.

Rodrigo Chávez, en contra.

María Elena Torres, en contra.

Rafael Hernández Nava, en contra.

Francisco Chiguil, en contra.

José Antonio Arévalo, a favor.

De la Garza, en pro.

Arturo Escobar, a favor.

Agundis, en pro.

Jorge García Rodríguez, a favor.

José Medel Ibarra, a favor.

Emilio Fernández, en contra.

Gerardo Villanueva, en contra.

Efraín Morales, en contra.

Rigoberto Nieto, en contra.

Julio César Moreno, en contra.

Víctor Varela, en contra.

Pablo Trejo, en contra.

Julio Escamilla, en contra.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alfredo Carrasco, en contra.

Mónica Serrano, en pro.

Benjamín Muciño, a favor.

Juventino Rodríguez, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 24 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las reformas al artículo 122 constitucional,

que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna al diputado Rigoberto Nieto. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LÓPEZ.- Gracias. Con su permiso, señor Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS CC. SENADORES DE LA REPÚBLICA A FIN DE QUE NO APRUEBEN LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA BASE SEXTA AL APARTADO C DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL PASADO 12 DE OCTUBRE Y EMITAN SU VOTO BAJO EL RAZONAMIENTO DE QUE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL NO DEBE AFECTAR LOS PROGRAMAS SOCIALES Y DE OBRA PÚBLICA EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD CAPITAL

DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ [MAZARRASA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.
PRESENTE.

Los suscritos, diputados locales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica; 90, segundo párrafo, y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de este pleno la siguiente **Propuesta con Punto de Acuerdo para que esta H. Asamblea Legislativa realice un atento y respetuoso exhorto a los CC. Senadores de la República a fin de que no aprueben la minuta con proyecto de decreto que adiciona una Base Sexta al Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Cámara de Diputados el pasado 12 de octubre y emitan su voto bajo el razonamiento de que la descentralización de los servicios educativos del Distrito Federal no debe afectar los programas sociales y de obra pública en beneficio de los habitantes de la ciudad capital, todo ello al tenor de los siguientes:**

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- En la sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2003, en la H. Cámara de Diputados, fue presentada al pleno la Iniciativa de Decreto que adiciona una BASE SEXTA al apartado C del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por los

ciudadanos diputados Alfredo del Mazo González, Rebeca Godines y Bravo, Blanca Estela Gómez Carmona y Marco Antonio Gutiérrez Romero, del Partido Revolucionario Institucional, turnándose también a las Comisiones de Puntos Constitucionales; el 13 de febrero de 2004. Por acuerdo de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados se modificó el trámite de la iniciativa turnándose también a las Comisiones del Distrito Federal y de Educación.

SEGUNDO.- El pasado 12 de octubre del actual, la H. Cámara de Diputados concluyó el proceso legislativo mediante el cual se aprobó por mayoría el Dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona una Base Sexta al Apartado C del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y fue enviada la minuta correspondiente a la H. Cámara de Senadores.

TERCERO.- Que dicho Dictamen consta de un Artículo Único y tres artículos transitorios que señalan lo siguiente:

Artículo Único.- Se adiciona la Base Sexta al Apartado C del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

“Artículo 122...

A a C...,

Base Sexta.- El Distrito Federal participará en la proporción que las demás entidades federativas en el gasto destinado al sostenimiento de la educación básica obligatoria.

TRANSITORIOS

Primero.- El Distrito Federal, al igual que las demás entidades federativas deberá contribuir al gasto educativo, junto con la Federación en un equilibrio equivalente al gasto medio nacional de aportación federal y estatal que se ajustará, anualmente en función del crecimiento de la matrícula compuesta por alumnos de educación básica obligatoria.

Segundo.- La Federación descontará de las participaciones en las contribuciones federales que correspondan al Distrito Federal la cantidad que resulte conforme al párrafo anterior. Dicha cantidad será destinada a los Estados que participen en proporción mayor al sostenimiento del servicio mencionado, a partir del primero de enero del dos mil cinco.

Tercero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”.

CUARTO.- Que por la naturaleza de dicha reforma constitucional, los diputados a la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, representantes de los ciudadanos de esta entidad federativa, garantes de sus intereses y quienes protestamos guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno y las demás leyes que de ellos emanen, estamos interesados por las repercusiones que dicha reforma tendrá en el erario de nuestra ciudad capital.

QUINTO.- Que hemos estado atentos al proceso legislativo que se lleva a cabo en el Congreso de la Unión, en el que estimamos necesario que se consideren en mayor medida los análisis de expertos, los estudios que abundan más sobre la situación de los recursos en materia de la descentralización educativa y la opinión de los ciudadanos del Distrito Federal, en voz de sus representantes populares.

SEXTO.- Que el pasado 23 de septiembre el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó por unanimidad de sus integrantes y de sus grupos parlamentarios un Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a que en la aprobación del Paquete Financiero Federal para el Ejercicio Fiscal de 2005, no se afecte al Distrito Federal.

SÉPTIMO.- Que asimismo, el pasado 21 de julio, la Diputación Permanente de esta H. Asamblea, aprobó por mayoría un Punto de Acuerdo por medio del cual se hace un atento y respetuoso exhorto a los integrantes de la Honorable Cámara de Diputados, a fin de que en la discusión de la entonces iniciativa de reforma constitucional emitieran su voto bajo el razonamiento de que la descentralización de los servicios educativos del Distrito Federal, no puede hacerse sin ir acompañada de los recursos indispensables para su ejecución.

OCTAVO.- Que esta iniciativa de reformas constitucionales vulnera los derechos políticos, sociales y económicos de los habitantes del Distrito Federal y ponen en peligro el equilibrio de las finanzas públicas locales, ya que significará dejar de recibir alrededor de 9 mil millones de pesos y, al mismo tiempo, garantizar la operación, - programas, planes y contenidos- de la educación media básica preescolar, primaria y secundaria, así como las necesidades de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de los planteles de este nivel.

NOVENO.- Que de transferirse los servicios educativos de nivel básico al Distrito Federal, sin los recursos correspondientes, la ciudad tendría que disponer del equivalente del presupuesto en otros programas, dependencias, organismos autónomos, órganos desconcentrados y delegaciones, ya que para el año 2004 el presupuesto total es de 74 mil 322 millones de pesos, éste se vería reducido a 65 mil 322 millones de pesos, es decir, el 12.1% menos de lo que se aprobó para este año, por lo que los ciudadanos del Distrito Federal verían

disminuir en calidad y en cantidad los servicios públicos que presta la administración pública capitalina.

DÉCIMO.- Que el Distrito Federal contribuye con casi la mitad de la recaudación por los impuestos federales sobre la renta y el valor agregado y que recibe menos de los que ayuda a recaudar.

Actualmente, el Distrito Federal está encargado del mantenimiento y conservación de todos los planteles escolares de educación básica y además, se está haciendo un esfuerzo enorme para desarrollar un sistema de educación media superior, tan necesario ante la falta de inversión pública en estos rubros, el gobierno capitalino destina más de 2 mil millones de pesos a la educación de niños y jóvenes del Distrito Federal.

Por ello la iniciativa aprobada en la Cámara de Diputados por la Comisión del Distrito Federal, constituye un atentado a los derechos políticos de los capitalinos, porque representa la afectación a un proyecto de gobierno que escogimos libremente los ciudadanos de esta ciudad. La intención, además, es que con estos recortes, el Gobierno del Distrito Federal se vea obligado a decretar nuevos impuestos y aumentos a los existentes y con ello mermar el bienestar de quienes habitamos en esta ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 90, segundo párrafo y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un atento y respetuoso exhorto a los Ciudadanos Senadores de la República a fin de que no aprueben la Minuta con proyecto de Decreto que adiciona una Base Sexta en el apartado C del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y emitan su voto bajo el razonamiento de que la descentralización de los servicios educativos del Distrito Federal no debe afectar los programas sociales y de obra pública en beneficio de los habitantes de la ciudad capital.

Firman las y los diputados integrantes del Partido de la Revolución Democrática: Efraín Morales, Alejandra Barrales, Andrés Lozano Lozano, Alfredo Hernández Raigosa, Miguel Ángel Solares Chávez, Francisco Chiguil Figueroa, Pablo Trejo Pérez, Víctor Gabriel Varela López, Elio Ramón Bejarano Martínez, Rodrigo Chávez Contreras, Rodolfo Covarrubias Gutiérrez, Guadalupe Chavira, Emilio Fernández Allende, Rafael Hernández Nava, Maricela Contreras Julián, Alfredo Carrasco Baza, Juventino Rodríguez Ramos y Alberto Trejo Villafuerte y Rigoberto Fidencio Nieto López.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Rigoberto Nieto se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza sobre los servidores públicos que el día 7 de octubre dejaron de cumplir con sus labores para asistir a un mitin a San Lázaro, que presenta el grupo parlamentario de Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Lujano.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LA JEFA

DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, CIUDADANA RUTH ZAVALA SALGADO, PARA QUE EXPLIQUE SU PARTICIPACIÓN EN EL ABANDONO DEL SERVICIO PÚBLICO DE VARIOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SU ADMINISTRACIÓN, EL DÍA 7 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DEL MITÍN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, FRENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

*Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa
Presidente de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del Distrito
Federal, III Legislatura,
PRESENTE.*

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 10 fracción XX y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, sometemos a la consideración de este Pleno, para análisis, discusión y aprobación, la siguiente, con carácter de urgente y obvia resolución, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LA JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, CIUDADANA RUTH ZAVALA SALGADO, PARA QUE EXPLIQUE SU PARTICIPACIÓN EN EL ABANDONO DEL SERVICIO PÚBLICO DE VARIOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SU ADMINISTRACIÓN, EL DÍA 7 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DEL MITÍN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, FRENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El pasado 6 de octubre del año en curso, ciudadanos de la demarcación territorial de Venustiano Carranza, se quejaron de que trabajadores de dicha Delegación abandonaron el ejercicio del servicio que tenían encomendado con motivo de su empleo, cargo comisión, y pues al medio día, a través de la Lic. Elena Edith Segura Trejo, Directora Administrativa de dicha demarcación, se convocó a todos los trabajadores de base, eventuales y de confianza, a una reunión en la explanada Delegacional, para informarles que al día siguiente, es decir, el 7 de octubre, se llevaría a cabo una marcha que partiría a las 10:00 horas con rumbo a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a la cual estaban obligados a asistir, por tratarse de una instrucción de la Jefa Delegacional.

2.- El objetivo de dicha marcha era manifestarse en contra de los diputados federales y así evitar se realizara la sesión

en la que se modificaría el Artículo 122 de la Constitución Federal, en lo relativo a la participación del Gobierno del Distrito Federal en la asignación de recursos para la educación en el Distrito Federal.

A decir de los quejosos, la invitación a participar en la marcha estuvo acompañada de presión para asistir a la misma, así como del ofrecimiento de exentar a todos los trabajadores del registro de su salida ese día 7 de octubre, por lo que no tendrían que regresar después del mitin.

3.- Acudir a dicha movilización provocó que los servidores públicos no realizaran sus funciones, esto es, que abandonaran el servicio y la función pública que tenían encomendados, lo que generó que los ciudadanos de Venustiano Carranza, por razón de su empleo, cargo o comisión, con una clara afectación para los ciudadanos, ya que por cuestiones de índole partidista generaron que varios servidores públicos, entre ellos la Jefa Delegacional, no cumplieran con su función.

4. Sobre estos hechos, existen evidencias de las cuales ya varios medios de comunicación han dado cuenta, los que lo han convertido en públicos y de todos conocidos, en los que se evidencia claramente el abandono de la función pública en que incurrieron mencionados servidores públicos, los trabajadores -quienes en muchos casos fueron en contra de su voluntad-, se reunieron en la explanada del edificio delegacional, para trasladarse en microbuses al Palacio Legislativo de San Lázaro, distraendo recursos públicos, toda vez que se remunerará a los empleados por trabajos que no son institucionales o por razón de su desempeño laboral.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los trabajadores de las demarcaciones político-administrativas del Distrito Federal deben tener las libertades que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que no deben ser obligados a asistir a mítines de índole partidista, bajo coerción y presión de sus mandos superiores.

SEGUNDO. Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal no establece como facultad de los órganos político-administrativos, autorizar la salida de sus trabajadores o servidores públicos para asistir a mítines político partidistas, en cambio sí prevé el mencionado numeral, en las fracciones VIII y XLIII, como atribución de dichos órganos, la de velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, así como promover los valores de la persona y de la sociedad, fomentar las actividades que propendan a desarrollar el espíritu cívico, los sentimientos de patrióticos de la población y el sentido de la solidaridad.

TERCERO. Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal prevé en el artículo 12, fracciones I, VI y XII, que la organización política y administrativa del Distrito Federal se rige por los principios de legalidad, honradez, lealtad y juridicidad.

CUARTO. Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, los servidores públicos, como los titulares de las jefaturas delegacionales, y cualquier otro que tenga el carácter de servidor público, rigen su actuación por la honradez y la legalidad.

QUINTO. Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX del Estatuto de Gobierno del Distrito federal, 34 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de gobierno tiene facultades para citar a comparecer a los titulares de las jefaturas delegacionales, con el objeto de que informen de los asuntos relacionados con sus respectivas competencias.

SEXTO. Que esta Soberanía, en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de su Ley Orgánica, cuenta en su organización interna con la Comisión de Administración Pública Local, a quien le asististe la competencia para conocer y estar al tanto del desempeño de la Administración Pública Local.

SÉPTIMO. Que los hechos expuestos a manera de antecedentes en la presente proposición con punto de acuerdo, se encuentran involucrados la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza y otros servidores públicos.

OCTAVO. Que para este Órgano de Gobierno es necesario que la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza acuda a informar sobre el abandono en sus funciones, así como su implicación para convocar y coaccionar a los trabajadores de la Delegación citada, para asistir a evento partidista, incumpliendo de manera personal y evitando que cumplieran con las obligaciones que como servidores públicos tienen los demás trabajadores de dicha demarcación.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, III Legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se cita a la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, C. Ruth Zavaleta Salgado, para que comparezca ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Asuntos Político-Electorales, a efecto de que informe:

a) Cuál es sobre su participación en el abandono del servicio y de la función pública de varios servidores públicos de su administración, el día 7 de octubre del

año en curso, con motivo del mitin convocado por el Partido de la Revolución Democrática, frente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

b) Informe si tiene autorizada una partida presupuestal para que su administración autorice el empleo de recursos públicos del Gobierno del Distrito Federal, para apoyar mítines político-partidistas del Partido de la Revolución Democrática.

c) Informe si el Jefe de Gobierno del Distrito Federal le ordenó hacer la convocatoria que dirigió a trabajadores y servidores públicos de su administración.

d) Informe si le comunicó al Jefe de Gobierno de las acciones que realizaba, en día y horas hábiles, para convocar a servidores públicos de su administración al mitin convocado por el Partido de la Revolución Democrática.

e) Informe si autorizó a los servidores públicos de su administración dejaran de registrar su salida al término de su jornada, el día siete de octubre del año en curso.

Firman las y los diputados del Partido Acción Nacional: Juan Antonio Arévalo López, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, María Gabriela González Martínez, José de Jesús López Sandoval, José Benjamín Muciño Pérez, José María Rivera Cabello, Jorge Alberto Lara Rivera y Christian Martín Lujano Nicolás.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local y a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las minas en la delegación Álvaro Obregón, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputado Christian Lujano.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS (Desde su curul).- Diputado Presidente, si me permite, en el punto de acuerdo que le hice llegar a las manos a la gente de Proceso Parlamentario está registrado por 130, si usted me hace favor de proceder.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Enseguida reponemos el procedimiento, porque teníamos el informe que era por 129 y procedemos a darle trámite por 130.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Martín Lujano Nicolás se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Queda el turno registrado entonces a las Comisiones de Administración Pública Local y de Asuntos Político-Electorales.

Para presentar la propuesta con punto de acuerdo sobre las minas en la delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA, INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005 UNA PARTIDA PRESUPUESTAL SUFICIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA REGENERACIÓN DE MINAS Y CONSTRUCCIÓN DE TALUDES PARA LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

DIP. JAIME AGUILAR ALVAREZ [MAZARRASA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA. PRESENTE

Los diputados firmantes del presente, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento del Gobierno Interior, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la presente proposición con Punto de acuerdo de conformidad a las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Uno de los problemas más serios y que seguramente en los años venideros tendrá que afrontar

un sector importante de la población del Poniente del Valle de México, en particular los habitantes de la Delegación Álvaro Obregón del Distrito Federal y los municipios del Estado de México, como Naucalpan, Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla, lo constituye la inestabilidad de terrenos minados localizados en la zona geotécnica denominada Las Lomas de Poniente de la Ciudad de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de Construcción para el Distrito Federal.

Estos terrenos se caracterizan por la presencia de antiguas minas subterráneas en tres niveles diferentes, que debido a la explotación desmedida de materiales pétreos, (tepetate, arena, pumíticas, arenas y gravas azules y rosas) utilizados para la construcción y edificación de la propia ciudad de México, se han generado serios problemas de hundimientos y derrumbes poniendo en riesgo la vida de los habitantes de estas zonas.

SEGUNDO.- En particular del área de la Delegación Álvaro Obregón, que abarca una extensión aproximada de 96 km², el 60% de esta superficie se considera con alta probabilidad de existencia de minas, afectando a aproximadamente 600 mil habitantes.

TERCERO.- Como consecuencia de los problemas de inestabilidad del subsuelo, generados por la existencia de minas subterráneas, en el año de 1974 las autoridades crearon una comisión integrada por un grupo de profesionales en materia de zonas minadas, a fin de estudiar y evaluar la problemática que presentaba este fenómeno, y en la medida de lo posible, la ocurrencia de accidentes que afectarían a la población asentada en las zonas consideradas actualmente como de “**ALTO RIESGO PARA EL FENÓMENO GEOLÓGICO DE HUNDIMIENTO**”, tanto en su entorno urbano como en la integridad física de los habitantes y su patrimonio.

Desde que se detectó este problema las autoridades de la demarcación han implementado un monitoreo constante en un número considerable de colonias, además de mantenerse atentas a evaluar técnicamente las múltiples consecuencias y demandas de la población que se siente amenazada por las cavidades, las minas y los derrumbes.

Las actividades de reconocimiento se han apoyado en los estudios realizados por la Facultad de Ingeniería de la UNAM y en coordinación con la Dirección General de Administración Urbana, ([acimientos Pétreos) y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal.

CUARTO.- No se puede pasar por alto la urgencia para atender el problema que generan las cavidades, entre estas: las trayectorias de las minas subterráneas, el poco espesor entre el techo de las minas y la superficie de carga a la que están sometidas por los asentamientos humanos

sobre ellas, el deterioro que se les causan las condiciones climáticas, las lluvias principalmente, así como las fallas en los sistemas de drenaje y agua potable.

Estas condiciones mantienen a los habitantes en zozobra constante, sobre todo por la amenaza del hundimiento que ponen en riesgo su vida.

Los hundimientos que se han presentado afectan de manera significativa, la infraestructura vial, el sistema de drenaje y de agua potable, así como el tránsito vehicular; repercutiendo en altos costos económicos por las reparaciones necesarias, generando también no pocos conflictos políticos y sociales.

QUINTO.- En el año de 2003 dentro de los trabajos de regeneración de minas se realizaron estudios de Geofísica en las Calles 12 y 13 de la colonia Olivar del Conde, 1ª Sección, con el objetivo de detectar anomalías en el subsuelo asociadas a las minas.

A principios del año en curso, en la Calle 12 esquina con Calle 20 se perforó una lumbrera de un metro de diámetro y 10 metros de profundidad, aproximadamente, donde inicialmente se encontró una bóveda; sin embargo al realizar trabajos de remoción de escombros se descubrió que esta mina contaba con un gran número de ramales, los que abarcan de 3 a 4 manzanas con una longitud de 800 metros lineales y un volumen aproximado de ocho mil metros cúbicos. Las alturas de los túneles de la mina en cuestión varían de 2 a 6 metros en las bóvedas, en las que se aprecia el fenómeno de migración, lo que hace aún más peligrosa esta mina.

SEXTO.- Además se cuenta con información del área de [acimientos Pétreos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de 20 minas que aún no han sido regeneradas en las colonias Olivar del Conde 1ª, 2ª, 3ª y 4ª Sección (se anexa plano) y Valentín Gómez Farias entre otras.

Durante este año se han realizado estudios como son levantamientos topográficos y cálculo de volumen para estar en posibilidades de regenerar el próximo año muchas de estas minas que se consideran de alto riesgo.

Asimismo, con la finalidad de continuar con las medidas de prevención y mitigación de riesgos por hundimientos se tiene contemplado darle continuidad al convenio con la Facultad de Ingeniería de la UNAM, para poder llevar a cabo más estudios de Exploración Geofísica y perforaciones en colonias como Barrio Norte, 1ª Victoria, entre otras; lugares donde frecuentemente se presentan problemas del subsuelo, lo anterior con la finalidad de contar con un diagnóstico completo y poder instrumentar acciones de prevención y mitigación de riesgos.

SÉPTIMO.- Tomando en cuenta lo anteriormente expresado, es necesario la aportación de recursos

económicos para la regeneración de minas y la construcción de taludes en zonas de alto riesgo en el Distrito Federal, pues representa una seria amenaza contra la seguridad de los habitantes de las zonas descritas en el presente punto de acuerdo, y evidentemente contra el patrimonio de los cientos de familias que habitan la Delegación Álvaro Obregón, por lo que como representantes sociales debemos atender esta urgente necesidad.

OCTAVO.- *Asimismo es menester manifestar que existe un antecedente en la dotación de recursos ad hoc, para hacer frente a este tipo de problemas; en el ejercicio fiscal del año 2003, la II Legislatura de esta Asamblea Legislativa aprobó dentro del programa 13 de Protección Civil, la cantidad de 26 millones y medio de pesos a la Delegación Miguel Hidalgo para estudios de mecánica de Suelos en zonas de riesgo y minadas, siendo que la Delegación Álvaro Obregón está asentada sobre una zona de minas que abarca casi las tres cuartas partes de la extensión territorial.*

En mérito de lo antes expuesto, nos permitimos someter a consideración de este H. Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, incluyan en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2005 una partida presupuestal suficiente dentro del programa 08 de Protección Civil para la regeneración de minas y construcción de taludes para la Delegación Álvaro Obregón.*

SEGUNDO.- *Notifíquese.*

Dado en el recinto de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 12 días de octubre de dos mil cuatro.

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ

Esta propuesta es por obvia y urgente resolución como lo proponemos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Alavez. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruíz considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el asunto citado en el numeral 29.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que modifique la distribución de recursos destinados a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial declaradas por la UNESCO, que presenta el Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Manuel González Maltos.

EL C. DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS.- Con su permiso, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE MODIFIQUE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LAS CIUDADES MEXICANAS PATRIMONIO MUNDIAL DECLARADAS POR LAS UNESCO

El suscrito diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno

del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a someter a su consideración de esta Asamblea Legislativa el presente PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE MODIFIQUE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LAS CIUDADES MEXICANAS PATRIMONIO MUNDIAL DECLARADAS POR LAS UNESCO al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que en 1972, la Conferencia General de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura adoptó la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial y Natural, que establece la responsabilidad de los estados de proteger y preservar para las futuras generaciones sus monumentos y sitios culturales y naturales, creándose al efecto, la lista del patrimonio mundial en la que figuran a julio del presente año, 754 bienes culturales naturales y mixtos, distribuidos en 129 países.

2. Que México se adhirió a la Convención del Patrimonio Mundial en 1984 y desde entonces ha inscrito 25 sitios en la lista, lo cual lo convierte en el país con el mayor número de bienes inscritos en el continente americano y quinto en el mundo. De estos 25 sitios, 4 son naturales, 21 culturales; y de estos últimos 9 son ciudades y Xochimilco junto con la Ciudad de México es registrada en una sola declaratoria.

3. Que la Ciudad de México y Xochimilco fueron declarados el 11 de diciembre de 1987 Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO. Que en la declaratoria se reconoce a Xochimilco por su paisaje lacustre que constituye un vestigio único y excepcional de la ocupación prehispánica del suelo y que actualmente la UNESCO y el Gobierno Delegacional han estimado que la vulnerabilidad por efecto de cambios en los procesos sociales, económicos y ecológicos del sitio pone en riesgo el Patrimonio Cultural.

4. Que el 9 de noviembre de 2003 se aprobó en la Cámara de Diputados, el Punto de Acuerdo donde se solicita que:

Las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Educación y Servicios Educativos, Cultura y Turismo, en el momento de analizar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal y con base en el análisis de la situación por la que atraviesan las ciudades mexicanas declaradas Patrimonio Mundial, determine una partida específica para su rescate y conservación, que dado el deterioro en que se encuentran no deberá ser inferior a los 100 millones de pesos, creándose un Fondo Nacional para las Ciudades

Mexicanas Patrimonio Mundial, donde se integren la totalidad de los recursos disponibles y un Fideicomiso que lo administre en forma ordenada, colegiada y transparente y;

La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que con el concurso de las autoridades locales instrumente políticas para la restauración, conservación, protección y desarrollo de las ciudades mexicanas inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

5.- Que en diciembre de 2004 la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó un presupuesto de 90 por unanimidad en materia presupuestal, los diputados de todos los partidos políticos representados en esta Cámara, dieron un importante paso en el rescate de nuestro legado cultural iniciando la reversión del grave deterioro del que son objeto las nueve ciudades mexicanas del patrimonio mundial, al destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2004, noventa millones de pesos distribuidos en dos rubros: 40 millones en el Ramo 11, bajo el concepto "Ciudades Patrimonio Cultural"; y 50 millones de más en Ramo 20, en el Programa Hábitat Centros Históricos. Con lo que el Estado mexicano cumplió aunque de manera incipiente, con la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural que suscribió en 1984, donde asumió el compromiso internacional de trabajar por el cuidado del patrimonio situado en su territorio hasta el máximo de sus recursos y capacidades;

6.- Que el recurso asignado al sitio patrimonio cultural de la Ciudad de México y Xochimilco, no consideró que estos sitios se encuentran separados físicamente por lo que se dividió en 50% el recurso que es aproximadamente de 4 millones 500 mil pesos.

7.- Que las nueve ciudades inscritas en el patrimonio mundial, a diferencia de los otros 15 bienes culturales y naturales de nuestro país, pero en especial Xochimilco, presentan una problemática más compleja, en virtud de que son lugares vivos, donde a diario miles de seres humanos realizan sus actividades cotidianas, y en donde confluyen y en ocasiones y se contraponen todo tipo de intereses.

8.- Que en el caso de Xochimilco, debido al olvido de los gobiernos y por el alto grado del deterioro se encuentra en un grave riesgo y se necesitan más recursos que los ya asignados.

9.- Que el Gobierno Delegacional y la UNESCO elaboraron un Plan Maestro para el Rescate de Xochimilco, donde se contemplan algunos proyectos; inicialmente como parte de las acciones que se necesita de lo siguiente:

- *Restauración ecológica de las riveras de las chinampas*
- *Producción, mantenimiento y planeación de 100 mil aguejotes.*
- *Señalética urbana en el Centro Histórico de Xochimilco.*
- *Iluminación de la cúpula y campanario de la Parroquia de San Bernardino de Siena.*
- *Restauración y revitalización integral de la Parroquia de San Bernardino Sierra.*
- *Proyecto integral Ecoturista en la zona lacustre.*
- *Instalación de sanitarios ecológicos en la zona lacustre.*
- *Construcción de 3 cárcamos de rebombeo en las zonas aledañas a los canales.*

Sólo para estos trabajos se necesitan inicialmente aproximadamente 93 millones 250 mil pesos.

10.- Que es importante recordar que el pasado 5 de julio de 2003 durante la 27a sesión del comité de la UNESCO se decidió impulsar acuerdos para evitar que Xochimilco pasara a la lista de sitios en peligro y las recomendaciones fueron el otorgar apoyo para la concepción y puesta en marcha del Plan de Rescate de Xochimilco y la presentación de un reporte detallado sobre los avances de la puesta en marcha del Plan en la IX Sesión a celebrarse en febrero del 2005.

Por lo antes expuesto me permito proponer el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- *Exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el momento que discuta el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2005, considere a la Ciudad de México y Xochimilco como dos sitios diferentes y que los recursos asignados para las nueve Ciudades Patrimonio Cultural de la Humanidad, se divida en 10.*

ATENTAMENTE

JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado González Maltos. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juan Manuel González Maltos, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea, si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de sus asuntos en cartera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en relación a los programas sociales y el desarrollo del comercio popular establecido y en vía pública del Distrito Federal, que

presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge García Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTARÁN LAS ACCIONES NECESARIAS, DENTRO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, DESTINADOS A ADULTOS MAYORES, JÓVENES, MADRES SOLTERAS, DISCAPACITADOS Y OTROS GRUPOS SOCIALES, LA EMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VALES, QUE SERÁN ACEPTADOS EN LA COMPRA DE ALIMENTOS Y ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD, PREFERENTEMENTE EN EL COMERCIO POPULAR ESTABLECIDO EN MERCADOS PÚBLICOS, CONCENTRACIONES, PLAZAS, BAZARES, TIANGUIS Y MERCADOS SOBRE RUEDAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ [MAZARRASA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE*

El suscrito diputado Jorge García Rodríguez y los diputados signantes, con fundamento en lo que disponen los artículos 122 Base Primera, Fracción V incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 130, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO [EL OFICIAL MAJOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTARÁN LAS ACCIONES NECESARIAS, DENTRO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, DESTINADOS A ADULTOS MAJ ORES, JÓVENES, MADRES SOLTERAS, DISCAPACITADOS [OTROS GRUPOS SOCIALES, LA EMISIÓN [DISTRIBUCIÓN DE VALES, QUE SERÁN ACEPTADOS EN LA COMPRA DE ALIMENTOS [ARTÍCULOS DE

PRIMERA NECESIDAD, PREFERENTEMENTE EN EL COMERCIO POPULAR ESTABLECIDO EN MERCADOS PÚBLICOS, CONCENTRACIONES, PLAZAS, BAZARES, TIANGUIS [MERCADOS SOBRE RUEDAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

ANTECEDENTES

Que el diagnóstico actual de los 312 Mercados Públicos y las 207 Concentraciones del Distrito Federal, nos muestran una situación económica y de operatividad, con signos negativos, que hacen prever, la desaparición de este tipo de Centros de Abasto en la distribución de alimentos de esta Capital.

Que el abandono en que han permanecido los Mercados Públicos, desde hace 20 años, es el resultado de la prevalencia de políticas públicas, que consideran oneroso el sostenimiento de algunos servicios públicos y tratan de imponer conceptos mercantilistas, sustentados en que la prestación de los servicios públicos, debe convertirse en una oportunidad para privatizarlos; lo que vulnera la esencia fundamental del concepto Constitucional de servicio público, consignado en el Artículo 115 de la Carta Magna.

Que los Programas Sociales, que ha implementado el Gobierno de la Ciudad, en beneficio de diversos sectores de la Población, especialmente de adultos mayores, madres solteras, jóvenes y otros segmentos sociales, que reciben mensualmente apoyos económicos, alcanzan una cantidad de tres mil millones de pesos anuales.

Que la derrama económica de estos Programas Sociales, hasta ahora sólo ha beneficiado a las Tiendas de Autoservicio y Departamentales, que representan al capital trasnacional, especulativo, que constituye el factor determinante, que está eliminando la capacidad competitiva y de oferta de los Mercados Públicos y del Comercio Popular Establecido, en Vía pública, en el Abasto y Distribución de Alimentos en el Distrito Federal.

Que la capacidad y soberanía alimentaria de México, está siendo gravemente amenazada por la expansión brutal y mercantilista de este tipo de tiendas, de capital extranjero, que no solamente, constituyen un factor permanente que avasalla y contribuye, entre otros factores endógenos, al aceleramiento terminal de los Mercados Públicos y el Comercio Popular Establecido, como Centros de Abasto Popular.

Que coincidimos plenamente, con el objetivo, de que todas las acciones económicas que se manifiestan en el Distrito Federal, auspiciadas y promovidas por el Gobierno de la Capital, deben contener aspectos programáticos y operativos, tendientes a equilibrar y mejorar las condiciones de vida de la población y en especial, a mejorar la calidad alimentaria.

Que es necesario fortalecer, los objetivos y definir con claridad, a los destinatarios a los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal, debiendo ser congruentes y permanentemente en la acción de beneficiar siempre, que sea posible, al mayor número de ciudadanos.

Que paralelamente, al deterioro que vienen sufriendo, las diversas expresiones del Comercio Popular Establecido, entre éste, los Mercados Públicos, como proveedores del Abasto Alimentario del Distrito Federal, como consecuencia del avance de las Tiendas de Autoservicio, que además están contribuyendo al cambio de la cultura alimentaria de México; se encuentran abandonados, estos Centros de Abasto, porque los presupuestos que la Asamblea Legislativa les asigna y que son distribuidos entre las 16 Delegaciones, no se aplican y se derivan, hacia otros programas, no prioritarios, la declinación de los mismos, se acelera y los coloca en una situación terminal, que amenaza la autonomía alimentaria de México.

Que consecuentemente, si el importe total de apoyos económicos gubernamentales, que actualmente, asciende a tres mil millones de pesos y que otorga el Gobierno a los Grupos Sociales-, se aplicará a la compra de alimentos y artículos de primera necesidad, en Mercados Públicos, Concentraciones, Tianguis y Mercados sobre Ruedas; se estaría fortaleciendo esta expresión comercial popular, además que se beneficiará a la población de Grupos Vulnerables y como consecuencia, se promovería un reposicionamiento de esta expresión económica, de la que dependen más de cien mil familias, en el ámbito de una circunstancia crítica para las clases populares, resultado de un proceso de globalización y monopolio alimentario, que se manifiesta a través de la acción de las cadenas de tiendas departamentales y de autoservicio, de capital transnacional.

Que el día de ayer compareció ante las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos y Fomento Económico, la Secretaria de Desarrollo Económico, Licenciada Jenny Saltiel Cohen, a quien se le planteó el diagnóstico de los Mercados Públicos y la alternativa de que las ayudas y apoyos económicos que se dan a diversos grupos, a través de los Programas Sociales, se realizaran a través de la emisión de vales, canjeables en Mercados Públicos, Concentraciones, Tianguis y Mercados sobre Ruedas, en la compra de alimentos y artículos de primera necesidad; expresando públicamente la Secretaria del ramo,- que conoce y supervisa la actividad integral de los Mercados Públicos-, que en su concepto, es una alternativa real y efectiva, para contribuir al rescate y salvamento de estos Centros de Abasto Popular, en la Capital.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO [EL OFICIAL MAJOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTARÁN LAS ACCIONES NECESARIAS DENTRO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, DESTINADOS A ADULTOS MAJORES, JÓVENES, MADRES SOLTERAS, DISCAPACITADOS [OTROS GRUPOS SOCIALES LA EMISIÓN [DISTRIBUCIÓN DE VALES QUE SERÁN ACEPTADOS EN LA COMPRA DE ALIMENTOS [ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD, PREFERENTEMENTE EN EL COMERCIO POPULAR ESTABLECIDO EN MERCADOS PÚBLICOS, CONCENTRACIONES, PLAZAS, BAZARES, TIANGUIS [MERCADOS SOBRERRUEDAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Solicitando, se le dé trámite, como asunto de urgente y obvia resolución, en términos de lo que dispone el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

Suscriben la presente Propuesta de Punto de Acuerdo, los Legisladores siguientes:

Por el Partido Revolucionario Institucional, Dip. Jorge García Rodríguez, Dip. Manuel Jiménez Guzmán, Dip. Héctor Mauricio López Velázquez, Dip. José Medel Ibarra;

Por el Partido Verde Ecologista de México, Dip. Arturo Escobar y Vega, Dip. Bernardo de la Garza, Dip. José Antonio Arévalo, Dip. Sara Figueroa, Dip. Francisco Agundis;

Por el Partido Acción Nacional, Dip. Christian Lujano, Dip. María Teresita Aguilar, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. Irma Islas León, Dip. José Espina, Dip. Gabriela Cuevas, Dip. José María Rivera, Dip. Gabriela González, Dip. Carlos Flores, Dip. Juan Antonio Arévalo, Dip. Obdulio Ávila.

Por el Partido de la Revolución Democrática, Dip. Araceli Vázquez, Dip. María Elena Torres Baltazar, Dip. Víctor Gabriel Varela López, Dip. Lourdes Alonso Flores, Dip. Elio Bejarano Martínez, Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. Miguel Ángel Solares y el Dip. Andrés Lozano.

Por el apoyo que brindan a esta propuesta con punto de acuerdo, muchas gracias, señores diputados, dándole la bienvenida a representantes de mercados públicos.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge

García Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Azcapotzalco considere la reubicación del mercado que se tiene previsto construirlo en la colonia San Martín Xochináhuac, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mónica Serrano.

LA C. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE AZCAPOTZALCO, CONSIDERE LA REUBICACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN 231, EN LA COLONIA SAN MARTÍN XOCHINÁHUAC

*Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa
Presidente de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura.
Presente*

Los suscritos, Diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Pleno, para su discusión y en su caso aprobación, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional de Azcapotzalco, considere la reubicación de la concentración 231, en la colonia San Martín Xochináhuac, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Por decreto del cuatro de febrero de mil novecientos noventa y uno, el entonces Presidente de los Estados

Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari, expropió una superficie de 5 hectáreas, cuarenta áreas, veintinueve centáreas, 54 decímetros cuadrados de temporal de uso individual de terreno del ejido "San Martín Xochináhuac", Delegación Azcapotzalco, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, cuyo destino sería la creación de un fraccionamiento urbano.

2.- Con fecha 24 de septiembre del año en curso, la Jefatura Delegacional en Azcapotzalco, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, convocó a los vecinos de la unidad territorial 032-1, "San Martín Xochináhuac" a una consulta ciudadana para el domingo 03 de octubre del año 2004, entre las 10:00 y las 14:00 horas, con el objeto de conocer su opinión acerca de la construcción de un mercado de abasto popular en el predio conocido como El Huerto Comunitario, ubicado en la Avenida El Rosario y la calle Huitzilín, y entre el 1ero y 2º Andador de El Rosario, en la Colonia San Martín Xochináhuac.

3.- Ante la actuación de la Jefatura Delegacional de Azcapotzalco, los ciudadanos acudieron a la suscrita para manifestarme su preocupación respecto a la construcción del mencionado mercado en el predio denominado "El Huerto", ya que consideraban inviable el proyecto de la Delegación.

No omito mencionar que, en esta visita, como en las posteriores que me hicieron los vecinos de "San Martín Xochináhuac", me manifestaron como alternativa para la construcción del mercado de abasto popular el predio ubicado en la Privada del Rosario, entre avenida del Rosario y la calle Centlapatl, Colonia San Martín Xochináhuac, Delegación Azcapotzalco.

4.- Con motivo de esta solicitud ciudadana, la suscrita la dirigió a la Jefa Delegacional en Azcapotzalco, Laura Velázquez Alzúa, con fecha 27 de septiembre del año en curso, una carta en la que le expresé el malestar de la ciudadanía, así como diversas inconsistencias de la convocatoria que había emitido con fecha 24 de septiembre, como el hecho de que la citada convocatoria estaba dirigida a una unidad territorial distinta al lugar donde se encuentra el predio en que, se supone se construiría el mercado.

5.- Con fecha 29 de septiembre del año en curso, la Dirección General de Participación Ciudadana de la Delegación Azcapotzalco, emitió un comunicado a los vecinos de las unidades territoriales 053-1 "San Martín Xochináhuac" y 074-1 "Tierra Nueva" en el que aclaró y determinó que la consulta para conocer la opinión de los vecinos acerca de la construcción del mercado de abasto popular en el predio conocido como "Huerto Comunitario", prevista para el día tres de octubre del año en curso, precisándose que quedaba pendiente la emisión de la nueva convocatoria, el procedimiento y metodología para que tuviera verificativo la misma.

Asimismo, en el mencionado comunicado se señaló que la consulta ciudadana estaría dirigida a los vecinos de las unidades territoriales 053-1 Colonia “San Martín Xochinahuac” y 074-1 Colonia “Tierra Nueva”.

6.- A la fecha, la Delegación Azcapotzalco no ha llevado a cabo la consulta de los vecinos para la construcción del mercado de abasto popular y aún está pendiente la emisión de la convocatoria a que se refería el comunicado de fecha 29 de septiembre, debido a los acercamientos de los vecinos a la titular del mencionado órgano Político-Administrativo.

Por lo anterior, sometemos al pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presente proposición con punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 fracciones V, XIII y XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de planeación y ordenamiento de desarrollo territorial, económico y social de la ciudad, que considere la óptica integral de la capital, con las peculiaridades de las demarcaciones territoriales; la participación ciudadana para canalizar y conciliar **la multiplicidad de intereses** que se den en la Ciudad; y la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos de la ciudad de los ciudadanos de los asuntos públicos de la ciudad.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial, construir, rehabilitar, mantener y en su caso, administrar, los mercados públicos.

TERCERO.- Que el artículo 8 fracciones I y II de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, reconocen como derechos de los habitantes del Distrito Federal, proponer la adopción de acuerdos a la delegación en que residan, así como emitir opinión y formular propuestas para la solución de problemas de interés público o general.

CUARTO.- Que debe ser atendida la opinión de los vecinos de la Colonia “San Martín Xochinahuac” en el sentido de que es mejor construir el mercado de abasto popular en la Privada del Rosario, entre la avenida del Rosario y la calle Centlapatl, Colonia San Martín Xochinahuac.

QUINTO.- Que la construcción del mercado de abasto popular que tiene programado construir la Jefa Delegacional de Azcapotzalco conviene más que se

construya en el lugar que proponen los vecinos, pues los beneficios que se generarían con la construcción del mercado en ese lugar serían, entre otros, el libre acceso de la población al mercado, dado que se ubicaría entre las vialidades de circulación fluida, y que existe considerable afluencia de personas, principalmente amas de casa, quienes se le beneficiaría directamente..

SEXTO.- Que lo que la ciudadanía de Azcapotzalco quiere, principalmente los vecinos de San Martín Xochinahuac, es que la Jefa Delegacional los escuche y valore la propuesta que se le hace, a fin de que el mercado de abasto popular que se construirá en la mencionada colonia sea reubicado en un lugar, mejores beneficios para la población.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, III Legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Jefa Delegacional en Azcapotzalco, Laura Velázquez Alzúa, a tomar en consideración la opinión de los vecinos de la Colonia San Martín Xochinahuac, respecto a la construcción del mercado de abasto popular en la citada colonia.

SEGUNDO.- Se Exhorta a la Ciudadana Jefa Delegacional en Azcapotzalco a que, en la construcción del mercado popular en la Colonia San Martín Xochinahuac, considere y valore los beneficios de su construcción Privada del Rosario, entre Avenida del Rosario y calle Centlapatl, Colonia San Martín Xochinahuac.

TERCERO.- Se Exhorta a la Ciudadana Jefa Delegacional en Azcapotzalco a que considere la reubicación de la concentración 231, en la Colonia San Martín Xochinahuac.

Firman las y los diputados José Espina Von Roerich, Obdulio Ávila Mayo, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Juan Antonio Arévalo, Gabriela Cuevas Barrón, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Mariana Gómez del Campo Gurza, María Gabriela González Martínez, Irma Islas León, José de Jesús López Sandoval, Christian Martín Lujano Nicolás, José Benjamín Muciño Pérez, José María Rivera Cabello, Mónica Leticia Serrano Peña y Jorge García Rodríguez.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 34 y 37.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Jefatura Delegacional de Iztapalapa, implemente las acciones jurídicas pertinentes para conminar a los dueños de los predios baldíos para que se les dé un uso a los mismos, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Carrasco Baza.

EL C. DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.-
Gracias, Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFATURA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA IMPLEMENTE LAS ACCIONES JURÍDICAS PERTINENTES PARA CONMINAR A LOS DUEÑOS DE LOS PREDIOS BALDÍOS PARA QUE SE LES DÉ UN USO A LOS MISMOS Y CON ELLO EVITAR LAS ACCIONES DELICTIVAS QUE AHÍ SE PRESENTAN.

*DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ [MAZARRASA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.*

Los diputados del Partido de la Revolución Democrática firmantes del presente, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a su consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los problemas sociales y de inseguridad pública siguen siendo una situación prevaleciente en la demarcación territorial de Iztapalapa, la autoridad delegacional y la Secretaría de Seguridad Pública, hacen esfuerzos importantes para atenuar los índices de delincuencia organizada que opera en esta región de la capita; la orografía accidentada y la alta marginalidad que prevalecen en varias colonias como las que se ubican en la Sierra de Santa Catarina, crean la situación propicia para que se presenten diversas acciones delictivas e ilícitas, como son: robo de autopartes, robo a transeúntes, actos de violaciones, robos a casa habitación, venta de drogas y otros delitos más.

La denuncia de estas acciones delictivas han sido presentadas por los comités vecinales de la demarcación, los que en coordinación con los entes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Policía de Seguridad Pública, han contribuido a bajar los altos

índices delictivos que se presentaban en años anteriores; pero nos queda claro que aún dichos resultados no dejan satisfechos a los ciudadanos de esta demarcación.

Sin duda, que existen aún varias acciones que implementar para reducir las conductas delictivas e ilegales que se presentan cotidianamente.

Pero aunado a lo anterior, creemos que existe un factor físico que genera las condiciones propicias para que se desenvuelva este flagelo delictivo, ellos son los miles de lotes baldíos existentes en la demarcación y que representan más del 2 por ciento de la reserva territorial.

Estos predios, que son en los hechos terrenos vacantes de propiedad privada, que en los programas parciales vigentes no tiene un uso o destino específico, son sin duda alguna un aliciente para las acciones delictivas.

Lo anterior debido a que estos sirven de refugio para delincuentes, son utilizados para hurtar en las casas que colindan con los baldíos; son puntos de reunión para que jóvenes tomen bebidas embriagantes y consuman drogas.

Frente a estos predios, por carecer de luminarias, se estacionan trailers y carros abandonados que son espacios propicios para hurtar a los transeúntes y agredir físicamente a las personas, principalmente del sexo femenino; de la misma manera son utilizados para abandonar en ellos distintas partes de autos, después de haberlos desmantelado.

Asimismo, generan fauna nociva, son focos de contaminación ambiental por la basura y los escombros de construcción que ahí se depositan ilegalmente, y generan en épocas de calor algunos casos de incendios, situación que pone en peligro el patrimonio de los vecinos propietarios de lotes circundantes.

En con conclusión, dichos predios baldíos, en algunos casos abandonados por años, son espacios de riesgo para las familias que tiene como paso obligatorio estos lotes.

En los programas parciales de desarrollo urbano vigentes, se mencionan estos lotes baldíos en conjunto con las áreas destinadas a equipamiento urbano, áreas verdes y reserva territorial; pero no se plantean acciones puntuales para atender la problemática que generan; sólo se define que algunos espacios son susceptibles para vivienda y que para ello se coordinará con el Instituto de Vivienda para atender esta demanda.

Para ejemplificar el problema, diremos que el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Catarina en Iztapalapa, menciona que existen cerca de 371 lotes baldíos en la zona, que corresponde a cerca del dos por ciento del total de lotes inventariados, de los cuales 185

predios son los más significativos, y estos se encuentran en colonias como Buenavista, San José Buenavista, Degollado, Tenorio, Xalpa, Lomas de la Estancia, San Pablo I y II, Miravalle, Campestre, Potrero y Emiliano Zapata, con un total de 132,426 m².

La situación sólo de esta zona nos muestra lo complejo del problema, y la gran cantidad de lotes baldíos de propiedad privada que en los programas parciales vigentes no tienen un uso o destino específico.

Por lo anterior, con la finalidad de tensar mayores esfuerzos para combatir los reductos de la delincuencia organizada, espacios propicios para atentar contra la inseguridad y patrimonio de las personas, evitar invasiones de asentamientos irregulares, y focos de contaminación e incendios; es necesario que las autoridades delegacionales en coordinación con las instancias correspondientes realicen acciones jurídicas pertinentes dentro de las facultades que les mandata el artículo 39 de la Ley de la Administración Pública del Distrito Federal para hacer un llamado a los dueños de los predios mencionados para darles un uso determinado.

Por lo anterior, y por las continuas denuncias que se presentan en los módulos de atención de esta demarcación sobre el tema, proponemos a la consideración de este pleno la presente propuesta con punto de acuerdo:

Primero.- Que la Jefatura Delegacional en coordinación con sus instancias administrativas correspondientes y las instancias de gobierno central realicen las acciones jurídicas para conminar a los propietarios, para que le den un uso del suelo a dichos predios y con ello evitar las acciones ilícitas y delictivas que se presentan.

Segundo.- Se le solicita a las autoridades delegacionales, a las de seguridad pública y a las de medio ambiente, que realicen operativos continuos en estos lotes baldíos, con la finalidad de evitar en mayor medida las acciones delictivas y de contaminación ambiental.

Firman el diputado: Alfredo Carrasco Baza.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta presidencia, informa que ha sido retirado del orden del día el numeral 38.

Continúe la secretaria con lo asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 19 de octubre de 2004.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta esta secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

A las 17:35 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el próximo martes 19 de octubre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**